



**H. Concejo  
Deliberante**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:40

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ABRISQUETA MARCOS, MARINI CESAR Y  
CORRO DANIELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA  
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI  
LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN  
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA  
MARIANELA,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N°1062:** DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.-



### **5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

- Aprobación del acta N°1060 de fecha 05 de Marzo de 2024.

### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- Expte Letra "S" N° 03/2024- Sec. de Servicios- Asoc. Coop. De Escuela de Educación secundaria Técnica N°1 solicita donación de materiales, vehículos y demás elementos en desuso.

- Expte Letra "G" N° 10/2024- Secretaria de Gobierno- Donación de hormigón Club Sportivo López.

- Expte Letra "P" N° 127/2023- Secretaria Privada – Designación del agente Iribecampos Matías.

- Expte Letra "G" N° 91/2021- Secretaria de Gobierno- Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación- Programa para la entrega de bienes aplicables a la gestión de residuos sólidos urbanos.

### **7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

- Expte Letra "G" N° 27/2007- Secretaria de Gobierno- Convenio guardias con empresa Loma Negra.

- Expte Letra "O" 78/2023- Dirección de Medio Ambiente- Cooperativa de trabajo- Ambiente Limitada.

### **8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

- Expte Letra "X" N° 62/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Unión por la Patria PJ- Radares de control de velocidad ruta Provincial N°80.

- Expte Letra "X" N° 63/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Unión por la Patria PJ- Denominación de la sala de pediatría del Hospital Municipal "Eva Perón" con el nombre de Dr. Aníbal Ávila.

- Expte Letra "X" N° 64/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Protocolo para la prevención del robo de cables.

- Expte Letra "X" N° 65/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Implementar el servicio de vacunación en E.D. Dr. Alfredo Saintout.

- Expte Letra "X" N°66/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Cumplimiento proyectos de comunicación aprobados por el H.C.D. de Bto. Juárez.

- Expte Letra "X" N°67/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juntos- Responsable de la planta de generación de oxígeno por PSA.

- Expte Letra "X" N° 68/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juntos- Informe construcción centro de Desarrollo Infantil.

- Expte Letra "X" N° 69/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Señales transitorias preventivas.

- Expte Letra "X" N° 70/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Condición obra de gas Barker Villa Cacique.

- Expte Letra "X" N° 71/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Adecuación canal y superficie de circulación calle Vucettich.

- Expte Letra "X" N° 72/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Reparación rotura pavimento ruta Pcial. N° 80.



***H. Concejo  
Deliberante***



.-Expte Letra "X" N° 73/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Condición actual de Cooperativa Textil Barker.

.-Expte Letra "X" N° 74/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Control de roedores.

.-Expte Letra "X" N° 75/2024- Proyecto de Ordenanza - Bloque Juntos- Campaña de prevención de ludopatía on line en jóvenes.

.-Expte Letra "X" N° 76/2024- Proyecto de Ordenanza - Bloque Juntos- Fauna Silvestre adhesión Ley N° 22.421.

.-Expte Letra "X" N° 77/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juárez Renace – Emplazamiento del punto de verificación policial del automotor.

.-Expte Letra "X" N° 78/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juárez Renace – Retención impuesto a las ganancias Sr. Intendente Municipal.

.-Expte Letra "X" N° 79/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juárez Renace – D.E. informe acciones para el control de circulación de motos.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas 40 minutos damos por iniciada esta sesión ordinaria del día miércoles 27 de marzo del año 2024, invito al concejal Abrisqueta al concejal Marini y a la concejal Corro a izar el pabellón Nacional. Por secretaria se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, punto número 2 del orden del día aprobación del acta 1060 de fecha del 5 de marzo del 2024. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad. Antes de comenzar con el orden del día, informamos al cuerpo, ya lo hablamos en labor parlamentaria esto para que conste en acta que el Departamento Ejecutivo, el Ente Descentralizado ya han enviado la respectiva rendiciones de cuentas, que como todos sabemos tienen tiempo hasta el 31 de marzo. Pero bueno ya la enviaron, ya enviamos la notificación al tribunal de cuentas y bueno próximamente, obviamente ya van a estar dadas las copias a disposición de los concejales y concejalas para su correspondiente estudio. Expedientes enviados por el Departamento Ejecutivo. Expediente letra S número 03/2024 secretaria de servicios, asociación cooperadora escuela de educación secundaria técnica N° 1 solicita donación de materiales, vehículos y demás elementos en desusos. Por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se pone a consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas del concejal Rybner. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado. Continúe el uso de la palabra concejal.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno como fue leído este proyecto de ordenanza, es para aprobar la donación a la asociación cooperadora de la escuela técnica si, bueno un listado de elementos si, un listado bastante largo, un montón de cosas todos elementos en desuso, en principio ya no los utiliza más sí. Entre todas esas cosas hay que destacar, hay cuatro ítems que son lo más importantes uno es un chasis con cabina y tanque regador marca Dodge este viene sin motor, hay otro chasis también marca Dodge con motor que no está funcionando si, después hay una combi Mercedes Benz también con motor pero no está funcionando esa combi si, y bueno hay una ambulancia marca Fiat que si bien tiene motor es un motor que necesita una reparación integral no. Bueno después hay un montón de elementos si, bueno no es la primera donación que recibe la escuela técnica un montón de cosas, el destino que le da la cooperadora en parte para recaudar fondos para el funcionamiento de la institución sí, esos fondos se usan para materiales para la práctica, para los chicos para los insumos sí, hoy realmente el costo de funcionamiento de la escuela es muy, muy alto hay que decirlo a eso sí. Así que cualquier ayuda eh acción de este tipo la verdad que viene muy muy bien sí. Además para recaudar fondos hay otros elementos de todos los que vienen acá que son desarmados si, de algún modo hacemos una clasificación hay cosas que van a reciclado sacamos acero, sacamos cobre. Hablo en primera persona, porque bueno ya todos saben que soy docente de ahí, así que con los alumnos y los profesores hacemos bueno una parte de reciclado que también es para juntar fondos y después bueno se sacan un montón de componentes que están buenos o partes perfiles de acero componentes electrónicos, cables que esos se almacenan y se guardan para distintos proyectos y practicas con los chicos no, todo el tiempo se están haciendo trabajos y la verdad que hacemos un trabajo de reciclado bastante importante. Bueno tenemos dentro de la escuela los medios, el personal y los alumnos como para abordar todo este listado de materiales no, no solo es un me parece es un beneficio por la escuela sino incluso para el municipio no, en vez que todas estas cosas que podrían considerarse basura, para nosotros no lo son. Hacemos un trabajo bastante minucioso que nos lleva bastante tiempo de separar lo mejor que podemos, año a año vamos mejorando en el uso de estas cosas y bueno la verdad que le sacamos un provecho que no en todos se puede dar si,



## **H. Concejo Deliberante**



dentro de las posibilidades que tenemos. Así que bueno, hicimos una modificación en el anexo del proyecto de ordenanza que se elevó el anexo hoy a la mañana con las modificaciones hechas, había unas cositas que estaban en duplicado justamente esto cuatro elementos que mencione, se agregaron con un digamos más detalles para como son los elementos más importantes y habían quedado duplicado, así que a eso ya lo solucionamos. Así que nos parece que el expediente está en orden, entonces solicitamos a los bloques que nos acompañen en la aprobación de esta donación, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar de este proyecto de ordenanza que envió el Ejecutivo? Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno esto si es un proyecto interesante, más que nada para una institución educativa como es la escuela técnica. Esta es una práctica habitual de los distintos gobiernos que han pasado a apoyar a este estos centros educativos y realmente como director administrativo también me toco donar elementos en desuso a la escuela técnica y es cierto lo que acaba de manifestar el concejal que recién me presidio en la palabra con respecto que hubo unas modificaciones en el anexo uno y en esto tengo que también agradecer a la subdirectora de patrimonio Antonela Peón, que fui recibido en el día de ayer, en el cual ante una consulta el que veía no solamente en el expediente sino que en el proyecto de ordenanza donde se superponía en distintos elementos y si era realmente así, vieron que había este error con respecto a lo que acaba de decir el concejal y el hecho fue claro que se superpuso la nota del director de espacios públicos Martin Ledesma, con la nota que mando desde patrimonio la subdirectora en el armado del anexo se superpusieron y se subsano eliminando esas repitencias en distintos elementos para que realmente quede ordenado el proyecto de ordenanza, porque estábamos, si lo aprobábamos como estaba íbamos a probar más elementos que los que realmente iban a ser donados o sea esto también llama a que como concejal de la posición no somos cucos, como para que cuando nos vean digan oh venimos a entorpecer o a poner palos en la rueda no, esto también sirvió para poder hacer estas modificación, la cual estuvimos de acuerdo y más estando de por medio una institución educativa, que hace años que trabaja con elementos en desuso, principalmente para que los chicos puedan llevar adelante sus prácticas diariamente. Así que vamos acompañar con este proyecto de ordenanza para que continúe con su tratamiento. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, tiene la palabra Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** si, al igual que los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. Festejar cuando estas cuestiones suceden, sabemos de la complejidad de sostener estos ámbitos educativos con lo que tiene que ver con insumos. Seguramente a esto le va a venir muy bien para las distintas formaciones, distintas cuestiones, así que estamos desde ya adelantamos que vamos acompañar. Pero también teníamos ahí algunas preguntitas que nos hubiese si esto hubiese pasado a comisión de sacarnos alguna duda. Es con respecto a la reposición si se han cumplido alguna reposición en algunos materiales que nosotros creemos que son medios indispensables no, un decibelímetro, un alcoholímetro. Si estas herramientas se volvieron a reponer, eran algunas de las dudas que teníamos. También hay algún he para medir la temperatura no, que se usó en el tiempo de pandemia. Los infrarrojos, que nos creemos que son materiales que el municipio tiene que contar. Por ejemplo, estamos casi atravesando una epidemia de dengue y creemos que esos materiales, si sucediera alguna cuestión de eso tendrían que estar repuesto. Pero bueno mirando eso, el resto obviamente estamos de acuerdo pero nos gustaría ver si se han puesto. Nos hubiese gustado ver si eso se ha repuesto, creemos que es un material indispensable para los trabajadores de la salud, para la cuestión de seguridad. De hecho nosotros hoy vamos a tratar un pedido de comunicación que tiene que ver con el tema de las motos a ver si tenemos el decibelímetro que se está entregando, si se repuso para poder cumplir esas funciones, así que son cuestiones que las preguntaremos más adelante, por ahí en otro momento,



**H. Concejo  
Deliberante**



pero festejamos que estas donaciones lleguen a las escuelas que seguramente le van a dar un buen destino.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a ser uso de la palabra? bien, bueno vamos a poner en consideración entonces del cuerpo el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6002/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 03/2024, en el cual a fojas 3 la ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, solicita la donación de bienes en desuso, destinado a la práctica de los alumnos en los talleres de la institución y

**Considerando** que de fojas 4 a 13 la Subdirectora de Patrimonio Municipal, informa el detalle de los bienes que están en condiciones de ser donados

Que de fojas 16 a 23 obra como ANEXO I, el listado de elementos en desuso para donar a la Asociación Cooperadora de la E.E.S.T N° 1.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Dónese a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, los elementos en desuso que figuran en el ANEXO I, que forma parte de la presente, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 03/2024.-

**Artículo 2°:** Notifíquese al Departamento de Patrimonio Municipal la donación efectuada en el artículo precedente.-

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**ANEXO I**

ID RAFAM	CANTIDAD	DETALLE
3088	1	CHASIS DE CAMION CON CABINA Y TANQUE REGADOR – MARCA DODGE – MODELO DP800 – INTERNO IDENTIFICADO N° 26 – DOMINIO WGO 452 – MODELO AÑO 1979 – CHASIS: DODGE N° 938D00039F – SIN MOTOR
3117	1	CHASIS DE CAMION CON CABINA – MARCA: DODGE – MODELO: DD 1000 – INTERNO IDENTIFICADO: N° 1 – DOMINIO: WIN 008 – CHASIS: DODGE N° 9NIF00588F – MOTOR DEUTZ BF N° 701239



**H. Concejo  
Deliberante**



3181	1	COMBI MARCA. MERCEDES BENZ – MODELO: SPRINTER 310 D – INTERNO IDENTIFICADO N° 48 – CHASIS: MERCEDES BENZ N° 8AC690341VA501961 – MOTOR: INTERNACIONAL N° J2000321 – DOMINIO: BNE 158
7939	1	AMBULANCIA MARCA: FIAT – MODELO: DUCATO 2.5 D PM 14 – AÑO 1998 – INTERNO IDENTIFICADO: N° 7 – CHASIS: ZFA230000V5418997 – MOTOR: n° 22092400945212141432 – DOMINIO: CJK 353
11095	1	ABRIDORA
11614	1	ACEITERA
4027	1	ALCOHOLÍMETRO
15127	1	ALTOPARLANTE
10954	1	AMPLIFICADOR DE AUDIO
14397	1	AMPLIFICADOR DE SEÑAL
11271	1	ARCO DE SIERRA
4384	1	ARMARIO METÁLICO
11262	7	ASPERSORES
11263		
11264		
11265		
11266		
11267		
11268		
5283		ATRIL MÚSICA
18370		AUTOESTÉREO
12064		BAFLE
4479		BALANZA PLATO
9493	3	BALIZA
10068		
10076		
20903	7	BALIZA AÉREA
20904		
21748		
21749		
22821		



**H. Concejo  
Deliberante**



22822				
22823				
1075	5	BALIZA GIRATORIA		
1076				
1077				
1078				
23433				
3211				
3893	5	BLOQUEADOR DE TELÉFONO		
5494				
13668				
13669				
4310				
4317	9	BOMBA		
21609				
22908				
22936				
23812				
23813				
20579				
21277				
4862			5	CALEFACTOR
4864				
4865				
6050				
14726				
1123	1	CALCULADORA		
14270	3	CÁMARA		
15120				
15121				
6023		CARRETILLA		





**H. Concejo  
Deliberante**



20955	4	CAUDALÍMETRO
21846		
22384		
23106		
11203	1	CINTURÓN
19472	1	COCINA
4371	1	COMPRESOR DE AIRE
15025	4	CONTENEDOR
15028		
15032		
15035		
9922	1	CORTADORA DE CESPED
565	6	COMPUTADORA
1164		
2906		
6624		
12290		
14773		
15716	1	CRIQUE
1281	1	DECIBELÍMETRO
21344	1	DESTRUCTORA DOCUMENTO
2807	2	DIAL
2808		
21698	1	DISPENSER
21422	1	DOMO
21383	1	ELETROBOMBA
14517	1	ENGRASADERA
14320	1	EQUIPO SURTIDOR
1817	1	EQUIPO VHF
13198	1	EQUIPO VIGÍA
7567	1	ESCRITORIO METÁLICO



**H. Concejo  
Deliberante**

18032	1	ESCRITORIO
2329	1	ESCUADRA
1238	3	ESQUINERO
1240		
1751		
557	4	ESTABILIZADOR
7602		
10240		
16405		
6032	1	ESTANTERÍA
4475	1	FLEJE
2809	3	FLEXIMETRO DE 10mm
2810		
2811		
6025	1	FUMIGADOR 10 LTS.
6026	1	FUMIGADOR 20 LTS.
101	1	GUILLOTINA
21487	1	HIDROLAVADORA
10248	3	IMPRESORA
11937		
20887		
278	1	INFLADOR
13486	2	LÁMPARA
13487		
22481	2	LÁMPARA INFRAROJO
23920		
6452	2	LAVADORA
15047		
15088	1	LLAVE AJUSTABLE
12684	1	LLAVE DE RUEDA
11046	2	LINTERNA



**H. Concejo  
Deliberante**



11047		
12709	1	LUZ DE EMERGENCIA
8816	1	MÁQUINA DE COSER
6052	4	MATAFUEGOS
6053		
10061		
11314		
18229	1	MATERA
561	1	MAZA
2204	2	MICRÓFONO
2207		
7598	1	MOCHILA P/FUMIGAR
1050	8	MONITOR
1131		
2888		
6990		
6992		
12456		
12457		
16784		
6296	1	MOSTRADOR MUEBLE
19258	1	MOTOGUADAÑA
16628	1	MOTOSIERRA
8108	2	PALA
11007		
2548	3	PANEL
2549		
2550		
21473	2	PICO DE CORTE
21474		
21304	1	PICO ENGRASE



**H. Concejo  
Deliberante**



4393	1	PLATAFORMA DE ENGRASE
7562	1	PODADORA DE ALTURA
11219	5	PORTÁTIL
11220		
11536		
11601		
13496		
2769		
2770		
18389	3	RADIO
18791		
22297		
11013	1	RASTRILLO
11042	1	REFLECTOR
11094	1	REMACHADORA
8528	1	SALAMANDRA
7097	1	SCANNER
964	2	SENSOR
965		
562	3	SERRUCHO
11027		
11525		
13502	1	SIERRA
1024	21	SILLA
1195		
1230		
1234		
1327		
2015		
2019		
9210		



**H. Concejo  
Deliberante**



13089		
13299		
14857		
16086		
16091		
16092		
16097		
16101		
16102		
16106		
16111		
16116		
18565		
6044	1	SILLÓN GIRATORIO
356		
13491	3	SWITCH
18097		
2785		
2786		
2787		
2788		
2789		
2790		
2791	20	TAMÍZ
2792		
2793		
2794		
2795		
2796		
2797		
2798		



**H. Concejo  
Deliberante**



2799		
2800		
2801		
2802		
2803		
2804		
20767		
20768		
21532		
21533		
21534		
21544		
21557		
21563		
21576	36	TELÉFONO CELULAR
21577		
22683		
22688		
22691		
22712		
22722		
22724		
22725		
24172		
24175		
24176		
24177		
24180		
24181		
24182		
24185		



**H. Concejo  
Deliberante**



24186		
24187		
24192		
24193		
24194		
24195		
24224		
25476		
25480		
25490		
25491		
1792	1	TELÉFONO FAX
21581		
21582		
21583		
21584	8	TERMOMETRO INFRAROJO
21585		
21586		
21587		
21588		
21493	1	TERMOTANQUE
8115	1	TRANSFORMADOR
4392	1	TANQUE DE LASTRE
13775	1	TECLADO
1340		
1983	3	TELÉFONO
16419		



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 4 del orden del día. Expediente letra G número 10 /2024 secretaria de gobierno, donación de hormigón Club Sportivo López, por secretaria se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se pone a consideración la moción del concejal, aprobado por unanimidad. Continúe con el uso de la palabra.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno, esta es otro de los tantos acompañamientos este que la gestión municipal hacia los clubes sociales no, en este caso estamos hablando del club deportivo López, que como vemos en el expediente han hecho la solicitud correspondiente mediante una nota solicitando hormigón nueve metros cúbicos para hacer más preciso, para construir una churrasquera, como dice en la nota firmada por supuesto por el presidente del club y la tesorera cabe remarcar no, estamos hablando de una institución que digamos que es la más importante con la que cuenta la delegación de López no. Este lugar de reunión para los vecinos, las vecinas que viven en esta delegación y aquellos que también que se acercan cuando hacen los famosos bailes no, en estación López que son muy conocidos, que son por lo general trabajadores rurales con su familia que se acercan para pasar un buen momento y disfrutar de una velada, mucha veces en familia. Así que bueno este estamos hablando de una institución que tiene larga data. Una institución de setenta y un años es del cuarenta y tres el club. Así que bueno voy a invitar a los bloques a que acompañen con su voto en este proyecto. Qué bueno como digo va a servir para que den un paso más hacia adelante para poder mejorar sus instalaciones y brindar si se quiere un espacio nuevo para aquellos vecinos que se acerquen a alguna fiesta o algún evento que se realice en el club mencionado. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿alguien más va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno respecto al proyecto de ordenanza por la donación de hormigón para el club deportivo López. Vemos que esta la solicitud realizada por dicho club firmada por el presidente y la tesorera del mismo. Para la construcción de una plataforma de nueve metros cúbicos de hormigón. También hay una nota del arquitecto Rosetti, que confirma la factibilidad de la entrega de esta cantidad de hormigón, pero teniendo en cuenta el plan de trabajo menciona en esa nota de la planta hormigonera. Por ello creemos que teniendo en cuenta el club deportivo López, este lugar o el espacio donde se reúne la gente como ya se mencionó, no solo los que viven en la ciudad, sino también de alrededores de los campos para distintos eventos que allí se organizan desde hace tantos años, este bloque va a dar el voto afirmativo para que sea aprobada dicha ordenanza, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** bueno, gracias señor presidente. Particularmente y por conocer y haber integrado equipo ir al club, como hemos ido todos los que estamos acá. Y sentir de adentro el proceso que viene llevando desde que asumió la presidencia el pela González, como le decimos amigablemente y lo que hemos compartido y lo que tanto le costó no, para tomar las riendas del club y el cambio que le dio en este tiempo. Yo felicito que obviamente que atreves de esta donación de parte del municipio, porque sé que realmente tiene un trabajo y una historia ligada al club de amor y de pasión, que bueno es lo que hemos estado y la vida de los clubes entendemos muy bien que todo estos pequeños pasos son importantísimos, para las instituciones. Así que celebramos y también de parte de acá del bloque de Juárez Renace felicitar a la comisión de López,





**H. Concejo  
Deliberante**



por cómo están manteniendo el club, como decidieron en un momento tomar las riendas de la institución, hacerse cargo, y hoy ver la realidad del club nos pone contentos. Así que desde ya anticipamos nuestro voto afirmativo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto, este expediente que ha enviado el Departamento Ejecutivo? Vamos a tomar entonces votación del proyecto de ordenanza. En general quienes estén por la afirmativa, sírvanse a marca su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobada por unanimidad el proyecto de ordenanza, será enviada al Departamento Ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6003/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 10/2024, en el cual a fojas 2 el Club Sportivo López, solicita la donación de 9 metros cúbicos de hormigón destinados para la obra en instalaciones de la institución

Que a fojas 3 obra despacho favorable del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Dónese al CLUB SPORTIVO LOPEZ, 9 metros cúbicos de hormigón, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “G” N° 10/2024.-

**Artículo 2º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 5, expediente letra P número 127/2023 secretaria privada designación del agente Iribecampos Matías. Por secretaria se dará lectura al proyectó.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone en consideración la moción, quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad. Continúe el uso de la palabra.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, bueno para recordar que este expediente en la última sesión fue presentado, lo analizamos en la comisión de legislación, enviamos una nota al Departamento Ejecutivo, porque observamos que había un error en el número del legajo de personal del agente Matías Iribecampos, quien como se explica en el proyecto de ordenanza fue designado como director administrativo del hospital Eva Perón Dr. Alfredo Saintout. El decreto modifica el artículo uno del decreto municipal 1967/2023 y se modifica donde decía Iribecampos Matías legajo personal 3467



## **H. Concejo Deliberante**



ahora debe decir Iribecampos Matías legajo personal 3141. Bueno sin más que agregar vamos a solicitar al reto de los bloques que nos acompañen en el voto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal. Tiene la palabra Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno como se mencionó se trató esto en la última sesión hubo dos presentaciones, una parte del Oficialismo para convalidar el decreto, una por parte del bloque nuestro donde solicitamos también la convalidación, pero que observábamos estos errores en los legajos no, la numeraciones en los decretos. Así que bueno para dar pasó a la reglamentación y la designación a este personal superior del Ente, nosotros vamos a dar nuestro voto positivo apoyando la convalidación de ambos decretos, pero señalando nuevamente que encontramos errores, esta vez sí lo vamos a poder salvar nosotros que es en el articulado así que después voy a pedir un cuarto intermedio, para hacer unas modificaciones ahí sobre todo de ortografía, pero le damos la palabra a otro concejal si la necesitan. Así que adelantamos nuestro voto, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Bien, si ningún otro concejal va hablar antes de proceder con la votación entonces pasamos aun breve cuarto intermedio. Para lo planteado por el concejal Sanso... Bien luego del cuarto intermedio retomamos la sesión, hay una modificación en el articulado, en el artículo primero perdón donde el primer párrafo donde dice convalídese el decreto municipal, deberá decir convalídese los decretos municipales, el resto de la redacción del articulado queda de la misma manera. Así que ponemos en votación entonces, en general el proyecto de ordenanza con las modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza de la designación para el agente Matías Iribecampos.

### **Ordenanza Municipal N° 6004/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 127/2023, en el cual a fojas 4 obra el Decreto Municipal N° 1967/2023, por el cual se designa como Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout – Hospital “Eva Perón”, al agente IRIBECAMPOS MATIAS (L.P. 3141), y

Que a fojas 11 obra el Decreto Municipal N°410/2024, por el cual se modificó el Decreto Municipal N° 1967/2023, y

**Considerando** lo dispuesto en el Artículo N° 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°:** Convalídense los Decretos Municipales N° 1967/2023, y N° 410/2024, por los cuales se designa como Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout – Hospital “Eva Perón”, al agente IRIBECAMPOS MATIAS (L.P. 3141), de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 127/2023.-

**Artículo 2°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 6 del orden del día, expediente letra G número 91/2021 secretaria de gobierno, convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, programa para la entrega de bienes aplicables a la gestión de residuos sólidos urbanos. En labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Expedientes despachados por comisiones internas. Punto número 7 expediente letra G número 27/2007 secretaria de gobierno, convenio guardias con la empresa Loma Negra. Por secretaria se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno la prórroga del contrato de servicio de enfermería que sube habitualmente. Fue ingresado en la sesión pasada, se trató en la comisión de legislación, entendemos que todos los bloques plantearon todas las dudas que tenían y fueron subsanadas en esa instancia. El contrato es similar a todos los contratos que se vienen haciendo con la empresa Loma Negra por seis meses en este caso el 1 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023. Sabemos que la gran mayoría ya llegan ejecutados, porque bueno se demora bastante la firma en la central de Buenos Aires de Loma Negra. El servicio es el mismo de siempre por 16 horas diarias que se realizan de lunes a sábados, es por una suma mensual de un millón setenta y dos mil quinientos setenta y cinco con ochenta y ocho. Hay un turno de 6 a 14 y otro de 14 a 22, excluyen los domingos y feriados, hay un valor de la recarga horaria para cuando son cuatro horas, se abona cuatro mil doscientos cuatro pesos, dos horas dos mil cientos dos pesos y en el caso de domingos y feriados la hora se abona ocho mil cuatrocientos ocho pesos. Todos estos montos son ajustados en base a la mesa salarial que corresponda. Bueno, se abona del uno al diez de cada mes al hospital Eva Perón Ente Descentralizado y bueno después tiene las restantes cláusulas son las que habitualmente incluyen este contrato con las cláusulas de ética anticorrupción, en la responsabilidad en la cadena de valor la precisión y obviamente el 50% sobre el monto del contrato que abona la empresa en impuestos a los sellos en el caso de la municipalidad no lo abona porque está exento. No hay mucho más que agrega, así que bueno esperamos que nos acompañen el resto de los bloques con su voto. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno, este es un convenio como bien dijo la concejal que me antecedió la palabra, es un convenio que viene todos los años, es un convenio de guardias de enfermería para cubrir en el servicio médico de dicha empresa, ya lo he manifestado en años anteriores, que también fijese si llevara años que como director administrativo también me toco elevar a este concejo dicho expediente y si uno mira la cantidad de folios que tiene el expediente original, son bastantes. Lo único que viene cambiando son los montos que se van actualizando el servicio es el mismo o sea que si vamos acompañar con el voto de este proyecto. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros para la sesión pasada, cuando nos tocó observar este expediente que bueno se pasó a comisión y en comisión realizamos algunas preguntas vinculadas a este tipo de prórrogas, bueno encontramos en primera instancia que en la primer foja que tenemos dentro de lo que tenemos que tratar que igual corresponde al folio 329, es un expediente de larga data tiene fecha de junio del 2023. Bueno en primer lugar falta el día exacto, lo que ha sucedido con otros expedientes no, que no permiten hacer trazabilidad correcta de este expediente. Donde se eleva digamos al señor Intendente para continuar con los actos administrativos correspondientes, las copias de las prórrogas del contrato del servicio de enfermería con Loma Negra. Esto se eleva en junio y recién el veintidós de noviembre, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre cinco meses después se eleva a



## H. Concejo Deliberante



Loma Negra, digamos se entrega los contratos de prórroga del servicio de enfermería. Es decir que más allá de los tiempos administrativos que por ahí pueden tener de demorar Loma Negra, acá existe claramente por lo menos en el expediente y en lo que nos consta una demora de cinco meses por parte del municipio, para elevar y entregar estos contratos. Por otro lado también encontramos que al tratarse de una prórroga del contrato de servicio y tener fechas nosotros acá, nosotros observamos que la fecha de 8 de marzo de 2024, están para el primer semestre y para el segundo semestre del año 2023, es decir que son servicios que ya fueron ejecutados porque ya fueron este realizados, por parte de este tipo de servicios de enfermería en Loma Negra. Pero sin embargo y acá si nos llama la atención al no estar realizado concretamente, al no estar firmada en tiempo y forma la prórroga nos preguntamos bueno, Cuál es la situación en la que queda el municipio en el caso de que alguno de los enfermeros que está brindando este servicio tenga alguna situación no, algún accidente laboral, alguna situación vinculada, porque de alguna manera digamos al no estar concretada la firma de esta prórroga de contrato, digamos que en si no está procedimentalmente avalado y por otro lado, con la fecha de 8 de marzo ingresan los dos semestres es decir, que estamos validando en una sesión de marzo del 2024 prórrogas de contrato que ya se realizaron ya brindaron ese servicio durante el año pasado. Desde ya que vamos acompañar, nosotros entendemos que un servicio de enfermería en Loma Negra es importante. Necesitamos estar cubriendo y hay un contrato, sin embargo no podemos dejar de hacer esta observación que consideramos que está afuera de lugar no, cuando uno y uno piensa en distintas situaciones cotidianas. Si uno realiza un contrato por ejemplo, de un alquiler el contrato no lo realizo después de que durante un año me instale en una vivienda, o no prorrogo el contrato después de un año de haber estado sin que legalmente eso este firmado. Entonces procedimentalmente encontramos que hay incongruencias en este expediente, sin embargo queremos acompañarlo, pero fundamentalmente porque se trata de guardias, se trata de salud entendemos que acompañarlo o no acompañarlo no cambia la situación, porque en definitiva es un servicio que ya fue ejecutado, ya fue brindado. Es decir que estamos convalidando algo que ya paso digamos que vuelvo a repetir, se dio ese servicio, se cobró por ese servicio. Es un poco lo que venimos planteando desde el primer día. Estamos funcionando un poco como una escribanía donde convalidamos cosas que ya se ejecutaron, sucedieron. Pero bueno esperamos para este año que todavía el contrato de prórroga para lo que es el primer semestre 2024, llegue por lo menos dentro del semestre correspondiente para convalidar en el momento en que realmente necesita se convalidado. Sin más que agregar es lo que tenemos para decir como bloque a pesar de que acompañamos. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a tomar votación entonces del proyecto de ordenanza, sin ningún tipo de modificaciones como ha sido despachado por la comisión, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular el artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza. Pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6005/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07 en el cual a fojas 335 a 338 obra PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2024 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023

Que de fojas 339 a 342 obra PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 54/2024 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa



**H. Concejo  
Deliberante**



Cacique – Barker por el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.-

Que se entiende procedente la convalidación del Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Convalídese la PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 53/2023 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07.-

**Artículo 2º:** Convalídese la PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, registrado bajo el N° 54/2024 del Registro Municipal de Contratos, suscripto oportunamente con la Empresa LOMA NEGRA C.I.A.S.A. referente al SERVICIO DE ENFERMERÍA en la Planta que la Empresa posee en la localidad de Villa Cacique – Barker, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 27/07.-

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 8 del orden del día, expediente letra O número 78/2023 Dirección de Medio Ambiente, Cooperativa de Trabajo, Ambiente Limitada, por secretaria se dará lectura al proyecto y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno, este convenio llevo un tiempo considerable de trabajo, porque bueno se inició con el tema del material para la cooperativa trabajo más ambiente limitada que tienen su lugar físico de trabajo detrás de la planta de reciclaje de Villa Cacique, se hicieron las consultas que corresponde al tribunal, porque bueno como es un material que se encuentra dentro de la ordenanza fiscal impositiva, no se puede donar sino que se necesita una contraprestación. Así que bueno se buscó la forma de que el convenio cumpla con los requisitos legales que establecía el tribunal para poder llevar adelantes estas acciones y que también sea beneficioso para la cooperativa. Se hicieron varias reuniones con los integrantes, para finalmente redactar este convenio que estaría cumpliendo con todo. Bueno como dice en los vistos y considerando también se solicitó un lugar dentro del mismo predio de acopio. Eso no hubo ningún inconveniente, pero bueno lo que había que dejar bien estipulado a través del convenio que nos toca en este momento tratar en sesión. El tipo de material que se entrega, que como bien se dijo es el soplado por kilo, tuti, clasificado por color y natural y el bazar por kilo. Las condiciones de entrega, como se van a entregar no, que uno el soplado es por kilo clasificado en bolsones sin enfardar y el material que denominan bazar se entrega por kilo a granel. Después el convenio tiene un plazo de doce meses y finalizando ese plazo, Ahí si es como un periodo de gracia que tiene la cooperativa donde se le entrega el material, pero durante ese periodo no va a entrega nada como contraprestación. Vencido ese año ahí si se empieza a entregar como contraprestaciones, productos elaborados, en la planta con ese material no, el valor es el



## **H. Concejo Deliberante**



que se va a tomar, es el que establece en la ordenanza fiscal impositiva y en cuanto a los productos el valor que se va a tomar es el del mercado. Bueno habilita al municipio a realizar auditorías trimestrales para controlar que la producción se vaya llevando a cabo y demás. Y bueno establece también la necesidad que esto también fue pedido por el tribunal de una garantía que se va hacer a través de un pagare que es un 10% de la última venta que realizó el municipio por este tipo de materiales y haciendo a la suma de 69 mil 269 pesos con 20 centavos. Después bueno que caso incumplimiento la recesión y el foro legal, no tiene mayor complejidad el convenio, fue tratado en comisión se explicó por ahí un poquito más en detalle, que implicaba como se fue trabajando y demás. Así que esperamos que el resto de los bloques acompañen la aprobación de este convenio. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno como decía la concejal que me antecedió la palabra, se encuentra emplazado en la planta de reciclaje, es un desafío con un alto compromiso con el medio ambiente y con la fuente laboral. Particularmente yo he visitado en varias oportunidades y colaborado por ahí con la parte de seguridad e higiene que me han consultado. Realmente tienen un compromiso importante y para mencionar algo en este recinto, se transforman por el momento 15 kilogramos horas de plástico termoestable o termocontraíbles y esperan poder llegar entre 20,40 kilogramos horas como promedio. Además han logrado conciencia a través de la donación de envases a través de los vecinos, disponen de un box como decían necesitarían uno más para el acopio de materiales, para no generar más carga de fuego interna, cuando comienzan con el proceso. Y por otra parte las máquinas trabajan con un cañón que llevan un tornillo, que este trabaja a 300 grados centígrados y por lo tanto tenemos temperaturas en el lugar, entonces tenemos que tener limitado la cantidad de acopio de los materiales y bien delimitado la senda laboral digamos, donde trabajan las personas. Por otra parte, se logró la carga de fuego del lugar para poder gestionar a través de medio ambiente la certificación para mejorar la actividad en el lugar. Así que bueno es un logro y desde ya felicitaciones por el trabajo que están haciendo muy comprometidos y bueno cambia todo lo que es medio ambiente y es una buena fuente laboral local. Así que nada más señor presidente, muchas gracias,

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno como los concejales que me antecederon la palabra, es un hermoso logro que ha logrado la cooperativa prestica justamente, los que somos de allá o han seguido el presupuesto participativo, saben que ellos al ganar el presupuesto participativo, luego estaba el tema de justamente como recaudarlos, los plásticos necesarios la ejecución del producto final. Han logrado también el cambio ambiental y metal no, de la gente en cuidar un poco más lo que es la ecología y cuidar los plásticos. Y creo que hoy en día un alto porcentaje de la población acerca sus plásticos, sus botellas, sus vasos, hacia la planta o hacia la casa de algunos de los que trabajan allí para poder realizar el producto final. Por supuesto que vamos acompañar este proyecto, nos parece de suma importancia, en la medida que se pueda colaborar y apoyar a las cooperativas que generan trabajo, generan crecimiento en la población y bueno más cuando es algo ecológico donde nos involucra a todos directa o indirectamente. Así que bueno celebro esto y por supuesto que vamos a dar nuestro voto positivo, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra, para hacer referencia a este proyecto que ha enviado el Departamento Ejecutivo? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Primero, en un momento que venía escuchando hoy no, el desprestigio hacia el cooperativismo y la cooperativa, sabemos que hay muchos procesos cooperativos que no han funcionado y que han fracasado en el



## **H. Concejo Deliberante**



camino, como otros emprendimientos particulares. Pero bueno particularmente creo mucho en los procesos cooperativos. La historia del cooperativismo en Argentina, tiene muchísimos años hay claros ejemplos de cooperativas no las asociamos, porque me parece que son empresas, que son empresas también las cooperativas. Pero tenemos la cooperativa obrera, cooperativa eléctrica, la cooperativa de granos, vienen de años funcionando y han cumplido un rol fundamental en la sociedad. Y también de organización en defensa de los productores, muchas cooperativas de granos a lo largo y ancho del país. Y particularmente creo que en algunas cuestiones, los procesos cooperativos necesitan de un lineamiento Nacional, Provincial y local, para realmente buscar la alternativa la forma de producción de nuestro territorio, también tiene que ver con la economía social que nosotros planteamos tanto y hablamos. Y tengo todo mi deseo y ojala se pongan todas las herramientas de parte del estado, de los tres estado me gustaría Nacional, Provincial y local. Para que esos procesos cooperativos, donde muchas veces se logran y se consiguen recursos para la compras de maquinarias, la gente se capacita. También decir esto no, en los procesos cooperativos, realmente no sé, tenemos el ejemplo de textiles Pigue por ejemplo, una textil que fue abandonada por los dueños y los trabajadores se apropiaron de ese espacio y hoy está funcionando. Siempre funcionan mejor cuando se arman de abajo hacia arriba y en esos procesos cooperativos, muchas veces se necesita el aporte técnico no solo económico, porque hay una cantidad de documentación que hay que llevar al día y por ahí esos trabajadores tienen las mejores intenciones, pero le falta la pata técnica. Entonces más allá del apoyo en material, lo que se está haciendo ahora que me parece importante que se lo apoye del estado municipal, también creo que necesitan un apoyo una herramienta ahí técnica de algún contador de esas cuestiones para llevar al día los procesos, hasta que cooperativas dinamicen, empiecen a generar recursos genuinos que se pretenden en esos procesos. Así que como yo también digo, celebro, celebro que se piense y que se crea en los procesos cooperativos, pero también creo de parte de todos los estados, hoy estamos viendo el estado Nacional está cuestionando un poco las cuestiones de las cooperativas, que necesitan más acompañamiento en lo económico, muchas veces esta, pero por ahí está la herramienta y faltan las otras cuestiones que tienen que ver con el marketing, con las cuestiones de costos que tiene que ver con cuestiones de los tramites que hay que hacer para llevar adelante una cooperativa, digo que podemos pensar del estado local también ese tipo de acompañamiento, para que estos procesos no se frustren. Así que obviamente que vamos acompañar y le vamos a decir y vamos a tratar de llegar con todos los aportes que podamos, para que esa cooperativa no se frustre y que si tiene que generar dos o tres puestos en Barker de trabajo bienvenido sea. Y también esto no, lo que estamos diciendo trabajando con material que descartamos, que tiene que ver con la mejora del medio ambiente, así que hacer una economía circular, tiene que ser una tarea de todos. Así que de nuestro bloque obviamente vamos a estar apoyando con el voto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Si, entiendo que es un momento interesante también de este tratamiento del proyecto que se nos eleva del Ejecutivo, para analizar el tema del cooperativismo y en particular de esta cooperativa. Que obviamente todos anhelamos, que no tenga el destino de la cooperativa que también se originó, con respecto al apoyo de los vecinos en lo que fue el presupuesto participativo, en aquellos inicios. Creo que el mayor anhelo, es del os vecinos que lo votaron y que justamente toda la comunidad de Villa Cacique y Barker, espera que esta cooperativa salga a delante con todo el fuerza y el impacto del medio ambiente, en lo que es la puesta en discusión, en el tratamiento de los plásticos. Si nosotros analizamos los vistos y considerando que leyó recién el secretario, analizamos que se quiere pasar a la parte de microempresas, que es todo un mundo no, con respecto a lo que es el emprendimiento de cooperativismo. Nosotros tenemos acá, más allá del apoyo particular que le haya dado el municipio, en distintas oportunidades para llevar adelante el proyecto, sin dudas que necesita de un apoyo externo y que los responsables de la cooperativa, estoy en conocimiento que están abiertos a recibirlos. Tenemos una universidad, cerca de Villa Cacique y Barker, como es la universidad del centro que trabaja muchísimo, en apoyo de cooperativas, integrando también con las cámaras empresarias. Pero en esos vistos y considerando, se hace alusión a la falta de la absorbencia económica, repito es lo que está en los vistos y



## **H. Concejo Deliberante**



considerando y que depende de la voluntad de los vecinos, en el aporte de las materias primas. Entonces es difícil no, porque evidentemente se necesita más que eso, para poder llevar adelante y cumplimentar como dice la concejal Claudia Chaparro, el anhelo de llegar a las 20 o 40 kilos horas que se necesitan, que no sé si será un punto de equilibrio para la rentabilidad o no, de la cooperativa. Esto que analizamos en la comisión, por supuesto que el municipio, en este caso nosotros como concejales facilitando ese material plástico, ojala sea de la mayor utilidad posible y que se pueda trabajar muchísimo en lo que es la parte de mercado, que es principalmente la demanda cuanto se le puede demandar esa cooperativa, porque sabemos que son procesos extremadamente competitivos y que en otros lugares también se están realizando y obviamente cuando se sale a competir en el mercado, uno tiene que tener las mejores ventajas comparativas, competitivas que en este caso, seguramente la cooperativa está trabajando en eso. Así que la reflexión insisto, sé que el municipio ha estado apoyando en distintas situaciones, pero también que esa ayuda más allá del municipio, puede ser de entidades externas a la gestión, como insisto en la parte de la universidad en la parte de la cama empresaria, los nexos que hay que hacer y ese apoyo de la gestión. Creo que si estuviera con mayor énfasis o fuertemente arriesgado a la comunidad, las cooperativas también podrían tener otros fines no. Pero hay que tener una mirada integral de lo que es el cooperativismo, como se mencionó recién en esa libertad de que tienen los emprendedores, pero también con el apoyo puntual integral, para el desarrollo de que lleguen a buen puerto, en esto del control que se le va hacer ahora, por obviamente las auditorias que nos competen y el pagare que tienen que entregar etc. Pero bueno, esto de brindar una herramienta más para que la cooperativa pueda salir adelante con los insumos, creo que suma y por supuesto como dijo Claudia, vamos apoyar del bloque Junto, como lo vamos hacer todos los bloques de este concejo. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal. Antes de pasar a tomar votación, vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para resolver unos problemas técnicos en la transmisión de YouTube, pasamos a un cuarto intermedio... Luego del cuarto intermedio retomamos la sesión ¿algún otro concejal iba hacer uso de la palabra en cuanto al expediente letra O número 78/2023 que está que estaba en tratamiento antes del cuarto intermedio? bien, vamos a pasar entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza en general estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6006/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 78/2023, en el cual a fojas 2 obra nota de la Cooperativa de Trabajo + Ambiente Ltda., beneficiaria del Presupuesto Participativo del año 2021, donde solicita colaboración en la provisión de materiales que la Plata de RSU de Villa Cacique- Barker genera, como: 1.- soplado por kilo, a-Tuti – b- Clasificado por color (blancos/amarillos – c-Natural y 2.- Bazar por kilo,

Que, a efectos de poder comenzar a producir a nivel de microempresa y dado que la Cooperativa ha manifestado la imposibilidad de compra de los mismos atento la falta de solvencia económica, requiere la colaboración del municipio en la provisión de dichos materiales,

Que al momento, la Cooperativa se provee del material proveniente del aporte voluntario de los vecinos, siendo los materiales de tipo PET (cristal, verde) los de mayor aporte, representando estos un 10% de la composición de la receta de elaboración;

Que, les resulta necesario contar con el resto de la materia prima que componen el/los producto/s que se pretende/n fabricar, siendo los mismos plásticos bazar; soplado natural, soplado amarillo y soplado tutti.





**H. Concejo  
Deliberante**



Que, en otro sentido, también les resulta necesario ampliar su capacidad de almacenamiento de la materia prima, por lo que solicitan dos espacios para acopio transitorio del material,

Que la Planta de Separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Barker-Villa Cacique separa, acondiciona, acopia y comercializa el material que la Cooperativa solicita como materia prima para la fabricación de maderas plásticas, y que cuenta con espacio de acopio que podría brindarse sin afectar su normal funcionamiento.

Que el Municipio vende según los valores estipulados por la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente el material clasificado en las Plantas de Tratamiento de Residuos, resulta necesario establecer un mecanismo de contraprestación equivalente al valor del material entregado,

Que a fojas 20 y 21 obra modelo de CONVENIO a suscribir con LA COOPERATIVA, en el cual se compromete a entregar, al Municipio, productos terminados hasta cubrir el costo del material entregado para tal fin, y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar la autorización para la suscripción del convenio antes citado al Honorable Concejo Deliberante,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un CONVENIO, con la Cooperativa de Trabajo + Ambiente Ltda., cuyo modelo obra de fojas 20 y 21, del expediente Letra "O" N° 78/2023.-

**Artículo 2º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE** expediente elevado por distintos bloques. Punto 9 expediente letra X número 62/2024 proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ radares de control de velocidad ruta Provincial número 80. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE** bien, le solicito a la vicepresidenta del cuerpo que me reemplace en el estrado.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEON RAMIRO:** bien, muchas gracias señora presidenta. Bueno creo que luego la lectura del secretario de este proyecto de resolución, creo que queda más que claro cuál es el fin que perseguimos con la presentación de este proyecto. Este es un tema que no es nuevo, no es la primera vez que personalmente voy a hablar de esta problemática y creo que también otros concejales lo han hecho en este recinto del tema de la alta velocidad o control de la velocidad en la ruta 80 más precisamente en el tramo que comprende la parte de la zona urbana de la localidad de Villa Cacique, en realidad se han aprobado resoluciones en este concejo solicitando la colocación de reductores de velocidad, pero todos sabemos que la ruta Provincial 80 no es jurisdicción municipal, es algo que depende de vialidad de la Provincia de Buenos Aires es la provincia quien debe intervenir acá no el Departamento Ejecutivo, no tiene facultades por sí mismo para colocar un reductor ni para hacer un badén, de hecho hace algunos años atrás tuvimos



## H. Concejo Deliberante



que pedir autorización a vialidad para construir un badén por un tema de más que nada de desagote de agua que está prácticamente frente a la oficina de turismo era una problemática que tenían los vecinos de ahí de esas calles. Y retomando un poco hemos enviado este concejo distintas resoluciones solicitando la vialidad intervención, pero bueno según conversaciones también con este responsables del Departamento Ejecutivo con el arquitecto Rosetti más precisamente, nunca se tuvo respuesta favorable para la colocación de reductores de velocidad, puntualmente eh esta petición se hace por, para que se ubiquen en el lugar generalmente la zona que es más peligrosa digamos porque es donde empieza a haber viviendas donde empieza donde hay comercios y sobre todo donde hay este una escuela primaria también, este es el tramo que se inicia desde la estación de servicio de Villa Cacique frente a la salita este de primeros auxilios, hasta la rotonda del ingreso a la fábrica Loma Negra y desde la rotonda del ingreso a la fábrica Loma negra hasta la parte que está la escuela primaria este de Villa Cacique Luciano Fortabat, ese sería eh la zona que mayores problemas presenta, porque obviamente en temporada de cosecha el tránsito de camiones es constante, este sumado esto hoy no hay mucha actividad pero también tenemos camiones que ingresan y egresan a la planta de Loma negra, pero en esa parte hay obviamente muchos establecimientos este agropecuarios que este transitan constantemente camiones hay una balanza también frente a la estación de servicio, tenemos este vehículos que transitan camionetas constantemente y lo hacen a elevada velocidad y esto obviamente pone en peligro a los alumnos y alumnas de esta escuela a los vecinos y vecinas que viven a la vera de la ruta 80 y la cruzan permanentemente. Así que bueno la por ahí la sugerencia que también hemos recibido de algunos vecinos que he recibido personalmente seguramente a usted también le ha pasado señora presidenta o algún otro concejal, de esa sugerencia surge por ahí la idea de petitionar todos sabemos que nosotros tampoco tenemos facultades, no podemos hacer una ordenanza y pedir que se coloque este un radar o dos radares, tampoco lo puede hacer el Departamento de Ejecutivo por decisión propia ni por orden del Concejo Deliberante. Pero sí lo que podemos hacer es enviar esta resolución este solicitando al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente haga esta solicitud ante las autoridades de Provincia, la parte que sé que se ocupa de la seguridad Vial que depende del Ministerio de transporte de la provincia de Buenos Aires como es la subsecretaría de política y seguridad vial de la provincia de Buenos Aires y la dirección provincial de fiscalización control de tránsito y la seguridad vial también de la provincia de Buenos Aires. En este caso lo que vamos a pedir de acuerdo a que ya obviamente con anterioridad se han aprobado proyectos solicitando reductores de velocidad en este caso es la factibilidad de colocación de radares para controlar este la velocidad de los vehículos, sabemos que en ciudades vecinas se ha utilizado o se utiliza actualmente este método en Chévez tenemos uno en la ruta Provincial número 3 que está desde hace un tiempo funcionando y creemos que sería la herramienta más efectiva y que daría este resultados. Así que lo que esperamos es que bueno, que se haga, bueno que este pedido se haga eco que llegue obviamente en el artículo segundo pedimos enviar las copias a las distintas reparticiones Provinciales y obviamente a distintas también áreas del municipio de Benito Juárez, para que tomen esta resolución para que la analicen y para que quienes tienen que tomar cartas en el asunto en esta temática que es el gobierno de la Provincia de Buenos Aires lo puedo hacer y podamos dar una resolución a esta problemática que data ya desde hace muchísimos años y que obviamente pone en riesgo a vecinos y vecinas de la localidad de Barker y Villa Cacique. Muchas gracias señora presidenta.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? la concejal Chaparro, tiene la palabra.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señora presidenta . Bueno todo es razonable cuando se trata de seguridad Vial, así que cuando previamente se aplica una señalización correcta y adecuada identificando la proximidad por ejemplo, a los sectores en este caso la rotonda o del establecimiento escolar se debería contar con cartelería indicativa en cuanto a la prioridad de paso al circular por la rotonda por ejemplo, 30 metros antes debería haber eh un cartel que indique la reducción de la velocidad la senda peatonal antes y después de la rotonda ya sea o sea hay que proteger a los peatones y a los ciclistas que habitualmente circulan por la zona e habitualmente se genera un carril para que los ciclistas puedan circular en las rotondas y evitar que sean embestidos o que se genere un accidente este



## **H. Concejo Deliberante**



mayor no. Además de marcar los carriles también el sentido de circulación porque justo, como comentaba el concejal que me antecedió la palabra, muchas veces toman la dirección contraria evitan la rotonda y los vehículos siguen que algo común en Villa Cacique. Y por otra parte en la parte donde está el establecimiento escolar, se debería identificar la zona de comienzo y la zona de fin de la zona escolar y la velocidad de desplazamiento por este tramo. Muchas veces se generan lomos de burro, como los que se puso en Argentina en la avenida Argentina entre Finocheto y Guiraldes hay dos que eso estaría correcto para para implementarlo acá y acompañando con la cartelería de velocidad mínima no, que debe. Así que bueno, después nace una inquietud de cómo serían los controles con las cámaras y por sobre todas las cosas con la parte policial porque en Barker hay dos agentes nada más que cubren a diario Villa Cacique Barker entonces bueno esa es la inquietud que surge de este proyecto. Así que nada más señora presidente, muchas gracias.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal? concejal Balmaceda tiene la palabra.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señora presidenta, bueno como me antecieron la la palabra los dos concejales anteriores, por supuesto que vamos acompañar también este proyecto de resolución, nos parece muy importante el cuidado ciudadano que se tiene ante las casas que bueno que están justamente en la veda de la ruta. Pero también y creo que fundamentalmente el sector de la escuela primaria número 19 que todos sabemos, por los que vivimos o llegamos a pasar por ahí en la concurrencia de camiones, cosechadoras, equipamiento de campo del agro o vehículos que pasan a altas velocidades. Creo que es una herramienta muy factible para que justamente se produzca que se cuide un poco más que los automovilistas concurren por ese lugar a una velocidad correspondiente y prudente, para que los ciudadanos se sientan más seguros y más que nada como siempre decimos al ser una escuela primaria sabemos que hay chicos muy chiquitos y a veces eh salen corriendo de la escuela y bueno para evitar cualquier tipo de incidentes, nos parece también a adecuado esta este proyecto de resolución. Así que bueno, sin más nada que agregar por supuesto que vamos a acompañar esto todo lo que sea para el ciudadano y el bien de los ciudadanos vamos a estar acompañando, muchas gracias señora presidenta.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** la concejal Loguercio tiene el uso de la palabra.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señora presidenta. Bueno creo que hay determinadas temáticas donde no podemos dudar que vamos a estar todos de acuerdo o uno espera que estemos todos de acuerdo el tema de la seguridad Vial es uno es uno que es un tema perdón, voy a coincidir con el autor del proyecto en que es un es de larga data y tenemos buscando no información y buscando sobre todo no en lo que en lo que está cargado en la página del Concejo uno encuentra que desde hace muchos años estamos con el tema de la ruta Provincial 80. Descargué algunos ejemplos no, en el 2006 un ejemplo de un proyecto de resolución pidiendo reductores de velocidad, en 2006 también señalización con cartelería y marcado de la ruta 80 desde la ruta 74 hasta la villa, 2012 bueno un montón de veces por este concejo han pasado proyectos de resolución pidiendo justamente por una necesidad en la que en muchas circunstancias no, las cuestiones son debido a muerte. Así que bueno desde ya está que como bloque vamos a acompañar nos parece que es elemental proteger no la vida de las personas que transitan y circulan por las rutas diariamente. Pero también queremos hacer aquí una pequeña salvedad y es que en el decreto ley 7943 se determina ahí que nos pareció propicio no compartir en su Artículo número dos que la dirección de vialidad tendrá su cargo todo lo referente a la vialidad provincial y a la celebración y aplicación de convenios sobre vialidad con reparticiones de otras jurisdicciones, quedando facultada para celebrar toda clase de contrato que se relacione con su finalidad y en este artículo, nosotros también entendemos o al menos este llegado el momento vamos a consultar al respecto de esto no eh de pensar trabajar conjuntamente para elevar un convenio justamente a la dirección de vialidad provincial, para e una propuesta de convenio para que analice y que de alguna manera el municipio en determinadas cuestiones pueda tener una herramienta más para llevarle a los ciudadanos, consideramos que la ruta 80 necesita no solamente eh



## **H. Concejo Deliberante**



reductores de velocidad, sino también una demarcación eh tan necesaria que muchas veces para la gente que circula durante la noche eh o incluso durante el mismo día el hecho de que no esté bien marcada trae mucho a veces eh un montón de problemas y de situaciones eh no deseadas e y también la cartelería y señalización que es tan importante y que se puede ir realizando de alguna manera y me gustaría destacar algo más no, los accidentes no son accidentes cuando se trata de negligencia y es fundamental también acompañar esto con procesos de concientización, campañas de concientización eh más allá del trabajo in situ que necesita la ruta 80 y que es una emergencia que viene siendo arrastrada hace años y que creo que como estado municipal se debería tratar de intentar más que elevar eh notas o elevar resoluciones desde este concejo pidiendo que dirección de vialidad provincial de una buena vez actúe con lo que tiene que actuar e sino que encontremos la manera y encontré por eso digo este artículo y estoy proponiendo hoy esto, trabajar conjuntamente en una propuesta en un convenio que se pueda elevar desde el estado municipal a la dirección de vialidad, para tener más herramientas para solucionar lo que necesita una solución urgente. Porque la realidad es que mientras tanto la gente sigue teniendo accidentes sigue pasando por situaciones realmente no deseadas para nadie y nos parece que si bien es importante la y por eso vamos a acompañar colocar estos reductores de velocidad. Bueno creo que necesitamos por ahí hacer un planteo un poco más fuerte a dirección de vialidad para que tome las acciones necesarias no esperemos a que muera gente, eso no tiene es irreversible y es para siempre no esperemos ni tratemos esto como una resolución más como una expresión de deseo que igual agradezco que esté presente hoy acá sino que encontremos la manera y en esto creo que el compromiso tenemos que asumirlo los tres bloques de encontrar un alternativa para que realmente le traigamos una solución a la gente que vive en Barker y Villa Cacique y a la gente que tiene que transitar esa ruta para ir a trabajar la gente que se acerca a Barker y Villa Cacique y por fin lograr una seguridad Vial acompañada de concientización que es tan necesaria, gracias señora presidenta.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal? concejal Peón tiene la palabra.

**PEON RAMIRO:** Sí, gracias presidenta. Bueno para aclarar de vuelta no estoy no se están solicitando reductores de velocidad, estamos solicitando radares de control de velocidad. Por otro lado eh una concejal hace un ratito también dijo que habría que implementar lo que se implementó en la calle Antártida Argentina en Barker, la Calle Argentina pertenece lo vuelvo a reiterar al municipio de Benito Juárez, el municipio que de Benito Juárez con una ordenanza de este concejo lo puede hacer en la ruta no puede intervenir el municipio de Benito Juárez, sin autorización de vialidad. Por qué tomamos este camino de dirigirnos a estas direcciones que son dependientes del Ministerio de transporte y que se encargan de la seguridad vial en la provincia de Buenos Aires, porque ante requerimientos reiterados del Departamento Ejecutivo incluso de este Concejo Deliberante ha existido la negativa de vialidad la no factibilidad por determinados estudios, por determinados motivos de no de no colocar reductores de velocidad sobre la ruta 80. Entonces estas direcciones también lo estuve buscando también tienen la alternativa de poder generar convenios si entramos a la página web de cualquiera de estas dos direcciones, vamos a ver que dentro de sus distintas funciones distintos alcances está la de poder celebrar convenios, con los distintos estamentos municipales para poder brindar una solución a esta problemática, de hecho a ver personal particularmente hace más de 17 años que transito esa ruta todos los días desde Benito Juárez a Barker Villa Cacique y se lo que es una ruta en mal estado, nos ha tocado viajar durante años con una ruta con una calzada hecha pedazos que se reparó hace dos años y medio tres que quedó bien reparada, lo que sí falta hoy es una demarcación después los paños están de manera correcta. Pero bueno la idea es esta, por qué en realidad hemos ido por otro camino y no eh hemos tenido la respuesta que nosotros deseamos, quizás técnicamente es no eh no factible eh lo que sí se podría hacer desde Concejo Deliberante, obviamente es hacer un seguimiento de esto y en un plazo perentorio de dos meses, dos meses y medio o un mes y medio enviar una comunicación o una nota o al Departamento Ejecutivo o a cualquiera de estos organismos provinciales haciendo la consulta si recibieron la resolución de este Concejo Deliberante y cuál es la respuesta que nos pueden llegar a dar. Creo que eso



## **H. Concejo Deliberante**



también es este, es algo que podemos nosotros desde acá de este Concejo Deliberante eh llevar adelante no, nada más señora presidenta.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** gracias señor concejal. Concejal Sanso tiene la palabra.

**SANSO SILVIO:** gracias Señor presidente. Bueno, ya lo hemos dicho acá en alguna oportunidad pedirle algo vialidad como pedirle peras al olmo, lo hemos hecho un sin número de solicitudes de cortes de árboles de bacheo de las curvas señalamiento las luces no sé un montón, en este caso obviamente particular de colocación de radares por supuesto que puede ayudar, pero la esperanza en que lo haga es casi nula en lo particular estoy hablando. Creo que primero hay que ir como dijo Claudia por el lado de señalizar es decir lo mínimo y lo necesario que es en una actitud de tránsito de respetar unas normas, poner buenas señalizaciones es decir yo me imagino el radar sin la señalización, bueno no serviría tampoco. Creo que es valedero como como dije anteriormente, pero no sé si no es más valedero solicitar y lo desconozco pero supongo que también se necesita la aprobación de vialidad un semáforo es decir en esta ubicación que explicó el concejal autor del proyecto, tenemos ruta 80 rotonda ruta 80 escuela, bueno ponemos un semáforo que no necesita avisar que hay un semáforo un semáforo directamente ya está infraccionando y quizás sea más efectivo que el radar, por supuesto digo insisto vamos a acompañar, pero estoy pensando señalemos pongamos un poco de control de tránsito y pongamos un semáforo y no sé si está la solución, pero me parece que más efectivo que el radar. La duda que nos surge cuando analizamos es que esto se lo estamos pidiendo todo a vialidad. Ahora quién controla esos radares, los controla entiendo por cómo está escrito la Provincia exclusivamente no el municipio y ahí es como que también perdemos entre comillas eh alguna autonomía de lo que es el control si es que así como lo estoy razonando capaz que estoy equivocado, pero si el radar se lo estamos solicitando que lo coloque y que lo he controle la misma Provincia tampoco le veo gran efectividad al sistema. Con respecto a los reductores puede ser que sea la posición de ahora de vialidad de la ruta 80 pero entiendo que la escuela en algún momento tuvo reductores, estarán gastados ustedes son más de del lugar y yo también lo digo en forma particular me parece que es menos efectivo que un semáforo, colocando dos semáforos estratégicos en la extensión, creo que va a dar más resultado que los radares. Pero por supuesto vamos a acompañar no sé si le podríamos sumir a sumar algo lo podríamos pasar a comisión y seguir charlando si el autor del proyecto lo ve necesario creo que no, si la solicitud es un radar es un radar, pero para mí el camino va primero por el señalamiento, el control efectivo del personal comunal que yo creo que ahí sí alguna acción puede tener, como se hacen acá en Juárez algún control no de velocidad pero sí de ruta de presencia de un de policía pero obviamente no lo puede hacer en forma continua, pero sí por ahí en horarios de escolares que es el la gran problemática y bueno lo de semáforo que no lo escuché, capaz que estoy equivocad. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑORA VICEPRESIDENTA:** hay una moción de pase a comisión, el autor de proyecto no. Bueno si quiere retomar la presidencia para tomar votación. No sé si ¿algún otro concejal va a hacer uso? Ah concejal Abrisqueta tiene el uso de la palabra.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señora presidenta. como ahí nombró nuestra compañera de bloque, es un tema que se viene planteando 2006 y no le voy a quitar valor para nada a la presentación del proyecto, porque principalmente porque quien lo presenta es una persona como dijo que viaja todos los días y se encuentra ese problema todos los días y también debo creer que le debe generar un poco de impotencia ver que hace tantos años, una ruta que él transita siga teniendo los mismos inconveniente se han hecho algunas cuestiones como la reparación de la ruta que en su momento estaba prácticamente intransitable y hay que reconocer que se hizo eso en su momento, pero no alcanza y pasan los años y se sigue repitiendo y vamos a presentar 10.000 resoluciones y por lo visto la cuestión no prospera, también obviamente que en mi caso particular el concejal hizo mención justo a un radar que está ahí en Chávez no y creo que todos levantamos la pata cuando estamos llegando a Chávez, cuando no estaba se pasaba como veníamos yo creo que puede surgir efecto y que lo hace porque obviamente eh nos termina tocando la parte más sensible el organismo más sensible del ser humano, decía



## **H. Concejo Deliberante**



alguien que conocía mucho del tema y eso hizo que se frene lo que sucedía particularmente en Chávez. Pero también vemos en Chávez también lo veo, que es casi meramente recaudatorio porque te termina convirtiendo una trampa tiene una demarcación a 20 metros del radar o sea la gente que no conoce el lugar se lo termina comiendo y se encuentra con una multa casi en una trampa recaudatoria y no en una cuestión de prevención de accidentes. Creo que los radares si funcionan, por eso vamos a acompañar y lo hablamos pero también creo que tenemos que poder hacer algo más uno tampoco es amante, si no tenemos que atener las reglas, pero hay cuestiones que de manera urgente. Yo he visto otros intendentes por ejemplo, que ante tamaño pozo en algunas rutas tomaron decisión de ir a taparlos y después de enfrentar la consecuencia que tenga con la Provincia o con vialidad. Por qué porque vieron que se llevaba vidas en el camino y tomaron esa decisión y se ajustaron seguramente a las consecuencias. No digo que hagamos eso pero digo que busquemos otra alternativa que por ahí puedan tener más efecto. Así que creo que es una cuestión que la podríamos trabajar hasta interbloque estudiar bien todas las herramientas que tengamos desde el poder Legislativo, masticarla todo lo que podamos y trabajar en conjunto una cuestión que nos afecta a todos. Así que creo que es una materia que la podemos seguir trabajando, que esto puede ser un aporte pero que hay otras tantas cosas para resolver como es que decía recién el tema de del pintado de la ruta, porque ustedes viajan todos los días cuando llueve es no se ve prácticamente ni por dónde vas pisando y bueno es una cuestión que necesita un tratamiento medio urgente, así que sería una cuestión a poder trabajar entre todos y ver de qué manera podemos que realmente esto se pueda concretar. Así que desde ya anticipamos como dijo nuestra compañera el voto afirmativo y ojalá que encontremos más herramientas para para poder alcanzar a vialidad y que nos dé respuesta en este sentido.

**HABLA EL SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? concejal Peón, quiere retomar la presidencia para tomar votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, ¿algún otro concejal? si tiene concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor presidente. Bueno en líneas general imposible estar de acuerdo, primero con la temática específica pero escuchando y analizando lo que dijeron los concejales las concejalas que hablaron, lo que queda claro y no solo en este proyecto sino también en algunos más que tratar hoy, que siempre terminamos una de concientización no, siempre es lo más difícil porque cuando es una cuestión tan colectiva y tan abarcativa son múltiples, los factores que influyen para que la problemática se solucione o para que la problemática se agrave, acá digo no solo en la ruta 80 hace unos años junto con unos compañeros veníamos un viernes en la noche y volcamos casi nos matamos también en esa ruta y esto sea le ha pasado a muchísimas personas, claramente nos toca estar delimitados por distintos tipos de rutas. También tenemos la ruta 3 que es Nacional, donde también pasa la misma problemática donde cuando nos toca ir a hacia otros municipios por ejemplo, la rotonda de Ayacucho nos encontramos con esos pozos que parecen cráteres de la guerra Sarajevo, entonces la Provincia es una sola los 135 municipios están habitados por vecinos y vecinas que se tienen que trasladar por distintos motivos y que evidentemente lo que se ha hecho hasta ahora claramente no alcanza si no no estaríamos hablando ni tratando de esta problemática de esta manera necesitamos más allá que si uno se pone a mirar hacia atrás en el digesto del Concejo Deliberante y podemos ver la diversidad enorme de proyectos presentados por todos los bloques, acompañados por todos los bloques eh que tienen que ver con todas las rutas que tienen que ver con el tránsito, siempre ha tratado y se ha intentado mejorar se han realizado campañas viales de todo tipo de me acuerdo desde en el cine en los establecimientos educativos con la policía, desde distintas dependencias municipales bueno aun así y todo evidentemente seguimos corriendo atrás y necesitamos en esto estamos de acuerdo generar nuevas instancias, quizá este sea este proyecto presentado por el concejal Peón, sea un nuevo puntapié para tratar de encontrar la vuelta para generar nuevos acercamientos y para generar trabajo colectivo que de una vez por todas acerque definiciones y soluciones concretas a los vecinos, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces a falta el concejal Marini,



**H. Concejo  
Deliberante**



desea ser uso de la palabra concejal no, bien. Ponemos entonces en general quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución será enviado a las distintas reparticiones que están detalladas en el artículo segundo.

**RESOLUCION N° 1027/2024**

**Visto**

La necesidad de colocación de radares de velocidad fijos en puntos estratégicos sobre la Ruta Provincial N° 80 de la localidad de Villa Cacique y,

**Considerando**

Que los radares de velocidad además de funcionar como elementos disuasorios y persuasivos también lo hacen como respaldo para castigar a quienes no cumplen con las normas de tránsito.

Que este sistema es un eje clave para la modificación de conductas riesgosas en términos de seguridad vial, pues el exceso de velocidad es uno de los mayores factores de riesgo y causante de accidentes.

Que en Villa Cacique la Ruta Provincial N°80 atraviesa la zona urbana, donde existen viviendas, comercios, el ingreso a la Fabrica Loma Negra, una Escuela Primaria, y por ende habitan muchos vecinos que la transitan frecuentemente y se encuentran en constante peligro por la velocidad en que circulan camiones, automóviles, camionetas, etc..

Que se torna necesaria una intervención de los organismos competentes en la materia para poder dar una solución a esta problemática que data de varios años y pone en riesgo a parte de la población de la localidad.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda realice las gestiones pertinentes ante la Subsecretaria de Política y Seguridad Vial de la Pcia. de Buenos Aires y la Dirección Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial de la Prov. de Buenos Aires, dependientes del Ministerio de Transporte (PBA), para la instalación, en puntos estratégicos, de radares de velocidad fijos sobre la Ruta Provincial N°80 en el tramo comprendido entre calle Costa Rica y Rotonda acceso a Fábrica Loma Negra y Rotonda Fábrica Loma Negra y calle Ecuador (en inmediaciones de la Escuela Primaria N°19 “Luciano Fortabat”) de la localidad de Villa Cacique.

**Artículo 2°:** Envíese copia de la presente a Secretaria de Seguridad, Policía Municipal, Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, Subsecretaria de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3°:** De forma.-



**H. Concejo  
Deliberante**



**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 10 del orden del día. Expediente letra X número 63/2024 proyecto de ordenanza bloque Unión por la Patria PJ denominación de la sala de pediatría del hospital municipal Eva Perón, con el nombre del Dr. Aníbal Ávila, en labor parlamentaria se decidió su pase a comisión. Punto número 11 expediente letra X número 64/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos protocolo para la prevención del robo de cables. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, que se lectura al artículo primero.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien hay una solicitud hay una solicitud del autor del proyecto lectura del artículo primero y luego el proyecto pasa comisión de acuerdo a lo que se charló en labor parlamentaria. Por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA: ARTICULO 1º: OBJETO:**

La presente Ordenanza tiene como fin principal, establecer controles para prevenir la comercialización de bienes y productos usados que sean obtenidos ilícitamente mediante actividades delictivas comunes. Tales como el robo o el hurto, generando criterios de trazabilidad en las cadenas de comercialización de los materiales no ferrosos principalmente.

Estableciendo como sujetos obligados por la normativa a las personas humanas o jurídicas que tienen como actividad habitual la compraventa de metales no ferrosos radicados en el partido de Benito Juárez.

**ALCANCE: El proyecto de ordenanza procura transparentar y limitar a la compraventa de metales, en busca de desalentar el robo de cables y objetos no ferrosos.**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, Pasa este expediente a Comisión. Punto número 12 expediente letra X número 65/2024 proyecto de resolución bloque Juntos implementar el servicio de vacunación en Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout por secretaria se dar lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO**

La situación del servicio de vacunación que funciono en el hospital local hasta mediados el año 2020.

Allí se trabajaba diariamente con el fin de ofrecer la atención de vacunación.

Cumpliendo un rol fundamental el Vacunatorio en el Hospital Dr. Alfredo Saintout, permitiendo una construcción de espacios específicos que facilitaban el acceso a las vacunas.

Donde la vacunación es una de las **acciones de Salud Pública más efectivas** para la prevención de enfermedades infecciosas y constituye uno de los procesos sanitarios realizados con mayor frecuencia; y

**CONSIDERANDO**

Que un **servicio de vacunación** cumple una función primordial en el sistema de salud a través del desarrollo del Programa Nacional de Vacunas, que previene enfermedades en la población.





Que **cada vez mayor proporción de la población** es objeto de estos procesos, ya que la vacunación ha dejado de ser un elemento propio de la infancia para formar parte de **todas las etapas de la vida**.

Que con la Ley 27.491, que establece que las vacunas son obligatorias, gratuitas y un bien social, y que tiene por objetivo **garantizar un mayor acceso, la equidad a todas las vacunas** y la importancia de su obligatoriedad que componen el Calendario Nacional de Vacunación, mediante una política pública de control de las enfermedades prevenibles por vacunas.

Que en definitiva, esta normativa brinda un carácter más operativo en lo que respecta a la salud pública, permitiendo una amplia respuesta con una herramienta fundamental para seguir cuidando más y mejor a toda la población.

Que durante el año 2020, con el inicio de la pandemia y las restricciones en la circulación en nuestro país, disminuyó en la comunidad su acceso a la vacunación por temor al contagio. Además, la falta de clases presenciales, que suelen ser un ordenador en la vida familiar, afectó la vacunación y los controles médicos.

Que el sistema de salud local no podía contener la demanda habitual de atención, debido a un cambio en la dinámica y también por la situación imperante, se suspendieron los controles de salud periódicos en la población en general, entre otros factores.

Que actualmente, la situación es muy diferente con respecto a los años 2020 y 2021.

Que estimular o aprovechar oportunidades para la recuperación de los esquemas de vacunación, se debe instalar como prioridad y es vital.

Que las actividades de vacunación son de tipo ambulatorio, para los usuarios que demandan la atención de inmunizaciones en general, embarazadas, adultos mayores, huéspedes especiales patológicos, vacuna antirrábica, entre otros.

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 4694/2013 se denominó al vacunatorio del hospital María Rosa Lamenti, encargándose sobre todo de las vacunas de los pacientes internados, puérperas, recién nacidos y haciendo hincapié en los recién nacidos preterminos menores de 1500 gramos que requieren vacunas especiales como la sextuple acelular. Además de otras actividades relacionadas con el servicio de vacunación.

Que los efectores de salud del partido están organizados territorialmente en áreas programáticas según sus capacidades. Con el objetivo de brindar una mejor asistencia y brindar la oportunidad de atención a la comunidad.

Que, por lo expresado el Bloque de Juntos, presenta el siguiente:

### Proyecto de Comunicación

**Artículo 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien volver a poner en funcionamiento el Servicio de Vacunación en el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, con el fin de dar cobertura al área de influencia de dicho efector.

**Artículo 2°:** De forma.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno convengamos que la vacunación universal ha sido una de las estratégicas estrategias más efectivas en salud pública ha constituido a disminuir drásticamente la incidencia de muchas enfermedades infecciosas y erradicar algunas de ellas, este tema de vacunación lo conozco muy bien lo he tratado de sintetizar y resumir en el visto y los considerando, cuando me radique en Juárez el único servicio de vacunación que había en Juárez, estaba en el hospital hasta que me tocó poner en funcionamiento la unidad sanitaria barreal del barrio molino denominada Dr. Ramón Carrillo en la cual la medida de los 90 fue el primer barrio en beneficiarse con descentralizar el servicio de vacunación, beneficiándose todos los vecinos de esa área, luego con el transcurso de los años se fueron sumando el resto de los caps que hoy conocemos y por consiguiente para organizar y distribuir la actividad de inmunización y otras actividades, se crearon áreas programáticas siendo que el hospital era el que más barrio abarcaba con respecto a al resto de las áreas programáticas de los otros caps, a pesar de haber sumado también al caps Riganti, siempre tuvo el hospital un área más extensa con respecto a los caps. por consecuencia todos los vecinos que abarca o abarcaba la zona del hospital para ir requerir ese servicio de vacunación y poderse vacunar, hoy deben de concurrir a Pachá o deben de ocurrir al barrio Parque Muñoz o ir al caps Riganti que redor son unas aproximadamente entre unas 15 y 20 cuadras yendo a cualquiera de los lados que señalé y esta también es una inquietud de vecinos que ya desde el año pasado me venían comentando de esta problemática, con respecto al servicio de vacunación porque ahora no solamente eh se vacuna o se le daba como prioridad a los chicos sino que hoy a todos los grupos hectáreas la vacunación es fundamental tanto para los chicos los adolescentes eh y los adultos mayores porque el calendario de vacunación ha sido eh se han sumado muchas vacunas. Ya en el año 2021 en el hospital Se fueron normalizando los consultorios, oficinas volvieron a funcionar con normalidad estos servicios, pero seguía sin funcionar el servicio de vacunación dentro del hospital y que cumplía una función importantísima y como señalé en el considerando lleva el nombre de una enfermera que le dedicó su vida al tema de inmunización, no solamente dentro del hospital sino que también fuera del hospital y hay una cosa que marca importante la Organización Mundial de la Salud que son las oportunidades perdidas en vacunación, esto es fundamental para poder tener niveles óptimos de inmunización y qué son las oportunidades perdidas en vacunación, son todas las circunstancias por las cuales una persona concurre a un centro de salud y se va sin una vacuna que tal vez le está faltando y esto se debe principalmente a muchos motivos, pero uno de ellos es la no prestación del servicio de vacunación dentro de un efector lleva muchos años y esfuerzo y me consta poder disminuir lo que se llaman oportunidades perdidas en vacunación y poder lograr una máxima cobertura en niveles óptimos, lleva mucho tiempo y esfuerzo y realmente eh hay que contemplarlo y sumando esto ahora que se ha inaugurado nuevos consultorios de pediatría en el hospital. Esta es una buena oportunidad para ese grupo etario de los niños de que no se pierda la inmunización, que luego de la consulta al pediatra concorra ahí al servicio de vacunación y no sea también una oportunidad perdida en inmunización y para ir terminando los primeros servicios que debieran el primer servicio que debiera haber comenzado dentro del efector de salud que es el hospital debía haber sido el servicio de vacunación. Por eso estamos pidiendo eh que se considere eh la vuelta en funcionamiento de este servicio tan importante para la comunidad y para toda el área que abarcaba en su momento y que abarca a los vecinos para que tengan este servicio cerca de su domicilio. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Mariane Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno creo que en materia de inmunización este el autor del proyecto realmente es un profesional que tiene un amplio conocimiento, también es real que desde la creación de la unidad sanitaria doctor Carrillo a la hora han transcurrido muchos años, la verdad que el concepto de centralización en salud que tanto se insiste en lo que respecta a la atención primaria de la salud, trajo aparejado que se definiera las áreas programáticas de cada unidad sanitaria en donde hay una población objetivo a cubrir en cuanto a todas las necesidades de salud. En este



## **H. Concejo Deliberante**



sistema de salud pública que tenemos este en el municipio de Benito Juárez, la creación del caps Riganti re significo y transformó en términos positivos todo el sistema este todo el sistema de circulación de pacientes y de las este atenciones recibidas. Claro está que cada área programática eh corresponde este a una unidad sanitaria es real, también es real señor presidente que no necesariamente hay una relación unívoca entre el vecino y la necesidad que tenga de ir este a recibir su esquema de vacunación en la unidad sanitaria eh que es pertinente este en su territorio, los ciudadanos circulan los ciudadanos eligen, el autor del proyecto no va a negar esto, de que él fue muchísimos años este vacunador de barrio Molino y recibía ciudadanos prácticamente de todos los barrios no, entonces qué marcó esto que tiene que ver estrictamente con una elección del vecino con respecto a el concepto de oportunidades perdidas no estamos de acuerdo de nuestro bloque, creo que la referente del área de inmunizaciones, la enfermera Borchí este junto a todos este los enfermeros de las unidades sanitarias, pueden tienen la capacidad de planificar este una respuesta organizada con respecto a la cobertura de los esquemas de vacunación. También no tenemos que este olvidarnos de otras intervenciones que se gestionan desde el sistema de salud por ejemplo, lo que es por ejemplo en el inicio de la campaña de la vacunación antigripal siempre el área de tercera edad hay una comunicación este muy fluida entre los geriátricos o los hogares de abuelo para poder aceptar y para poder acercar los esquemas de vacunación antigripal, esto que se comenzó a desarrollar y a sostener en pandemia ha perdurado. También tenemos que mencionar por ejemplo, que con el plan de salud de los controles de salud que se le hacen a los niños este en la etapa escolar se identifican esquemas este esquemas a cumplir y se invita a los padres y se realiza un seguimiento para que esos niños puedan realizar los controles, se los invita a que puedan este vacunarse en el caps Riganti o en todos los caps de la población. Entonces con lo cual me parece que este hablar de oportunidades perdidas lo interpretamos como una falta de reconocimiento realmente a toda esta respuesta organizada que no solamente queda este enlazada eh al área de enfermería no este está el área de enfermería los trabajadores sociales, los médicos recién se mencionó a los pediatras a los pediatras a las obstétricas a los médicos clínicos a los médicos generalistas. La realidad es que eh siempre en este en el municipio ha sido una prioridad en el sistema de salud, realmente eh apostar a cumplir los esquemas de vacunación en todos los niveles de edad hay una realidad que el nuestro sistema de salud pudo ir adaptándose al incremento de la cantidad de vacunas que nosotros tenemos que transitar por una cuestión de que se fue ampliando el conocimiento científico y la verdad que ha sido parte este del sistema de salud ampliar eh la cobertura. Y por otro lado con respecto a esta necesidad que varias veces el concejal que me antecedió en la palabra ha manifestado su deseo de que el vacunatorio regrese al Ente la realidad es que hay varios municipios que en el contexto de pandemia por una cuestión sanitaria y de prevención crearon los vacunatorios en otras dependencias hay municipios por ejemplo municipio de Tandil que aún este el centro de vacunación, sigue por fuera este estrictamente del ámbito hospitalario. Creemos que la respuesta organizada del sistema de salud enmarcado con la secretaria de salud y los directivos del hospital junto todas estas acciones que nosotros fuimos a mencionados nos parece que son, que es una respuesta organizada y no evaluamos en este momento la necesidad de que la secretaría de salud pueda evaluar este traspasar este el área de vacunación o el centro de vacunación este al hospital porque las muestras están este y estadísticamente que las campañas de vacunación sirven y el servicio de vacunación es este efectivo nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Siempre que encaramos las distintas temáticas en el concejo obviamente que hay gente que es palabra autorizada no, siempre digo no todos podemos saber de todo y nutrirnos por más que sea de alguien de la oposición o de donde venga. Bueno yo creo que el concejal ha hecho alguna evaluación al respecto y seguramente creerá que hace falta retomar un centro de vacunación en el hospital, pero bueno esto sin desmerecer obviamente el gran trabajo que han hecho los vacunadores y vacunadoras de nuestro distrito en momentos muy complejos que



## **H. Concejo Deliberante**



tenemos que reconocer no, lo que han logrado en tiempo muy complejo de pandemia y la organización que dieron y la respuesta que dieron en los momentos más conflictivos de la última etapa de que nos sucedió en el mundo en el planeta. Realmente se demostró una eficiencia en sistema de vacunación del distrito, pero también creo que si suma también escuchando la concejal que me antecedió, que estratégicamente por ahí llevar y más concurrencia a un lugar y concentrar por ahí generar más un conflicto. Pero bueno lo evaluamos esto lo charlamos con el Bloque y entendemos que en su momento se implementó un vacunatorio en la parte donde están vienen la gente que viene del servicio penitenciario se armó el vacunatorio ahí medio externo al hospital momento de mucha complejidad que no es el que estamos viviendo ahora, pero bueno hay otras situaciones que pueden también traer una cuestión dramática como lo que está sucediendo con él con el dengue y creo que no estaría de mal pensar en retomar en algún lugar que no complique tanta concurrencia de ciudadanos, retomar el vacunatorio. Así que nosotros vamos a acompañar, también teniendo en cuenta la palabra del concejal que antecedió que tendrán sus argumentos para entender que no hace falta, pero nosotros entendemos que puede ser realmente de utilidad que se vuelva a retomar la vacunación en el hospital.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno evidentemente el bloque Oficialista no va a acompañar este proyecto presentado por el concejal Fortelli, se habla de en las argumentaciones de la elección del vecino perdón y que se confía en la elección de los vecinos. Bueno difícil que pueda elegir si no está la oportunidad de elegir algo es decir como si yo voy a ir un restaurant y está a él al B el C y el D no le voy a poder elegir si no está, entonces obviamente que el vecino va a elegir de acuerdo a la oferta que tenga de vacunación, pero no me parece un argumento muy fuerte que queda elección del vecino, tampoco dijo en ningún momento de traspasar sino que dijo de sumar, no dijo que hay que sacar o llevarlo de un lugar al otro, sino que dijo sumar por las ventajas comparativas que tiene el hospital la señaló, bueno como dijeron también voz autorizada en el conocimiento de inmunización si lo iban a buscar al barrio Molino le llevaban los niños las abuelas no sé Luis Fortelli, es por algo tendría buena mano pero en este caso está proponiendo sumar al hospital al sistema de inmunización de vacunación que entiendo que por la circulación que tiene en el mismo hospital también con una promoción de salud como se viene realizando, pero la misma gente que va al hospital puede ser una ayuda para convencer de la vacunación rápida en ese momento teniendo un vacunatorio ahí. Así que bueno creemos que obviamente es una propuesta que como digo, suma pero para que el vecino pueda elegir hay que darle la oportunidad de qué cosas elegir. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno como comentó hace un instante mi compañero de bloque, nosotros cuando recibimos este proyecto de resolución, analizamos también en un mapa de hecho tengo un tema con los mapas el área de influencia no de los centros de atención primaria y en este caso Ente Descentralizado, cuando uno analiza las áreas de influencia que está comprobado no cuando un ciudadano tiene en cierto radio de distancia de su casa una institución educativa un centro de salud eh aumentan las posibilidades no solamente de que la persona se acerque a ese centro sino a su vez eh facilita digamos el contacto directo y el seguimiento que se puede realizar. En este caso esto sumado a que como decía recién el concejal que me antecedió en la palabra, estamos hablando del hospital que es nuestro este mayor oferente del servicio de salud y consideramos sumamente oportuno que un vacunatorio que entendemos nosotros también que en ningún momento se planteó un reemplazo de un lugar a otro sino de sumar este vacunatorio este dentro del mismo del mismo hospital del mismo radio, para sumar este servicio y lo mismo, nosotros sabemos cuándo vamos por distintos motivos que hay campañas de vacunación que uno se queda leyendo y aparecen bueno consideramos sumamente oportuno que se vuelva a habilitar y que quede para llegar a todas aquellas personas que por ahí no están comprendidas en el área de



## **H. Concejo Deliberante**



influencia que quedan en los otros centros de atención primaria. Así que bueno como bloque vamos a acompañar gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno, qué se puede esperar no, como me antecedió la concejal del Oficialismo no coincido en nada de lo de lo expresado, cada área programática no solamente tiene en lo que en lo referido a vacunación sino tiene lo que se llama una georeferencia y también lo que se llama una territorialización de su demanda de su gente en la cual ese servicio hace seguimiento hace estadística lleva los controles de esquemas atrasados, no es solamente el hecho de tener un servicio que brinde vacuna, va más allá de lo que lo que se quiere lo que se está pidiendo acá. Hoy por ejemplo, tienen que ir del caps Riganti al hospital a hacer una vacunación a una puérperia, alguien va a sacar un turno para una cirugía lo primero que le indican es, te tenés que hacer la antitetánica a dónde tiene que ir al parque Muñoz o a Pachá o a Molino o a Riganti en vez de hacérsela ahí mismo en el hospital alguien va a la guardia necesita una vacuna antirrábica no ahí en el hospital no tampoco. O sea no ver esto y como dijo acá el presidente bloque sea esto suma como venía sumando antes de la pandemia no resta, realmente es lamentable de que no se apoyen un servicio como este para la comunidad que alguien de Villa España no tenga la opción como tenía antes de poder acceder ahí mismo a pocas cuadras a un servicio de vacunación que no necesariamente tiene que estar ahí en el centro donde hoy está lo que fue nombrado y destacaron el servicio de vacunación de María Rosa Lamenti es factible, porque es accesible tiene una entrada única, tiene acceso por varios lados no está en contacto con nada o sea eh realmente no se justifica el no apoyar un pedido como este de un servicio tan importante. El no reconocer que lo que son las oportunidades perdidas en vacunación que es fundamental lo invitaría a que busquen bibliografía y la lean con respecto a que son las oportunidades perdidas en vacunación eso es un elemento clave para lo que es inmunización en un servicio. Así que bueno seguiremos insistiendo desde otro ámbito y lamentablemente a todos esos vecinos que se acercaron en solicitud de poder tener este servicio y elegir tener este servicio ahí cerca hoy no lo van a tener, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces a consideración quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa quienes estén por la negativa en general siete votos en mi calidad de presidente desempato por la negativa queda desaprobado el proyecto. Punto número 13 expediente letra X número 66/2024 proyecto de resolución bloque Juntos cumplimiento proyectos de comunicación aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez por secretaría se dará lectura

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno, lo que se pretende con este proyecto de resolución es que se le dé respuesta a los reiterados incumplimientos del Ejecutivo a no contestar los pedidos de informe, hecho por este bloque y que fueron aprobados por este Concejo Deliberante o sea por todos los bloques, cómo lo fueron todos lo que se acaban de leer no he tomado años anteriores, porque si no estaríamos pasadas a las 6 de la mañana, que al ser aprobado ya deja de ser un pedido informe de un bloque sino que pasa a ser ya de todo el cuerpo de concejales que componen este Concejo Deliberante y hay proyecto que no he incorporado porque bueno han sido respondidos por ejemplo el diario local, el Fénix como por ejemplo el estado de situación de situación judicial del municipio como otros lo hemos enterado por el diario local o por actos de adjudicación o inauguración que fueron después de muchos meses de solicitado el pedido de comunicación. Por eso es llamativo también que el intendente da cátedra de cómo un concejal tiene que hacer para saber o conocer una información es agarrar y hacer un pedido de informe, eso es lo que dice y eso es lo que venimos haciendo y tomo un caso



## **H. Concejo Deliberante**



puntual que es el que nos viene tocando con un proyecto de comunicación por ejemplo, situación actual de la acomodación del sistema de agua ese fue el 13 de octubre del 22, como acá decían que bueno que el pedido no estaba bien hecho se pasó a pedírsele al dipac tampoco hubo respuesta del dipac pasaron los meses y se nos trata de que los pedidos de informes son infantiles que son chicanas, el querer saber por ejemplo, en este caso de esta obra y que ahora si es noticia no, no tenemos respuesta no hay respuesta como así cualquiera de los pedidos de informe que se han hecho de distintos temas no ha habido respuesta y después se ponen mal porque al no conseguir la respuesta ni del municipio de un organismo Provincial uno llama a una a la empresa y se ponen mal que no es lo que nos corresponde que no, no debemos averiguar o sea se hace difícil poder legislar de esa manera sin tener los datos la información en tiempo y forma y realmente por eso estamos presentando este proyecto de resolución, incluso también como concejo tendríamos que trabajar este tema no solo para esta gestión sino gestiones futuras de que ante la no respuesta no solamente del Ejecutivo o sino de algún área en la cual se solicita, porque no todos los tiene que contestar el intendente sino tiene secretarios directores que también se le han pedido información y no la hemos obtenido, sumado a esto también se agrava porque se solicitan a los por ejemplo ,que ha quedado pendiente a la secretaria de salud y a los directivos de esa área en el mes de septiembre del año pasado se ha necesitado una reunión con ellos, con un temario de distintos temas concerniente a salud y todavía estamos esperando esa reunión no se hizo, como también al principio del mes de febrero se pidió un ejecutado del segundo semestre de diciembre del 2023 y tampoco no hubo respuesta o sea ahora bueno ahora ya está el Ejecutado que va que elevó el Ejecutivo o sea venimos con respuestas tardías y no por los canales o por donde se piden los, estos pedidos de informe. Así que por eso estamos presentando este pedido de resolución con respecto a que se le dé cumplimiento a lo que desde este concejo se legisla y se aprueba. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros antes de ingresar como bloque estábamos ya al tanto de esto sucedía no en este en este Concejo Deliberante, que ante proyectos de comunicación y pedidos de informe en muchas ocasiones no había una respuesta oficial que diera cumplimiento digamos a lo que corresponde legalmente somos parte del Poder Legislativo del Estado municipal y cuando se elevan este proyectos de comunicación aprobados por este mismo Honorable Concejo, merecen el respeto por parte del Ejecutivo cualquiera sea la secretaria o el área a la que se le eleva ese pedido, que tenga una respuesta al nivel no de la solicitud que se realiza, fundamentalmente porque la mayoría de los de los casos nosotros observamos que son pedidos que están vinculados a falta de información y de alguna manera uno se pregunta bueno cómo se puede legislar y cómo se puede ser oposición si ante determinadas este inquietudes, elevando no estas inquietudes no hay respuesta alguna. Y nosotros en estos para sumar no, que tiene que ver con esta situación, en estos tres meses de que llevamos como concejales tenemos situaciones parecidas si bien este por este concejo han pasado muy pocos proyectos de comunicación que esperamos no tengamos que armar un listado para pedir que se cumplan, pero si nos ha pasado con notas, notas que hemos elevado a distintas secretarías y áreas pidiendo no, datos estadísticas informaciones que consideramos que son elementales también para tomar decisiones acertadas cómo podemos posicionarnos por ejemplo, respecto a un expediente si nos falta información, cómo podemos hacerlo eh si tenemos una parte de esa información y la otra no y la terminamos presuponiendo no lo sabemos fehacientemente no accedemos por ningún medio a ese tipo de información e destacando también que todo lo que tiene que ver con la información vinculada a la administración pública, tiene que ser de acceso público. Hay una ley que regula eso y que tiene que ver con que todo aquello que esté vinculado a la administración pública tiene que ser de fácil acceso no solamente para los que ocupamos una banca temporalmente como concejales sino para la comunidad toda y haciendo una revisión de esa situación, también nosotros por ejemplo, hemos elevado un promedio de 30 notas de las cuales 20 no tuvieron respuesta y de esas casi 30 notas, tres fueron elevadas digamos a la secretaria del Concejo que sí nos dio la respuesta por escrito, pero cuando se trata del Departamento Ejecutivo no tenemos prácticamente



## **H. Concejo Deliberante**



respuesta alguna hemos tenido creo que dos eh pero 20 notas fueron enviadas al aire, desconocemos si en algún momento oficialmente vamos a tener una respuesta o no y además de que vamos a acompañar no este proyecto de resolución también en algún punto hasta nos reíamos en un momento porque planteábamos voy a utilizar un término una jerga bastante popular no, pero es bastante bizarro que tengamos que apoyar y acompañar un proyecto de resolución, porque no se contestan los proyectos de comunicación que se aprueban en este mismo concejo, es rarísimo. Creo que ahí hay una cuestión procedimental que no está sucediendo, nos preguntamos por qué no sucede y vuelvo a hacer hincapié en esto hay una ley vinculada al acceso a la información de la Administración pública que debería cumplirse y que cada vez que el concejo solicite más información vuelvo a reiterar para tomar las decisiones acertadas o lo más acertadas posibles vinculada al posicionamiento que vamos a tener como concejales en las distintas temáticas, bueno tengamos la respuesta que corresponde. Así que como bloque nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución y también vamos a agregar que esperamos que se den respuestas a todo lo que ha elevado el bloque de Juntos y también a todo lo que se eleve de aquí en adelante porque es lo que corresponde, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra al concejal Marini

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno a ver, no hay mucho para decir o sea son, es un tema que bueno, solicitudes que se le han hecho Departamento Ejecutivo nosotros como concejales y bloque lo que lo único que podemos hacer es acompañar este este proyecto de resolución que hace mención o sea a distintos pedidos de informe o cuestiones que tienen que ver con resoluciones que por ahí no se han respondido. Así que más que eso no, no tengo mucho más para agregar. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno voy a intentar darle una respuesta a la concejal victoriana Loguercio. Que se pregunta por qué no lo contestan, yo entiendo que no le contestan porque no le interesa al Ejecutivo contestarlo específicamente para que los concejales que estamos en la oposición, no tengamos ese acceso a la información que le diría que más del 50% son inquietudes de los vecinos y no nuestras que nos hacen llegar y que nosotros las transformamos en solicitudes o en proyectos de pedidos de informe, comunicación, porque ya pasamos por las áreas que teníamos que pasar o buscar información y no la encontramos, alguna vez dije también que hay que buscarla abajo del alfombra y muchas veces no la encuentras. Y esa es una característica de la gestión acá de esta banca Había una concejal que Siempre hablaba de transparencia no hablaba de transparencia de del manejo del fondo exclusivamente o no, que para eso tenía sus argumentaciones hablaba de esta transparencia, por algo no se nos quiere contestar los pedidos de informes y reconozco que el bloque Oficialista muchas veces han contestado ellos los pedidos de informe adentro del recinto, cuando se les da la palabra como para que también nosotros tengamos un acercamiento a esa información. Pero evidentemente acá hay una responsabilidad política como bien manifiesta el concejal Marini, del Poder Ejecutivo en la toma de decisión no esporádica normal de no contestar ninguno de los pedidos de informes que nosotros realizamos y que no es de ahora es de siempre. Así que creo que la palabra transparencia le da el marco que le tiene que dar a este acceso de la información que nosotros buscamos continuamente para poder sacar conclusiones que muchas veces en nuestro razonamiento como bloque si no tenés la información no la puedes hacer y la respuesta de los vecinos que le tenemos que seguir diciendo bueno miren por este canal que somos la parte representativa del pueblo que nos dio su voto su apoyo no lo podemos lograr, capaz que vos tocas la puerta te lo contestan y ten más suerte que los concejales. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.



## **H. Concejo Deliberante**



**ABRISQUETA MARCOS:** Sí, como dijo compañera de bloque vamos a aprobar, pero también decimos esto un proyecto de comunicación para averiguar qué pasa con los otros proyectos de comunicación, haciendo un pedido de informe sobre los pedidos de informes, claramente lo que hay y lo digo bien claro desprecio por el poder Legislativo del Ejecutivo del no interés ni siquiera lo más mínimo de poder informar. Particularmente me ha tocado ir y no siempre uno va a un lugar o a una dirección o a una secretaría en busca del problema, sino cuando empieza o intenta elaborar una ordenanza necesita tener herramientas, incluso de algunos funcionamientos de esas áreas para no trabajar con sus posiciones y yo creo que bueno es una práctica que ya está instalada y que no es de ahora y que hay una decisión política de que sea así pero también hay una decisión de los concejales de no bajar los brazos en ese sentido. Así que como bloque anticipamos que vamos a seguir pidiendo toda la información que sea necesaria, me he acercado casualmente la otra vuelta una situación con un trabajador que dijo acérquense que le vamos a dar la información yo la verdad que ir a exponer a un trabajador y decirle para qué para que después se reciba el reto que no puedes pasar información he ido otros lugares me han dicho algún directivo me ha dicho no hace un pedido de informe si quieres, yo de acá no te va a llevar ninguna información. Me parece que no es la forma, claramente no la forma de lo que pensamos y que le damos el valor que tiene que tener a un Concejo Deliberante a una legislatura. No creemos en esa forma de proceder, seguramente hay tiempos también para dar respuesta algunos pedidos de informe que lo podemos entender. Pero lo que vemos particularmente que hay una negativa total a que el poder Legislativo tenga información nos pasa con los distintos pedidos de informe nos pasa con el acceso a la información. Y por otro lado por ahí vemos que se jactan porque algún organismo los premia si quieres, por decirlo de alguna manera o evaluando alguna cuestión no sé de qué manera, como posicionado entre los distritos más transparentes. Bueno me gustaría que esa misma relación que tienen para con esa los organismos, sea la que tengan para con los legisladores locales, que nosotros también lo podríamos puntuar de buena manera si nos sale la información, ahora si no tenemos la información la verdad que es complicado es complejo, muchas veces tenemos que trabajar por suposiciones o por inquietudes que nos traen los vecinos y cuando queremos ver si realmente esa cuestión que nos plantean los vecinos está sucediendo no tenemos la información o sea es medio complejo y complicado eso no significa que vamos a bajar los brazos y que vamos a estar requiriendo la información tantas veces sea necesario y si no nos responden no nos responderán y veremos cómo accedemos a esa información. Pero creemos que hay canales legales y procedentes que tendrían que ser mucho más ágiles. Así que desde nuestro bloque obviamente que vamos a acompañar y vamos a seguir insistiendo en cualquier tipo de información que necesitemos como bloque, porque también tienen que entender que no es una cuestión unitaria que acá hay dos bloques más que también tenemos representación en la comunidad y que también tenemos el derecho de acceder a la información como todo el resto de la comunidad no, por ahí también otra cuestión que sucede cuando desde nuestro espacio nuestro partido ha transparentado ha subido alguna red social alguna información que es pública no se enojen si es pública es pública, cuando algo público es público se puede compartir una red, se puede compartir en YouTube en Instagram en Telegram donde quiera, es pública. Entonces no hay una ofensa en eso y se toma como una cuestión ofensiva que se muestra la comunidad, están los accesos para acceder a esa información del municipio sí los tiene una página donde uno entra, pero tiene que ser conocedor de dónde entrar y cuál es el problema si se muestra esa información por otras, por otros medios también. Bueno como bloque vamos a acompañar y vamos a seguir insistiendo en tener mayor acceso en tiempo y en forma porque no nos sirve de nada que no tengamos acceso al ráfám de hace seis meses atrás de cuestiones que ya están ejecutadas. Nos gustaría tener acceso al ráfám en tiempo y en forma, son cuestiones que ya se han elevado al tribunal de cuenta, el tribunal de cuenta incluso ha molestado al intendente por esta cuestión pero sigue repitiendo, seguimos sin tener acceso al ráfám seguimos sin tener respuesta en cuestiones concretas que hemos elevado. Así que vamos a apoyar y vamos a seguir insistiendo en que la información hacia el poder Legislativo se eleve en tiempo y forma, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Marini. Una cuestión reglamentaria le permite hacer uso de la palabra, la presidencia sabe





## **H. Concejo Deliberante**



lo que tiene que hacer haga uso de la palabra concejal Marini. No dialogue con gente de la barra. Haga uso de la palabra concejal Marini.

**MARINI CESAR:** muy simple la respuesta no, digo por ahí se hace uso de la palabra transparencia, pero también lo que reconocen los dos bloques. Es que desde nuestro bloque como concejales venimos a este recinto a explicar los proyectos de pedido de informe que por ahí presentan o de resolución, nosotros damos una explicación la compartimos con los concejales desde la banca, entonces digo me parece que por ahí es un poco exagerado este hablar de cuestiones que tienen que ver con transparencia cuando sabemos que un municipio que la verdad que se lo ha reconocido por una gestión municipal que se la reconoce siempre por el nivel de transparencia que tiene o sea hay otros organismos que han dicho que esta gestión es una gestión transparente Como por ejemplo, el Honorable Tribunal de Cuentas por ejemplo, no sé puedo nombrar algunos más, pero me parece que por ahí es una exageración, esa palabra después si se responde o no desde el Departamento Ejecutivo son me parece dos pesos aparte. Pero quería aclarar eso, porque por ahí se ponen entredicho este algunas palabras que no la verdad que no se condicen mucho con lo que nosotros venimos explicando y hablando en este recinto, como es el caso de los concejales de nuestro bloque que damos respuesta, yo tengo acá anotado por ejemplo el inventario del patrimonio yo tengo dos ejemplos pero seguramente si nos ponemos a analizar completo el inventario patrimonio de Mariano Roldán por ejemplo, un proyecto que respondió desde la banca lo respondí yo con número con todo lo que corresponde no y referencia sobre los talleres de dirección de cultura también, se respondió desde la banca. Así que bueno tampoco es que no se da respuesta gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno pareciera ser que concejal que me antecedió la palabra, tendríamos que hacer los pedidos de informe directamente a ese bloque. Pero bueno para ir cerrando de mi parte este es un tema que incluso se han ido concejales sentados en esta banca y se han ido sin una información que solicitó por a través de un pedido informe y no la han tenido un tema muy recurrente que como cuerpo, tendríamos que estar trabajando no solamente para esta gestión sino gestiones futuras que también incumplan con lo que acá desde concejo como concejales se legisla y se aprueba para que se le dé cumplimiento, es un tema serio el tema de la información, como se dijo se hace difícil poder incluso armar los proyectos o algún proyecto de ordenanza se hace difícil no teniendo la información completa veraz y en tiempo. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? Tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno escuchando lo mencionado por el concejal del Oficialismo, puedo estar equivocada no recordarlo con esa actitud pero cuando pedimos este un proyecto de comunicación, para referirnos al inventario del patrimonio de Mariano Roldán, queríamos el detalle completo de todos lo que implica el patrimonio de Mariano Roldán. Y esto es una cuestión personal creo que la posibilidad que tiene el bloque Oficialista de tener acceso a la información que carecemos los otros a mi criterio, es una injusticia todos debiéramos tener la posibilidad de tener acceso a toda la información de lo que sucede en este municipio nada más señor presidente, Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? Bien, vamos a proceder entonces a tomar votación en general por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Que de esta manera aprobado el proyecto de resolución.

**RESOLUCION N° 1028/2024**



**Visto**

Los reiterados incumplimientos por parte Poder Ejecutivo o áreas encargadas de remitir una respuesta, a los Pedidos de Comunicación del bloque de Juntos, y

**Considerando**

Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Benito Juárez, en su Capítulo VII-Artículo 52, establece que se presentará en forma de Proyecto de Comunicación, toda proposición destinada a requerir informes, recomendar, solicitar o exponer algo al Departamento Ejecutivo.

Que en forma regular los miembros del bloque Juntos del Honorable Concejo Deliberante, elaboran Proyectos de Comunicación a fin de acceder a parte de la información que consideran indispensable para ejercer sus funciones y responsabilidades con la comunidad.

Que en nuestro doble carácter de ciudadanos y Concejales del Bloque de Juntos de este Honorable Concejo Deliberante, requerimos por esta vía que el Ejecutivo Municipal brinde respuesta a diferentes Pedidos de Información sancionados por este cuerpo, a fin de acceder a datos que consideramos indispensables para ejercer funciones de cara a la comunidad, encontrándose a la fecha pendientes de cumplimiento.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo y por su intermedio ante quien corresponda, den respuesta a los Proyectos de Comunicación pendientes de cumplimiento a este Honorable Concejo Deliberante que se detallan a continuación:

Fecha	Referencia	Proyecto de Comunicación
Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2022	Expte. Letra "X" N°15/2022	Por pérdidas de agua en la vía pública.
Sesión Ordinaria del 13 de Abril de 2022	Expte. Letra "X" N° 31/2022	Departamento Ejecutivo informe cumplimiento Ley N° 15134
Sesión Ordinaria del 13 de Abril de 2022	Expte. Letra "X" N° 33/2022	Reclamos de medición y facturación servicio medido de vecinos
Sesión Ordinaria del 09 de Junio de 2022	Expte. Letra "X" N° 62/2022	Control de ruidos molestos
Sesión Ordinaria del 23 de Junio de 2022	Expte. Letra "X" N° 65/2022	Inventario del patrimonio de Mariano Roldan
	Expte. Letra "X" N° 66/2022	Condición operativa de las cámaras de seguridad de Villa Cacique y Barker
	Expte. Letra "X" N° 67/2022	Situación actual complejo de piletas climatizadas
Sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2022	Expte. Letra "X" N° 71/2022	Publicación actos administrativos
Sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2022	Expte. Letra "X" N° 77/2022	Corte de eucaliptus en el Parque Taglioretti



Sesión Ordinaria del 25 de Agosto de 2022	Expte. Letra "X" N° 90/2022	Listado adjudicación viviendas Quinta 2
Sesión Ordinaria del 8 de Septiembre 2022	Expte. Letra "X" N° 95/2022	Informe sobre bienes
Sesión Ordinaria del 13 de Octubre de 2022	Expte. Letra "X" N° 112/2022	Departamento Ejecutivo eleva contrato N° 135/2021
Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2022	Expte. Letra "X" N° 117/2022	Lotes adjudicados
Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2022	Expte. Letra "X" N° 118/2022	Convenio para el desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria
Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2022	Expte. Letra "X" N° 120/2022	Situación del estado de las nicheras en el cementerio
Sesión Ordinaria del 24 de Noviembre de 2022	Expte. Letra "X" N° 132/2022	Transferencia fondos programa Sumar
Sesión Ordinaria del 13 de Mayo de 2023	Expte. Letra "X" N° 22/2023	Uso de fondos del programa médicos comunitarios año 2021
Sesión Ordinaria del 11 de Mayo de 2023	Expte. Letra "X" N° 28/2023	Fondos Programa Plan Nacer 2021
Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023	Expte. Letra "X" N° 32/2023	Copia de anexos de Decretos del Departamento Ejecutivo
Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2023	Expte. Letra "X" N° 35/2023	Bienes muebles del Ente Descentralizado Dr. Alf. Saintout
Sesión Ordinaria del 13 de Julio de 2023	Expte. Letra "X" N° 40/2023	Referencias sobre Talleres Dirección de Cultura
Sesión Ordinaria del día 31 de Agosto de 2023	Expte letra "X" N° 50/2023	Condición de Biblioteca Barker
Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2023	Expte letra "X" N° 59/2023	Licencia por stress personal de salud
Sesión Ordinaria del día 12 de Octubre de 2023	Expte letra "X" N° 71/2023	Programa Municipios de pie

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 14 del orden del día expediente letra X número 67/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos responsable de la planta de generación de oxígeno por PSA. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno esperemos que con este pedido de informe no salga el señor intendente a decir que hacemos terrorismo de estado en salud. No simplemente lo que se busca es con este proyecto de resolución de comunicación es conocer quién es el referente, responsable de esta de este sistema de generación de oxígeno a través de del PSA, con el objetivo de realmente de conocer quién va a estar a cargo de una de esta planta que es tan importante y que mucho uso se le da lo que es en el hospital. Así que lo que estamos solicitando es que nos informen quién quedó a cargo ahora de la planta y bueno si se pudiera saber cuál fue el motivo de su desvinculación de la responsable que acaba de dejar este puesto a cargo de esta planta. Gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno, si como como bloque vamos a presentar este proyecto de comunicación tenemos farmacéutico este hicimos las averiguaciones correspondientes en el área de salud, tenemos farmacéuticos desde el mes de enero que el farmacéutico Germán Polizzi, que reemplaza obviamente como se mencionó a la farmacéutica, que presentó su renuncia a fines de diciembre nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Sí, lo vamos a acompañar también porque más allá de que el bloque Oficialista nos está dando una respuesta, si aceptamos esto como metodología y no es el Ejecutivo quien no responde estaríamos avalando algo que estamos pidiendo que cambie no. Así que si es esa la respuesta también que la puede dar el Ejecutivo tranquilamente nos parecería nos parece acertado que este proyecto de comunicación sea aprobado y que sea respondido por quien corresponde. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** bueno, gracias señor presidente. Bueno aparentemente ya está nombrado este profesional farmacéutico, esperemos que cuando con la anterior profesional que se la citaba para poder mantener un diálogo, conocer saber más, no encontremos objeciones a que se pueda reunir con este bloque o los bloques que se quieran reunir con este profesional, para poder saber y poder también conocer la planta que llevamos do años sin poder conocer esta planta que tanto se habla y se dice de sus generosidades. Pero esperemos que sea un profesional más abierto a poder contestar o reunirse con distintos concejales de este concejo. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces el proyecto de comunicación en general en votación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Ente Descentralizado.

Benito Juárez, 03 de Abril de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintisiete de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos –Responsable de la planta de generación de oxígeno por PSA.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 35/2024**

**Visto**

El Decreto N° 48/2024 del día 09 de enero del corriente año, publicado en el Boletín Oficial en la Edición N°134 del día 05 de marzo de 2024.

En el cual se acepta la renuncia presentada por la agente responsable de las tareas que desempeñaba como Farmacéutica de la Planta de Oxígeno Medicinal, dependiente del



**H. Concejo  
Deliberante**



Hospital Municipal “Eva Perón” Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, con efecto retroactivo al 1º de Enero del corriente año, y;

**Considerando**

Que mediante la Ley N° 14.462 la provincia de Buenos Aires adhirió a la Ley Nacional N° 26.688, que declara de Interés Nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos;

Que mediante el Decreto 1490/2012 se aprobó la reglamentación que establece las condiciones y requisitos para la habilitación, funcionamiento y fiscalización de distribuidoras de gases medicinales.

Que por su parte, el artículo 3º del mencionado reglamento establece que “las actividades de almacenamiento, expedición, transporte, distribución y comercialización de gases medicinales envasados, solamente podrán ser realizadas previa habilitación otorgada por el Ministerio de Salud y **bajo la dirección técnica de un profesional farmacéutico...**”

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien de informar a este Honorable Concejo Deliberante, bajo que profesional farmacéutico quedo la dirección técnica de la Planta de Generación de Oxígeno por PSA.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 15 expediente letra X número 68/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos, informe construcción centro de desarrollo infantil. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno este convenio del programa de infraestructura de los centros de desarrollo infantil de la Provincia de Buenos Aires, para el financiamiento de dichos centros eh uno acá en la ciudad de Benito Juárez, por un monto como ya se dijo de 42 millones 270. 248 con 49 fue convalidado por este concejo en Sesión extraordinaria del 3 de febrero del 2022 el expediente letra O número 6 /2022 que llevó a hacerse la ordenanza 5755 del 22 y registrado el 3 de mayo del 22 como lo adjudicado, fue por un monto de 38 millones 970.612 se tuvo que hacer una adenda, por ordenanza 5948 del 23 registrada el 17 de mayo del 23 este monto por el que estaba pautado en este en el inicio de este convenio, que ya lo explícito y también lo dijo el secretario, si bien el plazo de obra era de 240 días, siendo el acta de inicio el 10 de junio del 2023 debía finalizar el 6 de febrero del 2023, con tres neutralizaciones en mayo luego se realizó una prórroga por 235 días debiendo finalizar el 29 de septiembre del 23, se realiza un anticipo financiero del 30% como estaba pautado en dicho convenio de por un importe de 12 millones 681.74,55 que ingresó el 14 de marzo del 22 al 21 de diciembre del 22 se devengo 8 millones 306.205 el 21% del monto de la obra, siendo el avance de obra de un 8,8% también se otorgó un nuevo anticipo con fecha 27 de febrero del 23 de 9 millones 24 9.381 con 25 centavos y se realizaron certificaciones, hubo ocho certificaciones la primera en el mes de junio del año 2022, con un importe acumulado que sería el 0,74 % de 287.500 pesos culminando con la certificación número 8 de mayo del 23 con un importe acumulado de 21 millones 592,145 con 05 que hace un 55,41%. Estas prórrogas se realizó la última prórroga con 120 días este que debía terminar como dice en



## H. Concejo Deliberante



el proyecto de comunicación, en febrero del 2024. Como ya venimos diciendo o sea esta obra no se terminó ,entonces como ya venimos diciendo en distintas sesiones que los plazos de obra no se cumplen y esto genera prórrogas y actualizaciones de montos que no debiera suceder, porque en realidad estos los estamos pagando todos los contribuyentes, pueden existir diferentes razones por lo que no se hace la demora, pero creo que son interminables y hoy la obra está paralizada y creo que no es culpa de Milei, porque la obra debió terminarse en febrero. Pero, esto está parado desde octubre del año 2023. Había tanto entusiasmo para hacer esta obra que iba a tardar unos 8 meses que también se presentó en este recinto un proyecto para la imposición de nombres, creo que fue a principios del 2023 no recuerdo exactamente este. Pero bueno eh todo ha quedado como trunco y creo que es vergonzoso que todas estas obras estén paralizadas. Y si bien no entiendo porque no soy técnico en este tipo de cuestiones este hay eh algunos paneles de la de construcción en seco que están torcidos y elementos como tanques que debieran estar al resguardo y están al intemperie y cualquiera puede sustraerlos y son parte de esta obra. En el discurso de apertura de sesiones el intendente municipal dijo que habían dejado de girar los fondos, por lo cual no se había terminado. Pero bueno estos fondos tendrían que haber llegado muchísimo antes del mes de diciembre del este 2023. Por eso creo que es importante poder tener la información exacta de qué está pasando con este edificio, porque también tenemos el otro edificio cercano que es el de la casa de la Provincia que están muy deteriorados, porque pasa el tiempo y no se terminan. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, Marini tiene el uso la palabra.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. Bueno sí la verdad que bueno, es una obra que la verdad que tiene una historia bastante larga no, es digamos una historia muy reciente. La obra de este jardín es una obra que fue si se quiere dada durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que eran dos jardines que uno iba para Barker y uno venía para Juárez, fue bastante al finalizar su gestión, al asumir la nueva gestión este de gobierno no, tanto de Mauricio Macri como María Eugenia Vidal, se decide del gobierno de las personas que nombré que solamente se iba a adjudicar uno, entonces bueno como sabemos que en Juárez, tenemos un jardín maternal el jardín que quedó para hacer fue el de Barker que fue de hecho está terminado ya eh por una cuestión lógica no, en Barker no había jardín maternal y bueno se decidió ser ese, después sí sucedió que asumió el gobierno Nacional al frente de Alberto Fernández y ahí fue cuando se retribuyó esta obra para el partido de Benito Juárez. Si se la volvió a o sea se le dio lo que se le había querido dar en su momento y se le había quitado con el gobierno que asumió la responsabilidad en el 2015. Qué pasó después estuvimos dos años de pandemia bueno a eso ya lo sabemos. También es cierto que tuvimos una cuestión inflacionaria nuestro gobierno si, la tuvimos eso está claro y eso también digamos entorpeció la continuación de la construcción de esta obra es muy esperada por la comunidad es cierto una obra que cuando se finalice por supuesto se van a dar puestos de trabajo, va poder digamos ampliar plazas para que niños y niñas puedan ingresar si, la verdad que sí una obra que estamos esperando todo y la verdad que nada más que a ver el intendente municipal ha hecho todas las gestiones posibles para que esto esta obra se termine, qué intendente quiere tener una obra parada, creo que ninguno no claramente. Pero bueno en este caso han pasado varias cosas a lo largo de la historia como hice mención recién qué bueno no han ayudado a que la obra se finalice y se pueda entregar. Este Imagínese para para un intendente poda inaugurar un jardín maternal un centro de desarrollo infantil en este caso nuevo, pero bueno sucedieron un par de cuestiones con esto de la de la inflación de los últimos meses, la empresa se dio de baja al contrato por incumplimiento sí, está claro que no hubo re determinación por parte de valores no hablando de valores por parte del gobierno Nacional actual, que yo no comparto con la edil que me antecedió la palabra que quiso menciona que no es la culpa de Milei y bueno el presidente que asume la responsabilidad de tiene que pensar en su pueblo y si vos asumí la responsabilidad de lo que tenés que pensar es llevar una solución no dejar un problema. Entonces digo yo creo que el presidente que está en ejercicio si, que representa a esta fuerza política porque sabemos que es la Libertad avanza barra Pro. Bueno si hay una preocupa digo por parte de los concejales que presentaron el proyecto, porque no avanza la obra, bueno también podrían hacer sugerencias No ya que son parte del gobierno Nacional acá lo que no nos



## H. Concejo Deliberante



tenemos que olvidar es que hay dos Oficialismo en este recinto hay dos estamos nosotros que somos Oficialistas locales y Provinciales y está el bloque de Juntos que es Oficialista a nivel Nacional Y esta es una obra que tiene que dar respuesta a nivel el Nacional señor presidente. Entonces los invito a los concejales, si tienen esta preocupación este a que intenten hacer una gestión a nivel Nacional porque la verdad que el intendente no lo están recibiendo en capital Federal señor presidente, va toca la puerta en alguna oficina le dicen que todavía no hay firma, en otra oficina le dicen que no hay fondo, en otra oficina le dicen que todavía que la persona que está a cargo de la distinta dependencia no está o no va todos los días. Bueno por ahí tienen algún contacto y le pueden dar una mano y de paso traerle una solución a la comunidad que es lo que importa en el fondo de todo esto no, que la comunidad pueda contar con otro centro de desarrollo infantil eh si la Nación re determina los valores bueno hay algunos ítems que seguramente, faltan algunos ítems digamos para finalizar la obra que tendrán que llevarlo de nuevo a una licitación no, porque al caer es la empresa es una obra que tiene un 78% de avance. Es cierto que ya tiene, ya hay un proyecto presentado para que lleve el nombre de Dora Alfonsí, que lo presenté yo en este recinto, este quién más que nosotros va a querer que se termine esa obra no, señor presidente, tanto el intendente como nosotros los concejales que hicimos esa presentación y esa vecina está esperando poder ser reconocida con una obra que bueno que va a quedar para para para el resto de la comunidad y para el resto de la historia. Pero bueno acá lo vuelvo a repetir no lo que hace falta por ahí también es una mano por parte del gobierno de los concejales que son parte del gobierno Nacional a ver si pueden agilizar esto o hablar con el gobierno de la Nación, porque la verdad como vuelvo a repetir el intendente va y no la atienden. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? sí tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** escuchando dos momento no, de la historia que trae este este edificio y bueno claramente un proceso de demora por las distintas cuestiones que se fueron sucediendo por quién sabe qué situación, readecuación de precio falta de cumplimiento por parte de la empresa, bueno hay algunas explicaciones ahí que nosotros obviamente al asumir ahora en el concejo nos estamos enterando todas las veces que se hizo no y se reformó se reformaron los plazos y la extensión. Bueno ahí creo que hubo procesos que llevaron demasiado tiempo, que claramente está de haber llegado a esta instancia y con algunas obras que se tenían que haber concluido en tiempo y en forma, pero también obviamente nos preocupa que bueno ahora raudamente haya una decisión de pasar a una cuestión que por ahí venía con demora y con cuestiones a resolver y si querés hasta transparentar y todo lo que haga falta a una decisión de parar la obra pública. Y bueno ahí obviamente nosotros vamos a acompañar, porque también nos interesa saber primero qué pasó con en todo ese proceso, pero también nos interesa saber que va a pasar más adelante porque también si hubo un mal desempeño en la aplicación de ese recurso hasta el momento que se llegó en la obra, queremos que saber qué va a suceder. Porque esa obra como bien decía la concejal hoy si no hay respuesta y no se culmina va a ser un dinero tirado, se está estropeando no sea qué porcentaje está de culminación de la obra y lo vemos con esa obra como con tantas obras a nivel Nacional no, me parece que obviamente entró un nuevo gobierno tendrá que ver cómo aplica la obra pública pero hoy vemos que hay una decisión de no continuidad y nos parece que eso también es que es tirar los recursos que ya están ahí puestos si ahora si hubiese planteado decir terminamos con esto que está en marcha y re vemos lo que viene después. Bueno hasta se podría compartir, pero hoy uno ve distintas obras no sé la ruta 3 es semejantes inversiones y eso lo ve parado y se está deteriorando, me parece que también ahí se necesita una explicación qué va a pasar con toda esa obras, que están diseminadas largo y al ancho del país y que se están deteriorando. Así que nosotros vamos a acompañar el pedido de informe por las dos cuestiones, por qué tanta demora en su momento y qué va a suceder de ahora más que qué determinación eh si esto puede llegar a algún estamento Nacional de comunicación está hablando el concejal que no tiene, el Ejecutivo respuesta sobre la cuestión a nosotros también como bloque nos interesa saber porque eso como bien decía la concejal es producto de lo que paga el pueblo no. Así que ni una, ni la otra digamos queremos saber una explicación qué pasó por tanta demora, pero también queremos saber de ahora en más que eso tenga una



**H. Concejo  
Deliberante**



respuesta, porque sería una locura dejar una obra en esa instancia. Así que nosotros vamos a acompañar el pedido de informe pero teniendo en cuenta las dos cuestiones.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** señor presidente. Bueno el concejal de mi bloque Marini, decía de pedir colaboración al bloque de Juntos por el cambio que bueno que son representados por el presidente, son quienes representan al presidente Milei en este recinto y además también quiero agregar que también la gente de Juárez Renace apoyó la candidatura del presidente. Así que también le pedimos a ellos colaboración en caso de que lleguen a tener acceso eh a la gente que está en obras públicas, pero también quiero leer una noticia del 26 de Marzo o sea de hoy del destape en donde dice Milei se jacto de eliminar la obra pública y de echar a 120,000 trabajadores estatales, lo que se pronuncia acá en este artículo es lo siguiente señor presidente, que lo dijo el presidente Milei eliminamos la obra pública de cuajo algo de lo cual estoy profundamente orgulloso, siendo que la obra pública es una gran fuente de corrupción de robo a la cual me imagino que toda la gente de bien debería oponerse, eliminamos también de cuajo las transferencias discrecionales a las Provincias. Bueno así que solicitamos a los dos bloques que bueno que ojalá puedan hacer algo para que esto pueda revertirse, porque la verdad que las ideas del presidente son claramente cortar de cuajo la obra pública. Así que con esa idea lamentablemente la obra no tendría culminación nunca. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno escuchando esto pedido de que podamos intervenir de alguna manera con el gobierno Nacional, yo quiero dejar aclarado que nosotros somos el bloque Juntos yo por ejemplo, creo que en este grupo de Juntos está conformado por gente del Pro por gente de la 28 de Octubre vecinalista y por la Unión Cívica Radical a la cual pertenezco y creo que todos escucharán a lo largo y a lo ancho de este país que el posicionamiento que tiene la Unión Cívica Radical en este momento. Entonces creo que no podemos considerar que somos Oficialistas por estar por ser el grupo Juntos acá tenemos el Pro Juárez perdón el Pro este la 28 de Octubre y la Unión Cívica Radical para dejar bien aclarado esto. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Había pedido la palabra la concejal Loguercio, si tiene el uso de la palabra.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno evidentemente este proyecto de comunicación genera varias o dio lugar a que se abrieran varias puertas de confusión, en primer lugar ya lo dijo el presidente de nuestro bloque que vamos a acompañar, se trata de un proyecto de comunicación que consideramos totalmente procedimental, estamos hablando de una obra porque parece que hay una habilidad que es bastante recurrente no, en el recinto y en distintas temáticas que es cambiar el eje, nosotros acá estamos hablando de un convenio con el gobierno Nacional que tiene fecha 3 de febrero de 2022. Lleva más de 2 años no, está la aprobación de este convenio lo remarco porque no es menor y porque si la situación fuera inversa harían justamente el planteo exactamente inversamente proporcional al que se está escuchando, eso por un lado desde ya como dijo también el presidente de nuestro bloque nosotros no solamente queremos saber por qué, porque aparte no es la única obra que tiene sin finalizar su ejecución que ha tenido prórroga tras prórroga con un aumento del presupuesto destinado a esa a esa concreción que no finaliza que no se ejecuta, sino que también estamos, queremos saber qué va a pasar entonces nos parece que lo más acertado tal como dice el proyecto de comunicación, bueno es un informe sobre la situación actual de la obra se sobreentiende que estamos hablando de viendo los vistos y considerando de todo lo que ha llevado a que la obra esté hoy en el lugar en el que está en el momento en el proceso de construcción en el que está y digamos se pretende y se escucha ahora que le den explicaciones el bloque de Juntos cuando a ver hubo dos años también de un Oficialismo Nacional, Provincial y municipal para resolver esta cuestión, entonces me parece e bastante improcedente que de pronto por 60 no estoy diciendo si está bien si está mal si





## **H. Concejo Deliberante**



estoy diciendo que no corresponde poner el foco en los últimos tres meses cuando estamos hablando de una obra que viene arrastrándose desde el febrero del 2022. Eso por un lado por el otro me gustaría saber a la concejal que hizo alusión a eso, en qué momento nuestro bloque porque lo hemos escuchado lo hemos leído en el Facebook, lo hemos leído en distintos lugares y la verdad es que directamente en qué momento nuestro bloque, nuestras redes de nuestro partido y nosotros como candidatos apoyamos a mi Milei y me gustaría que la próxima vez que hagan alusión a eso traigan una prueba eficiente, una prueba total donde puedan mostrarle a la comunidad que lo que están diciendo es la verdad, porque si no venimos acá y decimos lo que se nos ocurra o lo que nos quede bien y me parece una falta de respeto no solamente a nosotros sino que además somos un vecinalismo nos cansamos de decirlo, pero además es una falta de respeto a eh a nosotros como concejales y a la comunidad porque están faltando la verdad y lo están haciendo en un recinto y por otro lado por último digo también pueden preguntarle alguno de los referentes que han apoyado en otras épocas y que hoy forman parte digamos de los lineamientos de Milei, porque si vamos a plantearlo en esos términos, también tienen referentes que han defendido y que hoy están detrás de las líneas de Milei. Entonces me parece que es un proyecto de comunicación que merece el respeto, que están consultando sobre una obra que vuelvo a repetir desde febrero del 2022, independientemente de que es real que se ha parado la obra pública por parte del gobierno Nacional y hay un montón de situaciones caóticas que van a devenir en una crisis económica y social que quiero creer que todos entendemos que va ser este de un consecuencias bastante notorias, ahora si pongamos el foco en que estamos hablando de un convenio que se firmó en febrero del 2022. Así que me parece que hay que poner el foco en esa cuestión y se está pidiendo simplemente la situación actual de esta obra que es en beneficio de la comunidad nada más señor presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación. Sanso tiene el uso de la palabra.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno, Comencemos Macri, Vidal, Fernández, Kicillof, Milei presidente vamos a construir al Milei diabólico al Milei malo entre comillas que nos vino a sacar la obra de udi de Juárez, se habla de la responsabilidad del presidente, cuando se es elegido pero no se piensa en la responsabilidad de nuestro intendente, cuando es elegido es que fácil no sacamos el sayo, todo obra de Fernández, Massa, Marini toda completita con la inflación de Fernández de Massa que había que surfear, una obra que lleva 2 años y monedas que tendría que haber sido terminada en 240 días y la culpa la tiene Milei. Una obra que cualquiera que está construyendo ese tipo de obra, que son obras no con ladrillo hueco y cerecita y es una obra en seco o sea cualquiera que se pone en esto de averiguar cómo se realiza ese tipo de obra así, así eh rapidita, porque se construye rapidito o sea viene la plata evolución de la obra construcción anticipo pago y no la retraso, la retraso un poquito doy changui retraso le cobro un poco más a los contribuyentes retraso, charlo con la empresa retraso la sigo. Bueno una característica que se viene repitiendo y que lo venimos señalando, ahora responsabilizar al presidente Milei, que era diputado en ese momento de que esta obra no se termine, digo esa es no tener pero el más mínimo de razonamiento de autocrítica como Oficialismo de por qué esta obra que es una responsabilidad del gobierno Nacional de Fernández y del gobierno municipal de Marini no se terminó y podemos ir a 70 mil millones de número y vamos a hacer una ensalada, pero la cuestión es que este tipo de obra se tendría que haber terminado en tiempo y en forma, si la gestión del intendente controla la obra, la lleva a cabo con una empresa que es una empresa local, se le pone un poquito de pila y le metemos para adelante, voy a ser vulgar también porque yo no puedo creer que se lo responsabilice a Milei porque no se termina esta obra y así es como se van creando los falsos mitos y así es por qué Milei ganó. Yo les voy adelantando yo soy del Pro les voy adelantando que no tengo ningún número de teléfono en la Libertad Avanza ninguno o sea no ni siquiera puedo ayudar, pero es increíble que nos pidan a nosotros los concejales a ver si podemos realmente ser corresponsable de la finalización de la obra del udi, cuando la responsabilidad es total, pero total íntegra del gobierno de Fernández y del gobierno de Marini que si se hubiese terminado en tiempo y forma se ahora dice no, no se termina porque inflación y de quién es la inflación de quién era la inflación también era de Milei o era del propio gobierno de Fernández, Massa y compañía



## H. Concejo Deliberante



y por eso se dan los resultados eleccionarios que se dieron, la gente está recontra casada de que se le rían en la cara porque son obras que sabe que la está pagando el pueblo y si vos, nosotros somos acá concejales qué tenemos que hacer venir controlar preguntar, ahora si nos quieren corresponsabilizar a nosotros están equivocados muchachos, porque vamos a hablar de muchísimas obras está ya la sentenció el intendente municipal que casi no se termina, lo dijo acá o sea más allá de los medios lo dijo acá en este recinto, esta obra no me reciben el fondo Nacional no está pero para atrás nada no se analiza nada absolutamente nada. Cuál es la responsabilidad del gobierno de Fernández y de la gestión de Marini en esta obra no nada eso no eso no se habla, Bueno de Macri y Vidal cada vez se habla un poquito menos, pero volvemos a traer a colación obras no me voy a ir del tema señor presidente, pero la de media atención es lo mismo o sea por supuesto que hubo 4 años más de changüí para ver si se podía terminar no se terminó también es culpa de Macri y de Vidal también, es decir en estos cuatro año que se prometió que se terminaba tampoco se terminó, bueno y así podemos seguir ahora las Provinciales se van a terminar todas, eso nos dijeron o sea que no se preocupe concejal Elizalde que la casa de la Provincia se la van a terminar, tampoco sabemos cuándo no nos pregunten eh. Ahí sí capas que tienen teléfono más rápido para agilizar y ya nos pueden dar una respuesta a los juarenses de esa mega obra, cuándo se va a terminar después discutimos qué necesidad o no había de la obra. Ahora insisto es muy fácil echarle la culpa a Milei de lo que yo tendría que haber hecho y no lo hice, no están haciendo la lectura muchachos muchos eh, no están haciendo la lectura y realmente todas las problemáticas que pueden venir al en aquí en adelante por las gestiones de Milei, seguramente seremos críticos no críticos estaremos más de acuerdo menos de acuerdo. Pero tiene nada que ver con esta obra qué es lo que trajimos discusión absolutamente nada que ver se habla de las transferencias discrecionales, bueno le hubiese pedido más transferencias discrecionales para terminar la obra qué se yo o si eran del mismo palo político. Me voy a tomar de eso que ni siquiera esto de acuerdo porque las transferencias discrecionales es son a dedo a vos te doy a vos no te doy a vos me gusta a vos no me gusta, bueno por lo menos hubiese tenido la habilidad el intendente de pedirle una transferencia discrecional para terminar la obra al Estado Nacional no sé porque lo ponen ustedes a consideración en el concejo, entonces viene Milei saca la transferencia discrecional, podemos discutir si quieren de la transferencia discrecional a ver cuál es el concepto de la transferencia discrecional, pero lo hubiesen utilizado para terminar esta obra aunque sea que estamos discutiendo esta obra no, no se pudo utilizar con transferencia discrecional tampoco. La imposición de nombre miren que hemos dicho seamos cuidadosos esto en comisión de legislación no nos apuremos, no sí la obra sí se termina, no, no la obra no se termina la obra no se termina y no se pone el nombre hasta que la obra no se termina, esa fue la posición de bloque de Juntos, porque éramos dos espacios, por lo menos no cuenten con nuestro apoyo, más allá de la persona que se le iba poner el nombre, porque es una falta de respeto también querer ponerle nombre a una obra que todavía no está finalizada, todos temas que insisto hacen a este pedido de informe, esto el agua y lo que viene y lo que vendrá y ya sabemos las respuestas de quién es la culpa, la culpa es de Milei eso viene clavadito acá y nosotros como si tuviéramos que defender o no la gestión de yo la voy a defender en todo lo que considero que hay que defender por ejemplo, en las transferencias discrecionales, en las transferencias discrecionales ahora si hubiesen gestionado la transferencia discrecional aunque yo no esté de acuerdo para terminar la obra, bueno no estaríamos discutiendo de esto ya van a tener tiempo hablar señor concejales también, ahora no nos quieran corresponsabilizar a nosotros de una finalización de obra que es totalmente responsabilidad del intendente Marini de la gestión y del presidente Fernández de ahí para abajo achiquen para donde quieran de las áreas municipales o achiquen para abajo y saqué el personalismo de Marini y Fernández, pero algo realmente falló y si no es una práctica que tenemos que tener en cuenta que debe ser de algunos municipios y no de todo de prórroga de prórroga, prórroga de prórroga de prórroga de prórroga y la vamos poniendo cada vez más la van poniendo cada vez más, la van poniendo cada vez más los contribuyentes esta y las obras Provinciales, porque las obras Provinciales le puedo asegurar que va a salir de impuestazo inmobiliario del que también es decir 300% para arriba, listo con eso porque maquinita no hay más, maquinita no hay más maquinita aparentemente para esto no la quieren. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** concejal manténganse en el tema que está tratando, porque lo que va a generar, lo que va a generar es que otro concejal le conteste y yo no le pueda llamar la atención, porque usted como presidente de bloque tiene que ser un referente un ejemplo



## **H. Concejo Deliberante**



acá, porque no es novato entonces usted hace un ratito dijo no me quiero salir reglamento y si está saliendo reglamento, entonces tratemos de tener un lineamiento en el debate porque si no esto se convierte en algo que termina desvirtuándose de lo que estamos discutiendo el proyecto dice le voy a leer la carátula, informe construcción de centro de desarrollo infantil, explíqueme usted qué tiene que ver con la maquinita o con un impuestazo del gobernador y esta una obra Provincial, entonces por favor redondee y aténgase al tema que estamos tratando gracias. **SILVIO SANZO:** gracias presidente. Justamente estoy tratando y no los traje yo los temas al recinto de eliminación de la obra pública no lo dije yo, transferencia discrecionales no lo dije yo, responsabilidad del presidente no lo dije yo, estoy contestando nada más puedo seguir. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** señor presidente, de todo se ha dicho en este ratito para hablar de un pedido de informe que nosotros también vamos a acompañar como se ha dicho no, claramente creo, creo no sé si del todo pero en línea general lo que uno piensa es que siempre lo que queremos todos los vecinos las vecinas sin diferencia de partidos políticos, que todas las obras se terminen no importa quien las haga por supuesto sí importa quién las tiene que hacer porque alguien hay que reclamarle y por supuesto que cada quien que ha tenido la responsabilidad de llevar adelante esas obras si no se concluyeron, se tenían que hacer cargo de su no culminación digo y para esto tenemos muestra de sobra digo, no me quiero ir atrás no quiero hacer un revisionismo como se ha hecho hasta recién nos podemos ir a las casas de atrás de juarense como bien dijo el presidente de bloque nuestro hace un rato, cuando se dividieron esas viviendas cuando se anularon, cuando fue el escándalo que hasta un cura denunció maniobras espurias dentro de la iglesia con maquinarias y plata que aparecía facturada y que en realidad no se había hecho nunca, pero claramente si la obra es de Nación, hoy más allá incluso insisto y aceptamos las responsabilidades de quienes han tenido que cumplir en tiempo y forma por h por b por Z no se hizo lo que queremos todos y todas es que la obra se termine y si ese dinero tiene que salir de Nación tiene que salir de Nación. Recién el presidente de bloque de Juntos decía es malo yo no sé eso lo juzgará si el presidente es malo, bueno si es diabólico cada uno evalúa. Yo por supuesto tengo mi evaluación hace un rato el gobierno dijo que iban a pagar la jubilación en dos veces las jubilaciones y pensiones, entonces si yo me pongo a pensar parte digo y tiene que ver presidente que me antes que me rete con que claramente, quien fuera candidata a presidente y vicepresidente de Junto forman parte del gobierno son ministro no es que están son adherentes que van a una plaza aplauden con un cartel no son ministros justamente la última vez que se pagó la jubilación en dos veces la que hoy es ministra de seguridad de la Nación era la ministra de trabajo en ese entonces. Pero a lo que quiero volver es que por supuesto todas las obras sin importar la jurisdicción de quién sean nosotros como vecinos y vecinas de Benito Juárez y por supuesto como concejal y concejal lo que queremos que se terminen más las obras que si hay una que está en el 10% igual queremos que se termine, por supuesto porque si se pensó en hacer una obra es porque claramente se planificó en la necesidad de satisfacer una demanda que en la comunidad estaba pero si hay obras que están casi al 80% como esto están por finalizarse, por supuesto que tenemos que ser todos los esfuerzos necesarios y claramente esta gestión municipal te puede gustar más menos claramente a lo largo de todos sus años de gobierno se ha caracterizado por hacer obras y por gestionarla y por golpear un millón de puertas sean del gobierno y del color político que sean. Entonces más allá de las responsabilidades asumidas o no que cada fuerza política que compone este cuerpo deliberativo tiene y que cada uno de nosotros tenemos nuestro punto de vista el rechazo al DNU lo votamos acá hace dos meses, menos de dos meses y todos sabemos cómo se votó y si no está en las actas donde se dice qué dijo cada concejal o cada concejala y cómo se votó, ahora estamos votando un pedido de informe ojalá que esta obra se termine cuanto antes y como moción pido pasar a votación también.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, hay una moción de que se tome votación de este proyecto. Así que vamos a pasar a tomar votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero



**H. Concejo  
Deliberante**



aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 03 de Abril de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintisiete de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos – Informe construcción Centro de Desarrollo Infantil.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 36/2024**

**Visto**

Que habiéndose tratado el Expediente Letra O N° 6/22 – Secretaría de Inf. Viv. y Serv. Públicos – Centro de Desarrollo Infantil Benito Juárez código SIPPE 151272, en la Sesión Extraordinaria de Febrero de 2022 y aprobado dicho Proyecto de Ordenanza;

Que así surge la Ordenanza N° 5755 donde se aprueba el Convenio con el Gobierno Nacional para la construcción del UDI de Benito Juárez el 3/2/2022 y registrado con el N° 12/22 el 3/5/2022.

Que resulta necesario modificar el monto consignado en la Cláusula segunda del Convenio N°12/2022, a fin de que éste sea coincidente con el monto resultante de la adjudicación, aprobándose una adenda por Ordenanza N° 5948/23 el 13/7/2023, y que fue registrada con el N° 28/23 con fecha 17/5/2023.

**Considerando**

Que por Expte. Letra O N° 12/22 se realiza el llamado a Licitación Pública N° 7/22 por Decreto 392/22 del 23/3/22 con un Presupuesto Oficial de \$42.270.248,49.

Que fue adjudicado por Decreto 625/22 por un valor de \$38.970.612,00, teniendo un plazo de obra de 240 días para su construcción, siendo la fecha de inicio a los 10 de días de firmado el contrato.

Que se firma el contrato registrado con el N°97/22 con el adjudicatario con fecha 1/6/22 y se realiza el acta de inicio el 10/6/22.

Que la obra debía finalizar el 6/2/23.

Que, analizando el expediente en su oportunidad, se observa que estuvo neutralizada la obra los meses de julio, agosto y septiembre del 2022, postergando el fin de obra para el 10/5/2023.

Que nuevamente se neutraliza la obra en enero del 2023, postergándose el final de obra para el 10/6/2023

Que se otorgó una prórroga de contrato, por Decreto 711/23 del 17/5/23 por 235 días; debiendo finalizar el 29/9/23.

Que se otorgó una nueva prórroga de contrato, por Decreto 1703/23, el día 30/10/23 por 120 días, debiendo finalizar el 29/2/24.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación actual de la obra de construcción del Centro de Desarrollo Integral de Benito Juárez, sito en calle de los Inmigrantes, en el predio lindante a la EES N° 3 y el Playón Deportivo.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora punto número 16 expediente letra X número 69/2024 proyecto de resolución bloque Juntos señales transitorias preventivas. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto surge ante una preocupación constante de vecinos que nos comentan la ubicación de estas señales transitorias colocadas prácticamente sobre una rotura, sobre este que se está tratando de solucionar que no permite a peatones como automovilistas anticipar la situación en especial de noche ya que dichas señales no son refractarias y han sucedido accidentes. Recuerdo uno pasando un semáforo que bueno se llevó por delante la señalización, hay hubo una rotura sobre la vereda sobre calle Rivadavia y las señales en lugar de estar colocadas una delante y otra detrás de la rotura estaba colocada en un costado con la indicación de prevención mirando hacia la calle, esta situación no solo suceden este en la ciudad cabecera sino también este tipo cómo se colocan también en Barker en Villa. Creemos que es necesario que dichas señales estén a una distancia prudencial cumpliendo la normativa vigente, como este lo pauta la ley de tránsito la ley número 24.449 en su capítulo único denominado vía pública, que son los artículos 21, 22 y 23 creo que es sí no me equivoco, este que se rigen por el sistema único de señalización. Entonces es importante, creemos este para dar una respuesta a los vecinos y evitar accidentes y distintos tipos de inconvenientes como caídas también de peatones tratar de mejorar la ubicación de estas señales transitorias nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** desde nuestro bloque anticipo el voto que vamos a acompañar y también le voy a pedir al señor presidente en el anterior despacho uno trató de mantener y hablar sobre el pedido de informe o de comunicación y ve que por ahí del bloque Oficialista nos vamos de tema. Yo no quiero entrar en eso y como usted dijo como presidente de bloque tengo que ajustarme al reglamento y tenemos una mayor responsabilidad, voy a pedir que haga cumplir la otra parte de la misma manera porque si no yo también puedo usar algún argumento por ejemplo, le puedo decir a esa concejal que se refirió que le pida a su referente político mayor de los últimos 20 años.

**INTERUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** está violando el reglamento exactamente, córtale el micrófono no señor a ver concejal mire yo le voy a explicar algo a usted y a todos los concejales, si hay algo que a mí acá no me pueden cuestionar es la ecuanimidad que tengo todos porque si tengo que llamar la atención a un concejal mío cualquiera de ellos se lo puede decir que yo se la llamo a mí no me va a temblar el pulso en llamar la atención a un concejal de mi bloque del bloque suyo o del bloque de Juntos está claro, vamos a pautar reglas claras acá porque si usted me está planteando de su banca que hay una violación de reglamento y usted mismo en el momento que plantea está violando el reglamento, la verdad que pierde totalmente sentido lo que está diciendo. Entonces les vuelvo a reiterar a los 13 concejales aténganse al reglamento es muy sencillo, es muy clarito y va para todos quedó claro va para todos. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? si va a continuar hablando del tema si, si no le doy el uso de la palabra a otro concejal. **ABRISQUETA MARCOS:** bien, me parece bien que ponga



## **H. Concejo Deliberante**



ese ímpetu en llamarme al lugar y me parece bien que haga lo mismo con su bloque. Vamos a acompañar porque obviamente todo lo que sea información y que se traiga al recinto no está demás y en esto obviamente lo hablamos y como bloque vamos a acompañar este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno anticipo que nosotros también vamos a acompañar sí, siempre hay cosas para mejorar sí, hay muchas obras en marcha como bien se menciona acá sí, lo cual eso es bueno, tal vez no coincido en que está tan mal la señalización sí, yo veo que casi todas las obras están señalizadas por lo menos en realidad no recuerdo obras que no estén señalizadas seguramente me equivoque, porque habrá casos en que no estén señalizadas sí, pero yo haciendo memoria yo uno dobla por una calle o dos cuadras más adelante ya ve que está la señalización y si en muchos casos se pone muy cerca de la obra o de la rotura sí, seguramente como dije hay cosas para mejorar, pero yo creo que en general la señalización está existe sí, tal vez no sea del color o el tamaño según dice la norma sí. pero tenemos que pensar que es señalización transitoria y eso es importante porque es transitoria entonces no tiene las mismas características físicas que la señalización que está fija sí, muchas veces y esto me lo manifestó el poder Ejecutivo sí, tienen problemas de vandalismo por ejemplo no si una señal si una señal está apuntando para otro lado o en otro lugar nos han dicho que yo en particular lo he visto que a los carteles los mueven de lugar, faltan conos a veces sí, rompen la cartelería, me ha pasado en particular tener que decirle algunos chicos que dejen de romper los carteles y particularmente rompen los transitorios, se ve que los que están fijos no les llaman tanto la atención sí, entonces la cartelería transitoria tiene esa característica de que si no tiene un seguimiento no es como la que está fija sí, de hecho el manual señalización transitoria de la dirección de vial de la Provincia habla de todas estas cosas no, de qué pasa con el viento, con el vandalismo, que hay hacer inspecciones periódicas de hecho el Ejecutivo me dijo que ellos van reponiendo carteles los van porque les pasa que los Corren los sacan los rompen. Entonces creo que no tenemos que perder de vista que es señalización transitoria y dentro de la ciudad yo entiendo que un cartel ubicado sobre la rotura es señalización suficiente no, tal vez debería haber uno más adelante pero entiendo que si uno transita a una velocidad prudencial uno ve la señalización una cuadra antes o media cuadra antes tiene todo el tiempo para para frenar sí, de hecho hay recomendaciones para pequeños trabajos hablando de este manual de señalización transitoria, donde habla no de señales adelantadas de precaución está bien, desvíos de tránsito dice protección de los trabajadores con un vehículo da idea de que esta señalización para pequeños trabajos que es lo que más se ve acá, tiene un cierto grado de flexibilidad no, dice es importantísima la visibilidad si el conductor ve la zona de trabajo tomará las precauciones necesarias sí, habla también de no exceder la cartelería para no confundir a la gente, la verdad que es bastante extenso entiendo que no es no es fácil cumplir en los trabajos pequeños, por eso tiene un apartado especial para eso habla de que la señalización pueden ser conos, tambores, vallas sí, seguramente no toda la señalización tenga las bandas reflectantes algunas sí, otras no seguramente hay un montón de cosas para mejorar por eso vamos a acompañar este proyecto de comunicación ya lo hablamos con el Ejecutivo ellos siguen este tema en particular, porque hay toda una cuestión legal que además hay que cumplir. Pero bueno yo quiero dejar en claro que se trabaja mucho sobre este tipo de señalización y se ocupan de que siempre se ponga al menos un cartel sí, vamos a acompañar porque nos parece que es bueno seguir trabajando sobre estas cosas que siempre requiere una mejora continua. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Quiero dejar algo aclarado que no pongan en este en mi boca palabras que no dije, yo no dije que no había señalización simplemente que la que estaba la señalización que está debiera estar ubicada eh a una en la ciudad a una distancia prudencial, porque sabemos por lo que dice la ley de tránsito que en la ruta son 900 metros, acá no lo aclara pero sí a un a una distancia prudencial



## **H. Concejo Deliberante**



quiero dejar aclarado esto, porque yo no di dije que no había señales sino que no estaban puestas de manera que se pudiera tener en cuenta o sea visualizarlas y sobre todo la gran preocupación por eso decía de la pintura refractaria porque de noche muchas veces cuando uno dobla se encuentra con un este un bache y que tiene señales pero a veces no se atina a anticipar de manera este prudencial para no llevárselo por delante, es por eso que quería dejar aclarado esto, Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno para sumar algo a lo que se expresó, las señales transitorias son una necesidad preventiva o sea ante la presencia de una obra no, en la vía pública y aparte alertar a los peatones y a los vehículos, estas señales deben generar un impacto visual en función de advertir sobre el peligro y que pueda captar la atención sin correr riesgo de las personas que circulan, en el aspecto en el aspecto este Vial deben ser restrictivas preventivas e informativas implementando distancias acorde tanto en lo frontal como lo longitudinal a un metro de altura si, del suelo de fondo naranja en obra y amarillo en forma preventiva con balizas si es zona con deficiencia de iluminación y durante la noche deben quedar correctamente señalizadas para evitar accidentes y cuidar a los transeúntes. Simplemente eso agregarlo porque es muy importante en Barker a ocurrido que se han volado las mallas naranjas y bueno ha parado un vehículo policial, yo que me encontraba circulando bueno hemos acomodado la cartelería o cada vez que puedo en mi función de seguridad higiene por ahí suelo hacer esas cosas, pero realmente es muy importante que queden fijas y visibles para todos los vecinos nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar entonces votación de este proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

### **RESOLUCION N° 1029/2024**

#### **Visto**

Que la Ley de Tránsito N° 24.449, en el Capítulo IV: La vía pública, Capítulo único, en sus artículos 21 “Estructura Vial”, 22: “Sistema único de Señalamiento”, 23: “Obstáculos”, regula el uso de la vía pública y las actividades vinculadas con el transporte;

Que el Sistema Único de Señalización establece las señales transitorias que advierten acerca de la ejecución de trabajos de construcción y/o reparación y/o mantenimiento de la vía.

#### **Considerando**

Que de los cuatro tipos de señales que rigen en el país, las señales transitorias son temporales y su función es informar a conductores y peatones sobre reparaciones, intervenciones, peligros o cambios no permanentes

Que por diversos motivos tanto en la ciudad cabecera como en las localidades que conforman el partido se realizan distintos tipos de obras que requieren de su uso.

Que dichas señales deben ser colocadas a una distancia prudencial, delante de la obra para evitar inconvenientes, disminuir el riesgo de accidentes de transeúntes y conductores. Dicha señalización se rige por el manual de Señalización Vial en rutas, caminos y vía pública.



**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese, al Departamento Ejecutivo, gestione ante las Áreas correspondientes y/o empresas que ejecutan obras, coloquen la correspondiente cartelería transitoria acorde a las normativas vigentes en el Partido de Benito Juárez.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 17 expediente letra X número 70/2024 proyecto de resolución bloque Juntos condición obra de gas Barker Villa Cacique. Por secretaría se lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno esto sencillamente los vecinos de Barker y Villa Cacique han presentado documentación correspondiente a la extensión de la red de gas natural, con la intención de pagar la obra y bueno lleva casi 2 años específicamente la obra, figura en la nota del 21 de marzo del 2022 y donde se procedimenta los procesos ambientales, donde se toman la resolución energas número 1910 la norma nac 153 la resolución energas 3587/06 o sea que se encuentra dentro de los procedimientos ambientales. Por lo cual los vecinos de estas arterias y viviendas, quieren saber en qué condición se encuentra la obra no, porque hasta el momento no tienen definido cuál es el problema que no se logra concretar. Así que nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar no hay ningún problema, según me manifestó la arquitecta Bellocchio está en comunicación con alguno de los vecinos tal vez no todos, me dio por lo menos dos nombres que había hablado la semana pasada, está adjudicada recién el año pasado y el tema que sucedió en el verano, tiene que ver con un trámite de Camuzzi. Sabemos que la empresa es bastante compleja para las habilitaciones cuando son nuevas y más aún cuando son redes nuevas y no habilitaciones simplemente domiciliarias. Pero bueno yo creo que lo podemos aprobar y que no hay ningún problema porque lo van a saber contestar como me lo contestaron a mí telefónicamente, está adjudicado el contrato está vigente el adjudicatario del contrato está en comunicación con el municipio. Así que bueno se darán las explicaciones técnicas del caso porque en esto en particular es bien técnico. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? Si tiene la palabra perdón el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno nosotros también como bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución, creo que bueno justamente fue muy importante traer también traerlo al recinto, justamente estuve reunidos con vecinos que ya habían firmado y que tenían la autorización correspondiente y me consultaban cuál era el impedimento en el cual bueno, ahora yo creo que con esto vamos a poder darles una respuesta concreta, más que nada lo que me justamente me comentaban los vecinos era





**H. Concejo  
Deliberante**



la inversión que habían hecho en su momento en calefactores en cañerías y bueno todo lo que conlleva no, para hacer la instalación correspondiente a la red de gas natural. Así que bueno por supuesto que vamos a acompañar y esperamos que bueno que la obra pueda comenzar prontamente para que estos vecinos puedan tener uso de la red de gas y su inversión en las viviendas particulares pueda ser utilizadas correspondientemente. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de comunicación perdón de resolución? Bien esperamos que retorne la concejal Elizalde y sometemos a votación el proyecto. Bien vamos a poner entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Que de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1030/2024**

**Visto**

La necesidad de los vecinos de Barker y Villa cacique los cuales han solicitado la red de gas natural, afectando las viviendas ubicadas en las calles Alfonsina Storni, Falcon, San Juan entre otras, las cuales no cuentan en la actualidad con este servicio .

**Considerando**

Que dicha solicitud se ha realizado con la documentación vigente aprobada de cada uno de los vecinos solicitantes.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda; se dé respuesta a los vecinos que han realizado los trámites para la obra de gas natural de las calles Alfonsina Storni, Falcon, San Juan entre otras, las cuales no cuentan en la actualidad con el servicio.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 18 expediente letra X número 71/2024 proyecto de resolución bloque Juntos adecuación canal y superficie y circulación calle Vucettich por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA.** Se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno esta calle en particular es una de las tantas problemáticas que hay en Barker Villa Cacique y en particular por lo expresado en el en el proyecto que tiene la descarga de las aguas, específicamente cuenta con un canal profundo en uno de sus laterales y bueno muchas o este canal presenta muchas anomalías en su trayecto y complica o involucra tanto a los vecinos como animales que se han caído o este niños que juegan ahí en el lugar y habitualmente, bueno terminan en medio del Canal, también hay restos eh porque la gente o no se sabe



## **H. Concejo Deliberante**



por qué bueno aparecen residuos y es una calle que se torna intransitable. Por eso pedimos una pronta adecuación de esta arteria, porque además eh inclusive en el artículo 2 de la ordenanza 5047/16 menciona que la calle Vucettich como menciona que es una de las arterias en la cual se desvía el tránsito pesado camiones, acoplados entonces, por eso se pide que se reacondicionan un mantenimiento preventivo para evitar este tipo de accidentes no y adjunto al proyecto unas fotografías de del actual estado de las calles o de esta calle. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, entonces adjuntamos esas fotos al expediente. Muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? sí tiene la palabra la concejal Daniel Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar la calle Vucettich, siempre es un problema para Barker, por eso hace no me acuerdo año, año y pico propusimos la pavimentación de la bajada, que soluciono una de las grietas, Pero bueno por las distintas alturas que tiene esa calle y porque linda con un campo también y a su vez hace las veces desagüe pluvial para la zona en forma natural es bastante complejo por los cursos de agua mantenerla como corresponde, pero si es un problemas a así que obviamente vamos a acompañar para que se pueda ver la posibilidad de realizarle un nuevo mantenimiento. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señora concejala. tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno como las concejales que me antecedieron la palabra lo dijeron, nosotros también como bloque vamos a acompañar, es una calle sí complicada realmente las diferentes alturas cuando llueve mucho o poco realmente se estanca el agua incluso en una de las cuadras y bueno eso genera baches y bueno, que obviamente no haya una calle adecuada para la circulación. Así que bueno, por supuesto que vamos a acompañar, porque queremos el mejoramiento para la calle y que los vecinos que viven a la calle de Vucettich que incluso son unos cuantos y actualmente se están construyendo dos o tres propiedades nuevas puedan acceder tranquilamente por su calle y la población en general pueda tener una libre circulación. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿alguien más va a hablar sobre este expediente? Bien, ponemos entonces en consideración del cuerpo en general el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

### **RESOLUCION N° 1031/2024**

#### **Visto**

La condición de la calle Vucettich, notoria en los últimos meses por la irregularidad en la superficie de circulación incrementada por las descarga de agua debido a las lluvias y la pendiente derivada de la obra suspendida del futuro barrio Pro-crear,

La Resolución N° 956/2022 con fecha, 28/04/2022 donde especifica las obras de cordón cuneta a fin de direccionar los cursos de agua naturales que se presentan sobre las calzadas con el fin de minimizar los riesgos de circulación; destacando que en la Calle Vucettich de Barker la obra de cordón cuneta se está realizando, pero teniendo en cuenta que esa zona en épocas de lluvia sufre grietas de tamaño importante en el cruce de calle por ser un área natural de recorrido pluvial; y que, en otras zonas ha dado un muy buen resultado para la problemática el hormigonado de la boca de calle.

#### **Considerando:**



**H. Concejo  
Deliberante**



Que dicha situación es una complicación en la circulación de la arteria y de potencial riesgo debido a la deformación del canal provisorio de descarga de agua, propiciando la ocurrencia de accidentes viales.

Que es necesario reacondicionar las irregularidades superficiales y desniveles derivados de las obras en las cámaras sépticas del futuro Barrio Pro-crear.

Que es prioritario un mantenimiento preventivo y de reparación ante su condición actual.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Poder Ejecutivo, y a través del mismo a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Benito Juárez analice la posibilidad y/o por su intermedio ante quien corresponda, el acondicionamiento de la calle Vucetich en toda su extensión.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 19 expediente letra X número 72/2024 proyecto de resolución bloque Juntos reparación rotura pavimento ruta Provincial N° 80 por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Chaparro .

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno los que circulamos habitualmente por la ruta, aparte los turistas o las personas que ingresan a trabajar han notado esta rotura en el en la cinta asfáltica, como decía dónde termina el guardarrail justo hay un poste de iluminación para tener mayor referencia, por lo general se esquivan o se reduce la velocidad acero porque el vehículo en circulación bueno el bache es muy profundo la grieta, entonces como decía se impacta en el vehículo y bueno genera contratiempos al que circula. En estos días también se ha incrementado la presencia de neblina muy temprano que también ante la falta de bueno de la señalización que mencionabas anteriormente por ahí cuesta detectar el bache y cuesta cruzarse de mano para evitarlo no y por sobre todas las cosas también se pronostica este una semana lluviosa. Así que vamos a tener la incursión de agua ahí que tampoco se va a ver y las banquetas están altas creo que se ha pasado un proyecto anteriormente para adecuación de las banquetas y bueno siguen altas entonces también escurre hacia la ruta y bueno creo que nada más señor presidente, ya está todo expuesto en el en el proyecto y voy a adjuntar unas fotos de del bache que realmente es pronunciado. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNAR PABLO:** gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto de resolución, para informar sobre esta temática y pedir la reparación, lo único que quería pedir es un cuarto intermedio, porque nos parece que para corregir un poquito el artículo uno para que quede más claro si la autora accede.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** cuarto intermedio entonces...retomamos ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno por supuesto que vamos a apoyar este proyecto de resolución, justamente como nombraba hoy la concejala que me antecedió la palabra es un bache bastante amplio y para evadirlo hay que pasar en contramano y o justamente reducir la velocidad. Así que bueno, esperemos tener alguna novedad y que sea pronto y algo favorable. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿alguien más va a hacer referencia a este expediente? bien, antes de tomar votación entonces en el cuarto intermedio se introdujo una modificación al artículo primero queda redactado de la siguiente manera, solicite al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente informe y peticione ante viabilidad Provincial la reparación del sector de la ruta número 80 frente a la empresa MSU contribuyendo a la prevención de accidentes, está bien. Perfecto entonces, ponemos entonces en consideración en general con las modificaciones el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

### **RESOLUCION N° 1032/2024**

#### **Visto**

La condición de rotura del pavimento en la Ruta Pcial. N° 80 a la altura de la empresa MSU, la cual cuenta con la falta de una porción relevante de asfalto al culminar la disposición lateral de los Guarda-Ray con sentido, desde ruta N°74 hacia Barker, genera irregularidades en la circulación vehicular; dicha condición propicia la ocurrencia de accidentes al evadir la mencionada grieta y falta de material acrecentada por la lluvia donde el agua ocupa el espacio ocultando la abertura.

#### **Considerando**

Que dicha ruta es muy transitada diariamente y el clima es un factor relevante en cuestión; incrementando dicha característica falta de demarcación.

Que dicha rotura de la cinta asfáltica genera riesgos de potenciales accidentes.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese, al Departamento Ejecutivo que a través del Área correspondiente se informe y peticione ante Vialidad Provincial, la reparación del sector de la ruta N° 80 frente a la empresa MSU, contribuyendo a la prevención de accidentes.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 20 expediente letra X número 73/2024 proyecto de resolución bloque Juntos condición actual de Cooperativa textil Barker por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.



## *H. Concejo Deliberante*



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, antes de dar la palabra la concejal Chaparro creo que en la parlamentaria hemos hablado de este proyecto en cambiarle, si recién hablamos con el secretario de pasarlo de resolución a comunicación. Pero bueno lo hacemos después. El uso de la palabra concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno este es un proyecto productivo comunitario auto gestionado, surgido del voto popular del presupuesto participativo del 2021, por el cual surge la inquietud de saber la condición en la cual se encuentra la cooperativa textil, debido a que como lo expresa el proyecto es una fuente laboral local genuina que hay un contrato de comodato. También saber el estado y bueno la maquinaria y aparte porque son fondos de la comunidad y hay muchos vecinos que desean saber en sobre este proyecto y su estado actual y también por las personas que trabajaban ahí que este cuál va a ser su fin. Pero bueno esto es algo aparte. Así que nada más señor presidente, Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno como lo comentaba recién la concejal que me antecedió la palabra, justamente la cooperativa textil, surgió desde el presupuesto participativo, hoy en día se sabe que no está en funcionamiento luego de charlar personalmente con gente que conformaba esa cooperativa textil eh se devolvió la llave del edificio incluso, porque bueno no fue a buen puerto la cooperativa textil. Pero bueno me parece, nos parece en realidad, bueno esta solicitud de saber un poco más sobre sobre la cooperativa más que nada también sobre las cuestiones de las máquinas de coser el edificio, bueno conocer bien el contrato para poder justamente o darle a otra cooperativa o ver la alternativa de otras emprendedores las cuales se encuentran en el en el pueblo de las cuales también he tenido reuniones y estarían interesadas en el uso del edificio. Pero bueno, dado que fue dado para la cooperativa textil de Barker actualmente está cerrada, está sin actividad alguna eh vamos a acompañar esta solicitud para ver si podemos llegar a proseguir con e las futuras personas que quieran justamente utilizar el edificio, el espacio y en lo posible obviamente las maquinarias que se encuentran ahí dentro que son muy buenas maquinarias de las cuales todo surgió desde el presupuesto participativo. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Bueno creo que es otra oportunidad perdida, el inicio de esto bien lo conocen acá los concejales esto salió del presupuesto participativo el presupuesto participativo contemplaba dentro de otorgamiento de los recursos la conformación de cooperativas no, eso ya les llevó a los trabajadores, trabajadores que tenían una idea de conformar un espacio de trabajo una tarea bastante engorrosa no, conformar una cooperativa eh gestionar ante las instituciones Nacionales que en ese momento o sea y hoy también corresponde la Inadem lleva un proceso bastante complejo y bueno para hacer un poco de revisión a la historia me tocó ser parte del acompañamiento, para que esas cooperativas puedan tener su herramienta legal digamos. Así que conozco bastante desde el inicio de esos procesos y bueno vuelvo a lo mismo que expliqué con respecto a la cooperativa de plástico no, son procesos que necesitan más que el recurso económico, se necesita un acompañamiento técnico en un montón de otras circunstancias, que muchas veces los trabajadores y las trabajadoras con buenas intenciones, después se encuentran con cuestiones operativas que no las pueden resolver y si a eso le agregamos también que depende quién compone esas cooperativas hay un estado más presente y depende quién no la compone hay un estado más ausente eso agrava aún más la situación. Yo quiero reconocer a las trabajadoras y a que estuvieron ahí liderando ese proceso y resistiendo de alguna manera con la esperanza de que en realidad también en parte la comunidad de aceptar esos procesos cooperativos que no es fácil y también desde la mirada de producción desde el Ejecutivo y por lo que he hablado con alguna persona que Integra la dirección de producción, que descrea totalmente de esos procesos, es muy difícil que quien esté en producción si descrea de esos procesos colectivos y descrea de ese tipo de economía que está y está



## **H. Concejo Deliberante**



tan presente es muy difícil que esos procesos prosperen. Tiene que ver con los contextos de económico tiene que ver también con un montón de cuestiones, pero creo que cuando se el estado invierte cierta cantidad de recurso eh para las maquinarias, atrás tiene que ir acompañado con todo el proceso que se debe. Porque si no es mucho recurso que queda ahí que no estanco, hay máquinas que valen mucho dinero se reinvertiendo en el arreglo de un espacio físico, mucho tiempo de muchas personas. Bueno es un proceso que no es sencillo pero creo que tiene que haber una determinación y quien esté a cargo de ese área tiene que tener por lo menos creer que esos procesos pueden ser viables de ahí lo que hablamos hoy también las distintas herramientas que por ahí tiene un estado local de por ejemplo, de que esas cooperativas sean proveedores locales que realmente creamos que esas cooperativas nos pueden producir nuestra ropa para nuestros trabajadores municipales, para los distintos lugares es un proceso a largo plazo, pero creo que se podría ha impulsado desde ahí en mi pensamiento obviamente que una etapa de resistencia de esas trabajadoras que le fue inviable mantenerse en el lugar, porque lo ha hablado con las chicas trabajadoras, pero creo que cuando el estado invierte cierta cantidad de recursos en esos procesos tiene que acompañar un poquito más para que todo ese recurso no quede ahí, no sabemos por eso está bueno este pedido informe porque no sabemos qué pasó con esa máquina con tanta inversión que hubo en esa cooperativa. Así que vamos a acompañar este proyecto de resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Daniela corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno primero me parece que el tema de la cooperativa textil si se quiere saber en detalle correspondería a mi criterio pasarlo a comisión y llamar al área involucrada que en este caso es en cierto punto producción y que por ahí pueda dar las explicaciones de cómo se fue dando el proceso. Más allá de eso, acá hay que separar dos cuestiones me parece a mí, el motivo por el cual se disolvió la cooperativa textil, porque todos hablamos con trabajadoras de la cooperativa textil y no todos tienen la misma versión. Porque hubo problemas internos entre los integrantes de la cooperativa, la cooperativa no es municipal nunca la gestionó el municipio, por lo tanto las cuestiones que puedan pasar entre los trabajadores de la cooperativa o no, no nos atañe no quiero hablar de eso se lo dije al jefe de bancada de Juntos, porque no me interesa por ahí personalizar ni meterme en conflictos que no nosotros no conocemos y que el municipio tampoco formó parte, porque la conformación de la cooperativa inicial no es la conformación de la cooperativa de ahora, hay un montón de cuestiones que sucedieron en el medio pero que atañen al funcionamiento de la cooperativa, entonces me parece que en todo caso las explicaciones de por qué se disolvió hay que consultarlas con los integrantes de la cooperativa no con el municipio si el municipio acompañó en la inscripción de la cooperativa y también se acompañó hasta donde se pudo, porque también influyeron otras, otros intereses que se mezclaron en la cooperativa con cuestiones más bien electorales y que hizo que se confundiera un montón el rol del municipio con respecto a esto, pero si chequean las redes sociales un mes un mes y pico antes de la disolución se estaba dando cursos de capacitación y cursos de marketing adentro de la cooperativa o sea que lo que se fue solicitando también se fue tratando de acompañar, después manifestaron que no iban a continuar con la cooperativa porque las socias fundadoras o las socias que estaban a cargo no iban a continuar con el proyecto y también se estuvo acompañando en ese proceso, por eso se hizo el acta correspondiente y la entrega tanto de las maquinarias como del edificio que lo podrá decir el área de producción. Por eso digo la reunión de que me parece a mí eh que deberíamos tener y se hizo todo dentro del marco legal, tampoco hay nada para reclamarle a las chicas que conformaron la cooperativa, porque devolvieron todo absolutamente todo lo que es propiedad del municipio como corresponde y se firmaron las actas sí, ahora entiendo que están en otro proceso de disolución hasta ahí llega mi información pero por ahí si la queremos tener todo detalle y por ahí una cronología de lo que fue sucediendo es bastante complejo e insisto por ahí hay cuestiones que son internas a la cooperativa y que no me parece que la tengamos que hablar en el Concejo Deliberante, lo hagamos por ahí en una en una reunión interna de concejo es mi opinión no sé la autora del proyecto si comparte el hecho de pasar a comisión para tener una amplitud por ahí en la información y que todos contemos con la misma. Gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** connotación técnica si se quiere, dice proyecto de resolución claramente si se pide la condición actual el conocimiento es un proyecto de comunicación a nuestro entender también como sugerencia para el bloque.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** perfecto bien. Yo lo manifesté cuando empezó el debate ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, bueno por supuesto que la decisión recién estábamos charlando queda consideración de la autoridad del proyecto, en este caso nosotros entendemos que sí que este pedido de comunicación es viable justamente por el sistema de lo que se menciona anteriormente lo que puntualmente el informe de lo que va a ser el destino de ese edificio, acá se mencionó que se entregaron las llaves a nosotros no nos consta, por eso que queremos saber si eso es así y el tema obviamente de los insumos maquinaria. Pero bueno la palabra final la tiene la concejal Claudia Chaparro.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, hay una moción de la solicitud de pase comisión no sé si el autor del proyecto está de acuerdo.

**CHAPARRO CLAUDIA:** no estoy de acuerdo, prefiero que se trate porque realmente es fondos de la comunidad y bueno está bueno que se sepa y bueno ese es mi postura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, ponemos a votación se aprueba el proyecto entonces lo ponemos en consideración lo votamos afirmativamente. Bien, bueno ponemos a consideración entonces el proyecto de comunicación. quienes estén por la afirmativa en general su marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 15 de Marzo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día catorce de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Condicion actual de Cooperativa Textil Barker

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 37/2024**

**Visto**

La importancia del proyecto participativo donde se aprobó a través del voto de la comunidad, la constitución de la cooperativa textil de Barker - Villa Cacique

**Considerando**

Que es mano de obra local, representando una oportunidad de trabajo.

Que es una referencia de nuestra localidad, poder contar con este proyecto de expansión laboral

**Artículo 1°:** Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda se exprese la condición actual de la Cooperativa Textil de Barker - Villa Cacique.

**Artículo 2°:** De forma.-



**H. Concejo  
Deliberante**



**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto 21 expediente letra X número 74/2024 proyecto de resolución bloque Juntos control de roedores por secretaría se dará lectura

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno estos proyectos de resolución se han presentado ya en otras oportunidades de vez en cuando los vecinos avistan deambulando en la calle distintas especies de rata, laucha, ratón etcétera. Y en este caso particular la demanda que nos llega son de tres lugares puntuales, pero puede ser que existan están más, uno es el barrio Moreno el otro es el barrio de el Parque Taglioretti el sector conocido como el Molino y también en la zona céntrica de la ciudad. Como dije son proyectos que lo que intenta es una implementación de un plan temporal por lo menos ante la presencia de roedores donde y hago hincapié en esto la mayor responsabilidad recae en los vecinos, es decir si todos nosotros hacemos un control seguramente esta problemática que después la observamos como digo en el deambular en la vía pública no estaría, pero como sabemos que eso no es así entonces bueno muchas veces los vecinos van hacen el reclamo en el sector correspondiente porque es una situación pública también van a bromatología cuenta con insumos cuentas con drogas, cuentan con cebos, los da a solicitud de los vecinos para intentar obviamente palear la situación. Ahora qué es lo que charlamos con algunos vecinos, si esto eh fuera una forma sistemática de atacarlo entre comillas con por barrios, por manzanas donde no solamente ese cebo lo tenga un vecino sino que lo tenga toda la manzana e quizás podría dar más resultado, ahora este plan integral donde nosotros señalamos que pueden estar involucrados comisiones vecinales actores de la promoción de la salud inclusive escuelas etcétera, lo dejamos a disposición del Poder Ejecutivo. Son solamente ideas, pero sí lo que vemos es que eh es solamente a solicitud del vecino cuando va a bromatología y bromatología le da los las drogas como digo. Vuelvo a insistir es una responsabilidad nuestra principalmente como vecinos, como personas responsables que tenemos que ser del control y de la limpieza y justamente está circunscrito a la ciudad de Benito Juárez y uno puede ver los espacios públicos que están cuidados en forma general, por eso Insisto que este plan por ahí trabajándolo con vecinos y por barrios, tendría que dar rápidos resultados se lo abarca esta forma como digo como ideas en forma más integrada y no solo solicitud de vecinos. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** al igual que en las siguientes solicitudes compartimos, pero creemos que falta una pata importante en la convocatoria, instituciones, municipio y yo pondría los privados sí, geográficamente tenemos enclavado en nuestro distrito en nuestra localidad sectores de la producción que obviamente manipulan granos y un montón de cuestiones está buenísimo son empresas. Pero bueno creo que en esa mesa tendrían que estar puntualmente en este control de plaga. Porque creo y estoy convencido que son una gran fuente de la radicación de estos, sabemos que es una lucha permanente no, seguramente las empresas también lo tendrán en cuenta pero creo que también tendrían que estar porque son actores importantes donde esta plaga se puede desarrollar. Así que compartimos, acompañamos pero también convocaría a nuestro entender si se pudiera agregar quizá a convocar los actores privados que pueden ser un lugar de mucho tránsito y mucha reproducción de esta plaga. Así que por el resto acompañamos y si se puede agregar eso bienvenido sea.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra la concejal Vidaguren.





## **H. Concejo Deliberante**



**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros vamos a acompañar también este proyecto de resolución. Leyendo el proyecto recién el concejal que me antecedió la palabra agregaba o bueno solicitaba agregar al personal al accionar privado o a las empresas privadas está en el proyecto, en la parte que dice que ante esta problemática se entiende que es una responsabilidad compartida entre el accionar privado o de los contribuyentes junto al Estado. Así que estaría agregado ya esto que me que decía el concejal que me antecedió la palabra. Bueno vamos a acompañar como decía este proyecto de resolución es una problemática, como bien dije recién una responsabilidad compartida entre el accionar privado de los contribuyentes junto al estado como decía en el proyecto el estado que vela siempre por salud de nuestros vecinos, es por eso que se realiza la desratización en todas las instituciones municipales para toda la comunidad en la terminal de Ómnibus como también se dijo se entrega al vecino que lo requiere veneno para roedores en la oficina de bromatología, esto obviamente es de manera gratuita y es obviamente comprado por el municipio es quien lo adquiere como corresponde. Agregar que como es un tema que preocupa el Ejecutivo en el centro por ejemplo, ya se han tomado medidas de duplicar los contenedores y los recorridos para que de esa manera no queden residuos en los contenedores por mucho tiempo en la ciudad. También otra realidad es que la ciudad ha crecido mucho y en la actualidad se junta la parte urbana con la parte rural eso también contribuye a que más roedores deambulen tengamos en cuenta que los roedores se reproducen y se multiplican rápidamente eso también hace que sea difícil combatirlo y por último y es por ello eh que debemos apelar a que además del Estado, las personas dueñas de terrenos baldíos casas desocupadas que se ocupan eh casas desocupadas que por ahí están en alquiler que se ocupen de sus viviendas de sus terrenos en mantenernos limpios, para minimizar esta problemática. Así que bueno me parece muy buena la idea de que sea un trabajo integral seguramente la gente del Poder Ejecutivo va a tener en cuenta porque realmente es una problemática que nos afecta a todos, queremos que se solucione porque nos amenaza a todos. Así que nada más señor presidente, Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este tema? Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** sí señor presidente no, yo creo que el articulado está amplio para darle obviamente la libertad al Poder Ejecutivo, que dice plan integral lo puedan diseñar nosotros solamente los vistos y consideramos como digo hacemos alguna idea. Insisto que el sector privado es el responsable máximo de la proliferación de los de los roedores no, cuando digo tenemos que hacer el control por supuesto que involucra las empresas. Ahora hay un tema con las empresas que sobre todo estoy hablando de las empresas de acopio, fabricación de alimentos etcétera, que tienen controles externos ellas mismas cada 15 días y tienen un protocolo y obviamente ninguna empresa quiere tener tampoco ni rata, ni laucha, ni ratones. Yo creo que es un todo no, la empresa los vecinos como siempre las escuelas ante esta situación ayudan, pero tampoco la recae sobre exclusivamente sobre las escuelas que de hecho se dan charlas porque dentro de la zoonosis como por ejemplo, la leptospirosis es cada vez que el municipio va o cualquier profesor va a hacer hincapié en lo que es una maestra también de la implicancia que tiene la transmisión de la enfermedad. Pero bueno para no redundar yo creo que si se aborda por barrios, por manzanas eh daría buenos resultados y es también muy cierto lo del centro que ha solucionado muchísimo con el convenio que se hizo junto con la cámara empresaria y la concientización de los vecinos que la clasificación, ayuda muchísimo bueno no solamente para esto, sino para los que trabajan después con los residuos no, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para hablar de este proyecto? Tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Sí bueno como antecedió en la palabra el presidente de nuestro bloque, nosotros vamos a acompañar ahí cuando planteaba de la convocatoria era para es una sugerencia esto es un primer paso importante un proyecto de resolución, para entre de manera interdisciplinaria y entre varios sectores implementar un plan integral de control que obviamente llegado el caso



## **H. Concejo Deliberante**



vamos a tener que sentarnos a establecer las cláusulas que lo van a componer Y de qué manera protocolar se va a llevar adelante. Y a eso me gustaría agregar también que bueno hay sectores por ahí muy pequeños, pero que también traen este problema a los barrios como el caso de los acopiadores de leña, que bueno los vecinos de algunos barrios en particular que tienen acopio de leñas importantes en sus manzanas, también sufren de la problemática de la reproducción de los roedores. Y bueno y las instituciones educativas, nosotros tenemos el caso inclusive dentro del propio concejo escolar que están todo el tiempo trabajando la desratización porque Bueno es un problema importante. Así que nos parece positivo este proyecto vamos a estamos totalmente dispuestos a trabajar en conjunto, para convocar a los sectores que consideramos relevantes y sobre todo porque los central es mantener la salud pública. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación este proyecto de resolución, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto pasa al Departamento Ejecutivo.

### **RESOLUCION N° 1033/2024**

#### **Visto**

La importancia de la salud pública y que la proliferación de roedores en las distintas zona de la ciudad es cada vez más notoria en los últimos meses y

#### **Considerando**

Que dicha situación es una alarma para los vecinos en general, ya que en distintas oportunidades los animales se observan día y noche en plazoletas/Plazas, deambulando por las calles, contenedores de residuos y distintos espacios públicos.

Que la propagación exponencial, por su forma de reproducción, necesita de un control planificado desde el Estado al tratarse de especies transmisoras de enfermedades al hombre (zoonosis) y el riesgo que esto conlleva a la comunidad en general en esta situación especial.

Que ante esta problemática se entiende que es una responsabilidad compartida entre el accionar privado o de los contribuyentes junto al Estado, pero es éste último quien debe velar por la implementación de un Plan Integral.

Que en dicho Plan Integral se podrían aunar esfuerzos desde la promoción de la salud, campañas de prevención, entrega estratégica de drogas que hacen al control de roedores por manzanas, zonas o barrios, etc.

Que dicha entrega de cebos y otros insumos, se produce en la actualidad pero se efectiviza solo a solicitud de los vecinos.

Que sería viable convocar a las comisiones barriales, acordar con instituciones intermedias, con el sector educativo en la ayuda de divulgación, con la entrega de insumos a diferentes promotores responsables de sectorizar la entrega casa por casa.

Que se podrían priorizar los barrios o sectores más afectados.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**



**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda, la urgente intervención para la implementación de un Plan Integral de control de roedores en la ciudad de Benito Juárez.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 22 expediente letra X número 75/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos campaña de prevención de ludopatía online en jóvenes. Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno habíamos acordado el pase comisión, lo que solicito es si se puede leer el articulado.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, entonces a solicitud del autor del proyecto se lee el articulado del mismo y luego pasa a comisión.

**SECRETARIA:**

**Artículo 1º.-** Impleméntese una campaña preventiva, dirigida a adolescentes, padres, docentes y a la comunidad sobre riesgos del juego de apuestas online.

**Artículo 2º.-** La campaña deberá incluir, entre otros elementos:

- a) Difusión de material que destaque los peligros, así como las consecuencias negativas del juego de apuestas online.
- b) Realización de charlas, talleres y capacitaciones con la participación tanto de profesionales como expertos en adicciones y salud mental.
- c) Articulación colaborativa con organizaciones locales especializadas en la prevención y tratamiento de la ludopatía.
- e) Promoción de actividades alternativas saludables y recreativas para los adolescentes, fomentando el desarrollo de habilidades además de la participación en actividades sociales y deportivas.
- f) Orientación y seguimientos en caso que detecten casos complicados de jóvenes que padezcan alguna patología física, mental o emocional relacionada al juego y que necesiten diagnóstico/tratamiento específico.

**Artículo 3º.-** Facúltese al D.E. a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

**Artículo 4º.-** De forma.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, luego de la lectura pasa a comisión. Punto número 23 expediente letra X número 76/2024 proyecto de ordenanza bloque juntos fauna silvestre adhesión ley número 22421. Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, pensé que se le iba a dar a Claudia, bueno si vamos a solicitar también la lectura del articulado.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se lee el articulado entonces de este proyecto y luego pasa a comisión, Ah claro la autora la concejal Chaparro, discúlpeme le pido disculpa.

**SECRETARIA:**

**ARTÍCULO 1:** Establézcase la adhesión a la Ley Nacional N° 22.421.

**ARTÍCULO 2:** Establézcase un programa de capacitación local contemplando el Protocolo de actuación acorde a las especies silvestres locales.

**ARTÍCULO 3:** Arbítrese las medidas necesarias a través del ente competente para la concreción de esta ordenanza.

**ARTÍCULO 4:** De forma.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien. Entonces luego de la lectura pasa a comisión. Punto número 24 expediente letra X número 77/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace emplazamiento del punto de verificación policial del automotor. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO**

La localización de la Planta de Verificación Vehicular, Buenos Aires Interior: Benito Juárez, sito en Avenida Salenave entre las avenidas San Martín y Mitre de nuestra localidad (Terminal de Ómnibus).

Que los puntos de verificación son esenciales en el control vehicular que se realiza para constatar el número de motor, chasis, tipo de automotor y su correlación con lo especificado en la documentación del vehículo.

Que es una actividad que se desarrolla en plantas habilitadas a cargo de peritos de las distintas policías de nuestro país, autorizadas por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.

Que para inscribir un automóvil 0 km y/o transferir el dominio de un vehículo usado, este proceso de verificación se constituye como un requisito. Y,

**CONSIDERANDO**

Que es un trámite obligatorio, por lo que todo aquel que realice la compra/inscripción y/o venta/transferencia de un automóvil, debe pasar por esta



oficina.

Que tiene bajo su poder documentación que necesita un espacio seguro, acorde a la relevancia de la información que contienen los documentos.

Que el espacio de guardado de toda documentación es reducido y expuesto a la circulación de personas que diariamente se acercan hasta dicha oficina, sin contar la circulación que se genera en la propia Terminal de Ómnibus.

Que por el volúmen generado por dichos documentos, requiere una mayor estructura para su organización y mantenimiento de la discreción de los mismos.

Que se trata de un espacio de poco más de 1 m<sup>2</sup>, por lo que consignado a la tarea que tiene, resulta deficiente.

Que sumado a esto, recibe un caudal de personas por día que justificaría la disponibilidad de un espacio más amplio; al tratarse de una oficina que tiene un movimiento significativo en comparación a otras que reciben menos cantidad de vecinos y disponen de mayor infraestructura.

**Que por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de**

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo la posibilidad de reconsiderar el emplazamiento del punto de Verificación Policial del Automotor, a una oficina/espacio más grande de disponibilidad en la misma Terminal de Ómnibus; a fines de garantizar el buen funcionamiento, organización y la buena atención a los ciudadanos.

**Artículo 2°:** Promúlguese, publíquese, comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos, archívese.

**Artículo 3°:** De forma.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Sí esto nace de una inquietud de algunos vecinos, incluso hubo una situación en un momento ahí que nos enteramos no estamos una comunidad chica y como que se reclamó ahí a otra oficina de al lado porque no esta oficina que tenía mucho más tránsito gente no tenía un lugar más cómodo no, bueno esas situaciones y a otras que me han acercado inquietudes me hizo prestar atención, me acerqué a la terminal uno también ya conocía el espacio hablé con la gente del registro automotor de la funcionalidad también de la oficina y de los documentos que pasan por ahí y bueno ahí hay que primero reconocer que el municipio fue el que le otorgó ese espacio acertadamente, que no depende del municipio esto lo tenemos que decir claramente, pero que bueno que vemos dentro de la posibilidad en el gesto que



## **H. Concejo Deliberante**



tiene el municipio de entregar ese espacio y me parece que es el acorde porque lo hablé con la persona que está a cargo de la oficina que está contento con el espacio físico digamos, pero que claramente le hace falta un espacio, una oficina un poco más amplia para dar una mejor atención. Así que básicamente es eso, el que los que transitamos por la terminal o cualquiera saben la famosas peceras que hay en la terminal hay dos peceras en una están eh que eran espacios acomodados para para la remisera no para una persona atender un teléfono en ese espacio de un metro por un metro tendrá se está atendiendo este servicio, no o sea no decimos dónde, en qué lugar pero vemos que hay otros espacios que son mucho más amplios incluso hay uno que seguramente tiene un convenio con el municipio que no tiene el tránsito que tiene esta oficina y hasta nos parecía bueno para prestar un mejor servicio, ver la posibilidad de reubicarlo obviamente que esa decisión la tiene que tomar el Ejecutivo, nosotros lo que acercamos es una propuesta ante una situación que vemos que tiene mucha demanda tiende alrededor de 10 personas por día un promedio de 10 personas por día y nos pareció lógico y además para tener a resguardo esa documentación, cualquiera que va a la terminal si quiere asoma por el vidrio y va a ver que la documentación está ahí en ese espacio. Era eso un pequeño aporte para el trabajador y tratar de brindar un mejor servicio y vuelvo a repetir poner a consideración del Ejecutivo si se puede reubicar ese espacio. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal le hago una consulta el autor del proyecto es usted. Bien gracias, sí tiene la palabra concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. No bueno, este en labor parlamentaria no sé si sigue el concejal autor del proyecto, habíamos acordado que por ahí era adecuado pasarlo a comisión. Por ahí convocar a la persona que está trabajando Ahí en la oficina la cual hace mención. Porque bueno no nada que se yo recién escuché que él estuvo charlando con la persona, le dijo que en el lugar que estaba, estaba bien. Entonces por ahí sería adecuado escuchar, que realmente es lo que opina la persona que está trabajando ahí que de hecho está bien lo que manifestó el concejal no, o sea no depende del municipio no depende de la comunal local sino de otra de otro organismo que nada, que no tiene digamos injerencia con lo que es la municipalidad, lo que hace la municipalidad simplemente es a través de un comodato otorgarle el espacio para que pueda trabajar. Así que si el concejal está de acuerdo vamos a solicitar el pase comisión, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra, para hablar de este proyecto? Sí tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** sí, hice mención que el trabajador dijo que estaba bien el lugar que estaba en el espacio físico donde presta el servicio, pero no en la oficina donde está, porque si no siempre que decimos algo parece que se tiene que deformar es obligatoriamente deformar lo que uno dice, el trabajador reconoce que está bien el lugar específico para prestar el servicio si, la terminal se hacen verificación de vehículos es un espacio que se llega bien con un vehículo un camión y demás. También esto no solamente por el trabajador sino por gente que o ido a prestar el servicio eh que se han vividos situaciones que por ahí, cuando hay una persona esperando y a uno le informan que tiene una irregularidad un vehículo lo que sea no ni siquiera está la intimidad para hablar de la cuestión y eso ha sucedido. Entonces creemos adecuado que en una oficina que tiene mucho tránsito reconociendo que el municipio se dio el lugar y está creo que el lugar indicado, puede haber la posibilidad de que le dé uso de otra oficina de otro espacio físico para que la gente tenga una intimidad cuando entra a ese lugar, que esté a resguardo y que el trabajador obviamente pueda prestar un mejor servicio y resguardar mejor la documentación. Es simplemente eso, si sirve que pase a comisión para que lo podamos discutir y el trabajador se acerque no hay ningún inconveniente. Pero también es una cosa muy real uno va y ve que hay una oficina de un metro por un metro donde se atienden 10 personas por día no hay, no hace falta mucha explicación para el tema pero bueno si sirve que venga el trabajador es alguien de la fuerza policial no sé si le darán la



**H. Concejo  
Deliberante**



posibilidad tampoco de que venga si lo autorizan pero si sirve y suman algo bienvenido sea el tema si podemos buscar esa solución nada más. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, entonces en qué situación quedamos, pasa comisión entonces, estamos todos de acuerdo. Bien perfecto ¿hay algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra? bien, entonces con la anuencia del autor del proyecto pasa esta resolución a comisión. Punto número 25 expediente letra X número 78/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace retención impuesto a las ganancias Señor Intendente Municipal en labor parlamentaria se acordó el pase a comisión. Punto 26 expediente letra X número 79/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace Departamento Ejecutivo informe acciones para el control de circulación de motos. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal victoriana Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno en esta oportunidad elevamos a consideración de este cuerpo, un proyecto de comunicación no hay mucho más que agregar que lo que acaba de leer nuestro secretario, básicamente haciendo hincapié en la ley Nacional de tránsito y seguridad Vial y en la ordenanza municipal 4947 eh del año 2015. Nosotros eh ponemos eh fundamentalmente el foco en las cuestiones vinculadas con los ruidos molestos no, y tiene que ver tratamos de darle un enfoque donde lo más importante sea bueno la salud pública la salud ambiental este y de la población. Tenemos en varias oportunidades tuvimos charlas con vecinos que nos expresan sobre todo aquellos que viven sobre arterias como avenidas e bueno la preocupación porque es una constante el ruido de los cortes eh de la liberación de los caños de escape y esto que se trata de lograr con esa liberación de los caños de escape que son las explotaciones al corte, explosiones al corte e nosotros elevamos este pedido de informe con el objetivo de tener eh perdón proyecto de comunicación con el objetivo de tener información, ahí nosotros delimitamos en el artículo primero, en primera instancia vinculado a los operativos de control que se hayan realizado sobre los ruidos molestos vinculados a esta liberación de los caños de escape, la cantidad de actas de infracción que se hayan labrado en esos operativos en el último año lo que se recaudó en concepto de multas. Por qué esto no también en parte para fomentar el artículo 2 que habla de las campañas de concientización y también la cantidad de motocicletas secuestradas en esos operativos, en el artículo 2 hablamos de la realización de campañas de concientización, pero ponemos el foco más allá de que nombramos la ley Nacional de tránsito y la ordenanza municipal específicamente en el impacto directo que esto tiene en la sociedad, aquellos que tengan o que tenemos algún familiar del espectro autista sabemos de qué se trata y de qué manera eh influye negativamente en el comportamiento eh de nuestros familiares de nuestros vecinos el hecho de estar constantemente recibiendo volúmenes de sonidos que no conciben con la Salud Ambiental y como para contextualizar un poco este proyecto buscando información que la voy a compartir y que me pareció relevante encontré que la exposición prolongada al ruido puede tener efectos negativos en la salud emocional y mental. Esto está corroborado, además de efectos físicos como molestias trastornos del sueño problemas cardiovascular Y metabólicos, esto es increíble pero es una realidad la contaminación acústica, también puede causar deficiencias cognitivas en los niños, porque afecta el proceso de aprendizaje de los niños y se estima que el ruido ambiental este tipo de ruidos ambientales provocados por el hombre, son este una de las causas que provocan 48.000 nuevos casos todos los años de cardiopatía isquémica y 12.000 muertes prematuras. Digamos la Organización Mundial de la Salud tiene datos fehacientes de cómo impacta no solamente en lo emocional y en lo mental sino también en lo físico y por ende en la calidad de vida de la comunidad, bueno asimismo se calcula que 22 millones de personas sufren molestias crónicas importantes debido a este tipo de intervenciones sonoras y 5 millones de personas padecen alteraciones graves y crónicas del sueño si bien estos son datos mundiales ,nosotros como vecinos más allá de recorrer y charlar con otros vecinos nuestros vemos que es una problemática, vemos que se está incumpliendo la ordenanza municipal 4947 donde Incluso en nuestro proyecto lo citamos textualmente que se prohíbe dentro del radio urbano o centros urbanizados la circulación



## **H. Concejo Deliberante**



de vehículos automotores, ciclomotores, motocicletas, cuadríciclos etcétera, con escape abierto o directo sin silenciador o con aditamento que permita desconectar a voluntad el sistema de silenciamiento. Nosotros consideramos que bueno es infinita en realidad la cantidad de problemas de la salud que esto trae trastornos afectivos, trastornos de ansiedad trastornos depresivos, trastornos por estrés, trastornos de angustia y vuelvo a hacer hincapié en esto aquellos que tenemos un familiar que está dentro del espectro autista sabemos muy bien de qué manera impacta y cómo se nota el padecimiento en esas personas y proponemos en el artículo segundo, bueno campañas de concientización consideramos que la concienciación de la ciudadanía es fundamental e tiene que ver con esto también es información que en general no se transmite, siempre vinculamos que las campañas relativas a la ley de tránsito y seguridad Vial que es fundamental hoy dice hincapié en eso cuando hablamos de otro proyecto, están vinculadas por ahí a cómo se maneja a cómo se bueno es importante también poner el foco en que se contemplen los efectos negativos de este tipo de situaciones vinculadas a la circulación de tránsito. Bueno de alguna manera es para que lo esperamos que los otros bloques nos acompañen que lo evalúen consideramos que si estamos viviendo en Benito Juárez, es algo que nos pasa recurrentemente cuántas veces estamos escuchando televisión pasa una moto con el escape liberado y no puedes escuchar estás hablando en la vereda y tenés que esperar un rato hasta que termine de pasar porque no puedes hablar eso para una persona que está haciendo una vida normal, vuelvo a poner el hincapié en el respeto que merecen para aquellos eh que padecen de enfermedades mentales, emocionales eh incluso físicas y que esto perturba vuelvo a hacer hincapié en esto no hay casos de cardiopatía isquémica y muertes prematuras por este tipo de situaciones. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** muchas gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto de comunicación claramente porque es una problemática real es una problemática que nos incumbe, me hacía acordar cuando tratamos y presentamos acá el proyecto de pirotecnia cero que tiene que ver un poco con esto la relación en las personas que tienen diferentes situaciones con el espectro autista, con las mascotas pero incluso sin llegar a esa profundización que por supuesto, tiene la gravedad que tiene eh nos molesta a todos o a la gran mayoría seguramente, evidentemente hay quien lo disfruta por eso lo hace pero a la mayoría nos molesta nos obliga a pensar en determinados sectores de la población, que les genera un padecimiento adicional al que el que nos genera a nosotros que quizá o algunos de nosotros que es una simple molestia, pensamos en un abuelo pensamos en las personas que están internadas pensamos en una mamá que está con un bebé peleando para que se duerma y una vez que se duerme pasa un loco un moto y te lo despierta porque tiene el escape libre. Y por supuesto que aspiramos y pensamos que además de las ordenanzas es necesario el acompañamiento y la concientización de toda la comunidad, porque para que una ordenanza pueda ser cumplida no solamente está la responsabilidad por supuesto de quien la tiene que hacer cumplir porque ese es el sentido de hacer una ordenanza que es una ley, pero también es necesaria la parte comunitaria la parte de la de la población la parte de pensar que el otro nos importa nos preocupa que nuestras acciones tienen consecuencias para los demás y bueno y es parte pensamos también que sin duda en la medida que se vayan profundizando las acciones los secuestros las multas las campañas la educación Vial la concientización en la escuela que nosotros hablemos en nuestras casas con nuestros hijos adolescentes quizás se puede ir generando como sí se generó con la pirotecnia uno no puede decir nunca que está a nivel cero, pero sí se ha generado una conciencia colectiva importante que ha logrado que se disminuya muchísimo. Bueno aspiremos colectivamente a que esto suceda, pongamos cada uno cada una desde el orden que sea en esta comunidad, el granito de areno para para que eso pase la semana pasada el jueves pasado mostrando también no digo en esto que es una decisión una vocación colectiva, tuvimos reunión en la comisión de seguridad la comisión de seguridad se presentó ante distintos efectores municipales que fueron convocados y estaba particularmente alguno de estos actores municipales que tienen posibilidad de decidir que tienen responsabilidad en esta temática estaba el señor Maxi Morales que tiene que ver





## **H. Concejo Deliberante**



por supuesto con la parte de inspección municipal y también estaba la jueza de faltas que es Guillermina Díaz Sáenz perdón y bueno y se pudo hablar se pudo poner arriba de la mesa esta problemática, se intercambiaron propuestas, punto de vista acciones que fueron bien acciones que son necesarias mejorar e incluso por supuesto se quedó eh en digo en el compromiso de seguir aportando colectivamente propuestas para que estas situaciones puedan ser mejoradas. En ese sentido charlando una vez que nosotros pudimos ver este pedido de informe proyecto comunicaciones más prolijo, un pedido de informe es para ver que se ha hecho que se está haciendo pudimos hablar con el señor morales y él me comentaba que durante el año 2023 fueron en este caso específicamente por el caño de escape si, modificados secuestrados 22 motos de las cuales 10 fueron devueltas luego de que sus dueños presentaran toda la papelería correspondiente, pagaran las multas correspondientes y por supuesto a esa devolución se le sacó el escape lógicamente si, no podían haber sido de vuelta porque están infringiendo una norma la recaudación por esas multas que es otro de los puntos que pide acá supongo que estarán en forma posterior esto es simplemente un poner en común y comunicar al resto del cuerpo a la comunidad que está escuchando en todo caso algo algunos de los datos que hemos podido recabar, pero que seguramente serán profundizados la recaudación solamente por multas en los operativos de control que tienen que ver con los caños de escape es de 1,460.543 pesos. Pero más allá de eso lógicamente el escape o el tema de los caños de escape tiene que ver con una problemática que es un poquito más amplia que también esa concientización tiene que ver con andar en motos con falta de papeles, con un montón de normas que se infringen y que llevan a que haya por supuesto eh muchos más operativos digo durante el año pasado hubo más de 41 secuestro de motos, por diferentes cuestiones por diferentes infracciones de las cuales como dijimos eh 10 por las motos fueron por los escapes fueron de vueltas 7 por otras normas cumplidas una vez que fueron satisfechas fueron de vueltas. En definitiva se está trabajando nunca alcanza es cierto, vuelvo a decir todo lo que se puede hacer desde el estado desde todos los estados Nacionales, provinciales municipales desde las organizaciones del tercer sector desde las instituciones educativas y principalmente también nosotros como familia, como digo somos padres somos abuelos, somos tíos, tenemos nuestros hijos que quieren ir a jugar la pelota y por ahí te pase una moto al lado y no sabes si te lo van a pisar digo necesitamos poner eh arriba de la mesa y en nuestra conciencia que esto es una cuestión colectiva que no podemos exculparnos en ningún eh sentido, ninguno de aquellos que tenemos alguna porción mayor o mínima de responsabilidad en esto, creemos que ese es el camino evidentemente la predisposición que ha tenido eh digo las autoridades municipales que nos estuvieron acompañando el otro día en la reunión de seguridad es en este sentido y bueno ojalá que podamos seguir trabajando para en algún momento poder aspirar a que incluso podamos superar lo que se ha logrado con la ordenanza de pirotecnia cero, que es este sentido colectivo este sentido de responsabilidad colectiva y que no solo los escapes libres como se les llama no se usen más, sino también cada persona que utilice una moto pueda tener casco y bueno que nos cuidemos entre todos en definitiva, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias señor concejal. Disculpen omití preguntar quién es autor del proyecto la autora. Bien gracias ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno coincidimos con el espíritu de este proyecto de comunicación, es una problemática cierta que viene de años, se dice escuchando al concejal que me antecedió la palabra, se viene haciendo cosas el Ejecutivo está realmente llevando adelante campaña, detenciones, secuestro motos pero resulta ser insuficiente porque realmente se siguen escuchando principalmente a la noche y horas de la madrugada, cuando más silencio hay y más ruido se escucha y que también sacó el tema con respecto a tema la pirotecnia cero y que es realmente es más grave que un una pirotecnia el ruido que expande, con esos llamados cortes que se le hacen que hacen en las motos un tema recurrente quien ha tenido que estar en el hospital cuidando un paciente se escuchan esos ruidos y hay gente internada los estruendo que producen estas motos y tal vez habría que rever a través la ordenanza agregar nuevas cosas, modificar algún articulado como para que realmente las penas sean, duelan en el bolsillo y tomen conciencia si no lo toman con las campañas no lo toman con la difusión no lo toman con el secuestro, bueno habrá que por ahí rever la ordenanza como para



## **H. Concejo Deliberante**



poder ir mitigando esta problemática que ya lleva tiempo y se ha tratado en este recinto este tema también. Así que acompaña este bloque acompaña a este espíritu a este proyecto de comunicación hecho por el bloque de Juárez Renace. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** sí agregar ahí a lo que dijo nuestra compañera de bloque obviamente y como como dijo también el concejal del Oficialismo, tuvimos una reunión ahí con la comisión de seguridad, fue más a modo de presentación y de algunos problemas puntuales que nos parecía que todavía estaban sin resolver. Y bueno como estos problemas son continuos y nunca se resuelven y nunca se van a resolver sino que hay que estar encima permanentemente, lo que sí está claro obviamente que la materia pendiente que se viene trabajando porque lo pudimos escuchar seguramente ha aumentado también la recaudación en la intervención, pero bueno vemos que es insuficiente y también a esto agregarle no uno convive en lo particular con muchos jóvenes, adolescentes y estaba a modo de ejemplo, lo hablamos con el concejal Rybner también de los accidentes que han tenido algunos jóvenes que salen de manera en las últimas digamos situaciones muy grave del hospital y vuelven a repetir y a sentarse en una moto y andar nuevamente sin casco por eso comparto también que es un trabajo que tienen que tenemos que tener entre todos generar conciencia. Porque después incluso familias que vienen a reclamar por la moto de su hijo probablemente las veamos llorando si terminan si no respetan esas cuestiones y es lo que no queremos no, entonces ahí yo creo que no hay que tener mucho reparo por ahí yo sé que es medio chocante y hasta se lo miramos muchas veces electoralmente estas cuestiones ni conviene en ser riguroso no, porque obviamente que no la persona que se le quita la moto probablemente nos insulte y esté en desacuerdo con nosotros, pero la verdad que muchos de los casos Si eso sucede le vamos a estar salvando la vida o vamos le vamos a estar salvando alguna incapacidad, como tantos jóvenes que veo que hoy tienen discapacidades y lo está atendiendo el Estado y lo termina atendiendo el estado y también eso para si lo llevamos a la parte económica, eso también tiene un costo importante para el Estado una persona que cae en terapia intensiva, obviamente primero lo humano pero también si miramos hasta lo económico es una cuestión económica y ni de hablar para la familia no, lo que significa que un hijo que por ahí está en plenitud termine en una silla de rueda como hemos visto todos cómo cambia la vida de la familia, cambia la economía de la familia o sea por donde lo miremos por donde lo miremos tenemos que hacer algo y si ese algo es ser más estricto, tenemos que ser más estrictos y si eso genera que haya una parte de la población que esté en desacuerdo y se enoje con nosotros y bueno bienvenido sea, si esto ese enojo viene de parte para con el estado por tratar de cuidar esa vida que también no lo vemos permanentemente y cada dos por tres lo vamos a seguir viendo algún joven que termina internado algún joven que termina con una discapacidad algún joven que en los peor de los casos eh le toca lo peor no, que perder la vida. Así que yo en ese sentido y en muchas cuestiones soy muy abierto creo que el estado tiene que ser muy riguroso y tomar las medidas que tenga que tomar. Así que desde nuestro bloque obviamente auspiciamos que sea acompañado por los demás bloques.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno aparte de la de la ordenanza que mencionó la concejal del otro bloque, que la ordenanza 4947 hay dos minutas de comunicación de nuestro bloque del año 2019 y 2022, que también abordaron esta problemática, estuve junto con integrante de mi bloque en esta reunión que fue mencionada el día jueves pasado y la verdad que escuchamos todo lo que están trabajando respecto a esta situación, pero increíblemente este fin de semana lo presencié un grupo de motos de más más de 30 motos haciendo Willy por avenida Santana Zabalza y por la avenida Libertad, sin cascos por supuesto de a dos Incluso en algunas motos este y creo que bueno tenemos que bregar y luchar, para que este estos controles puedan ser más intensos, porque realmente fue explicado que observan las cámaras la



## **H. Concejo Deliberante**



gente de seguridad y bueno van a los domicilios a hacer allanamientos, pero creo que esto que se vivió el fin de semana tiene que haberse captado por las cámaras y realmente eran una multitud, así que bueno, vamos a apoyar este proyecto, porque creo que tenemos que seguir todos como sociedad eh luchando para que esto no sé si se termine pero sí eh se aminore muchísimo Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? sí tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente. Bueno en primer lugar agradecer el acompañamiento de los otros dos bloques a este proyecto de comunicación, confirmar que es real que vi la las minutas que se vean elevado en años anteriores vinculadas a esta misma temática lo que demuestra que es algo que ya lleva un buen tiempo, la última de ella ya tenía 5 años de antigüedad y en ese sentido y poniendo otra vez el hincapié en el espíritu que tiene este proyecto, que también es promover la calidad de vida y promover la buena convivencia, uno habla con los vecinos y hay muchos vecinos que ya están eh irritados con la situación entonces también para encontrar un equilibrio en esto más allá de una cuestión legal que es hacer cumplir la ordenanza tal como está, digamos promover y fomentar la buena convivencia que tenemos, porque vivimos en sociedad no y mis derechos terminan cuando empiezan los de los demás también entonces hay que siempre equilibrar esas cuestiones para que eh no se genere una irritabilidad que es muy palpable cuando pasan estas situaciones pasan las motos sin el caño de escape y en general uno observa y habla con los vecinos y genera este un malestar que la verdad es innecesario, vamos a seguir trabajando y vamos a hacer un seguimiento de esta situación y con respecto, bueno a los datos que un concejal el concejal del Oficialismo pudo aportar de los cuales tomé nota, bueno considero que 22 motos en todo el año a mí por lo menos me resulta poco considerando que el año tiene 365 días y que como vecinos diariamente vemos no una sino mucha cantidad de motos que están digamos este fuera de la normativa de la ordenanza que está en vigencia. Así que bueno esperamos que de alguna manera este proyecto de comunicación y este pedido de información más detallada, nos sirva también para en el caso de revisar la ordenanza que está en vigencia y en el caso de hacer una propuesta superadora la podamos hacer con los datos concretos y agradecer nuevamente el acompañamiento. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno quiero hacer a colación a la perdón la reunión de seguridad que mantuvimos días atrás, cuando trabajamos específicamente este caso de los ruidos molestos y otras consecuencias que trae como es el mecanismo de transitabilidad de la moto en Benito Juárez, hicimos hincapié que el 20 de marzo del año pasado en actas figuraba este problemática y que al año estamos de vuelta con la misma problemática es decir algo está fallando en el control de las motos, también acordamos que cuando se pone mano dura y va todo colectivamente como se mencionó, las cosas funcionan y yo creo que acá coincido en este caso coincido con el concejal Abrisqueta, que falta una decisión política fuerte en el control del tránsito. En lo particular yo señalé que el formato que tiene la gestión no me convence para lo que es el tratamiento de la problemática y que si había que modificar algo de ordenanza, obviamente nosotros íbamos a acompañar pero que me parece que no estaba por ese lado, el problema está en hacer cumplir las ordenanzas que por supuesto la responsabilidad mayor es de la gestión y después sumar todas estas campañas propuestas escuelas, vuelvo a decir lo mismo comisiones vecinales, todo lo que sea colectivo y mancomunado va a ayudar, pero se tiene que ver que hay una decisión política fuerte para que esto no pase a mayores porque lo que vemos es que se incrementa no que disminuye entonces esta situaciones de que las motos puedan andar por arriba de la plaza como lo vemos, no es lo normal que pasen los semáforos en rojos tirando los cortes, haciendo los Willy no es normal que las escuelas tenga que esperar que terminen de hacer los cortes para poder proseguir una clase no es normal. Entonces yo creo que ahí hay que ajustar unas clavijas fuertes y por supuesto vamos a acompañar este proyecto y como alguna vez este ha ocurrido con otras ordenanzas que están, pero que por ahí necesitan alguna modificación bueno se realizarán si es necesario, pero si



## **H. Concejo Deliberante**



hay que poner este mano dura como digo en este sentido cuentan también con el apoyo del Oficialismo ante estas situaciones porque estamos hablando de situaciones particulares de la salud y del cuidado de todos los vecinos. Así que este vamos a acompañar al proyecto. Muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal, vicepresidenta me reemplaza en el estrado.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEON RAMIRO:** Sí, gracias presidenta. La verdad que uno escuchando las apreciaciones de algunos concejales, con algunos coincido en su totalidad con otros en algunas cuestiones no. Este es un tema que tanto el Departamento Ejecutivo como el Deliberativo lo viene abordando hace un largo tiempo, el autor de la ordenanza del año 2015 fui yo quien propuso esa modificación y readecuación porque en realidad creíamos que en realidad sigo creyendo que es una herramienta que tiene el Departamento Ejecutivo para poder mitigar y llevar adelante los controles necesarios para que este tema de los ruidos molestos no afecte a los vecinos y a la vecina. No coincido para nada en que acá falta una decisión política, acá no falta no falta decisión política yo creo que el Departamento Ejecutivo en la medida de sus posibilidades lleva controles ha detenido motos ha secuestrado motos en domicilios, no es un proceso fácil, me ha tocado participar de varias reuniones en las que hemos este debatido distintas ideas, recuerdo cuando en aquella época estaba Recalde en el juzgado de falta, estaba el comisario Grau me acuerdo claramente que él fue quien trajo la propuesta y la idea de empezar a documentar todo con imágenes y llevar esto a la justicia, para que un juez pueda ordenar un allanamiento y se pueda secuestrar una moto, porque también hay algo acá no se dice no podemos la Policía Municipal o la policía comunal no puede estar corriendo motos por todo el pueblo, porque después tenemos un accidente como ya ha pasado más de uno porque un patrullero está corriendo una moto atropella una persona, tenemos una desgracia y quién se hace cargo, como también hemos visto y nadie lo puede negar cualquiera lo puedo haber visto que se montan operativos y las motos se escapan por la vereda o pegan la vuelta en u en el medio de una avenida, todos lo hemos visto acá no pasa por defender a la gestión no defender a la gestión, uno ve que se hacen operativo, en el verano hemos visto todos los fines de semana operativos montado con agentes municipales en el parque 9 de julio por ejemplo, lo hemos visto todos los fines de semana, ahora es imposible que cada uno de la Policía Municipal que cada uno de la policía comunal esté viendo qué hace una persona en moto que sale determinada hora de su casa cómo haces para estar en todos lados no podes. Y después otra pregunta que me hago y que deberíamos tener el registro y esa información si me interesa que también va un poco acompañar lo que decía el concejal Abrisqueta, que coincido que hay también una parte también en que desde la casa tiene que salir esto. Me gustaría saber cuántas de las motos que se detienen si son menores o mayores de edad porque cuando hay menores involucrados acá hay una responsabilidad un grado de responsabilidad muy grande de los padres, nosotros somos la mayoría de los que estamos acá somos papás de niños, adolescentes y preadolescentes, entonces nosotros como padres también tenemos que tener un control de nuestros hijos, nosotros no podemos pretender que un policía o el intendente me cuido un hijo mío que anda haciendo Willy en una moto. Me parece que en ese sentido también tenemos que tener un poco de criterio en las cuestiones que planteamos que pueden ser pocas motos 20, 21, 22 puede ser ahora no podemos desconocer que el Departamento Ejecutivo se está ocupando de este tema no lo podemos desconocer y tampoco podemos desconocer o se puede decir que acá no hay mano dura porque des el juzgado de falta municipal se trabaja en ese sentido de manera seria y responsable. Yo creo que tenemos una legislación que está acorde a la normativa que necesitan Benito Juárez, ahora también hay otras cuestiones que se tienen que trabajar y hay cuestiones que salen o que tienen que salir desde la casa porque yo no tengo datos concretos y fehacientes pero a simple vista cuando uno ve quiénes son los que transitan y circulan en las motos yo les puedo asegurar que un 80% son menores de edad y eso es responsabilidad de los padres, es responsabilidad de los padres, entonces me parece que esto cómo se soluciona y se soluciona poniendo un granito de arena cada uno del lado que le toca y que le corresponde, el estado con lo con lo que le corresponde y cada uno de nosotros los mayores de edad que tenemos hijos que están a cargo nuestro de los cuales somos



## **H. Concejo Deliberante**



responsables hasta que tienen una mayoría determinada edad, también hacernos un poco cargo de esa problemática porque uno entiende que un padre o quien sea puede venir y reclamarle al Estado, ahora en otro sentido, también me parece a mí que desde el estado y nosotros en este caso que lo estamos diciendo desde el Legislativo parece que hay que tener un poco de responsabilidad también a quien le corresponda en este en este caso. Quería dejar esta opinión señora presidenta, porque me parece que es un tema que lo hemos tratado un montón de veces ya le digo hemos lo he trabajado particularmente lo hemos trabajado con otros concejales que han pasado por este recinto, este en esa ordenanza particular trabajé yo, recuerdo claramente ha aportado gente de la policía ha aportado este Saba del área de seguridad se ha trabajado con la gente de juzgado de falta este de la justicia digo se atacan en todos lados. Ahora me parece también que falta otra parte importante que es la del control de los padres sobre los menores de edad que circulan en este tipo de moto vehículos nada más.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Peón si puede retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? concejal Abrisqueta lo nombré, si quiere hablar puede.

**ABRISQUETA MARCOS:** si, yo puse claramente como que una responsabilidad compartida con la comunidad y con todos los actores claramente con hay menores obviamente mucho más no, un tema obviamente, pero también tenemos que entender que el estado está precisamente para eso donde hay alguien que no cumple la norma el ideal sería que tenga el padre presente que le indique, pero si no está ese padre no está esa madre o no cumpla la regla el estado tiene que estar para hacerla cumplir y por eso digo que ahí considero con la apertura que tengo en un montón de cuestiones y con vivo con pibes que andan en moto y casco y todo y yo le digo si soy yo te saco la moto porque Más allá del ruido obviamente la cuestión de salud que tiene que ver de los propios jóvenes y de las propia familias esos padres que hoy te reclaman porque quitaste una moto prefiero que vengan a reclamar porque se tomó una decisión dura de una decisión firme y que no vengan a llorar a un velorio o cuando el pibe está en el hospital. Así que eh comparto que es una responsabilidad compartida pero si no se cumple por parte de los padres y andan los menores creo que algo tenemos algo más tenemos que hacer, no digo que no se haga nada y no digo que no se haya mejorado y nada por el estilo lo que sí digo que el problema todavía está muy repetido por momento obviamente en verano se repite muchísimo más eso que trabajemos y sigamos trabajando las veces que sean necesario para tratar de mitigar esta problemática. Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de palabra? bien, vamos a tomar votación entonces de este proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad artículo tercero aprobado por unanimidad artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 03 de Abril de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintisiete de Marzo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- D.E. informe acciones para el control de circulación de motos.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

### **Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 38/2024**

#### **Visto**

La preocupación de los vecinos por la constante presencia de ruidos ensordecedores



## **H. Concejo Deliberante**



provocados por motos que presentan modificados sus caños de escape a fines de realizar "ruidos explosivos al corte".

La Ordenanza Municipal N° 2865/1998 y sus modificatorias introducidas por la Ordenanza Municipal N° 4947/2015. En particular, donde se deja constancia de que "es deber fundamental del Estado garantizar la seguridad de las personas, en lo relativo a la circulación de las mismas y de los vehículos en la vía pública, y que esto no afecte la tranquilidad del resto de la comunidad (...) que la contaminación sonora es generada a partir de la producción de ruidos molestos que produce efectos negativos en la salud auditiva, física y psíquica de la población".

El artículo 1° de la Ordenanza Municipal N°4947/2015 en la que queda explícitamente prohibido "dentro del radio urbano o centros urbanizados, la circulación de vehículos automotores, ciclomotores, motocicletas, cuatriciclos, con escape abierto o directo, sin silenciador o con aditamento que permita desconectar a voluntad el sistema de silenciamiento". Y,

### **Considerando**

Que éste tipo de hechos se reportan en distintas zonas de la ciudad, pero especialmente en las avenidas principales, lo que provoca molestias a los vecinos ya que suceden a todas horas independientemente del día de la semana.

Que la situación no ha mejorado desde la promulgación de la Ordenanza Municipal N° 4947 en 2015; y que, a diferencia de ello, habiendo transcurrido 9 años, la intervención de los caños de escape de ciclomotores y motocicletas para producir las "contra explosiones", ha aumentado y su circulación no está siendo regulada por el artículo 1° citado en los vistos.

Que a esto se suma la evidente falta de control en la aplicación de dicha ordenanza y de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial vigente; lo que los vecinos observan continuamente en las calles.

Que a los ruidos molestos se suman otras violaciones normativas, como la circulación de ciudadanos sin el uso del casco reglamentario.

Que los ruidos surgidos por la modificación en los caños de escapes de las motos, superan ampliamente lo permitido de acuerdo a la Ley Nacional de Tránsito (Ley 24.449) y a la Ordenanza Municipal N° 4947/2015, que regula los ruidos molestos.

Que ésta situación expone la falta de cumplimiento por parte del Estado municipal de sus propias normas y la falta de garantía para hacer cumplir con normas nacionales y provinciales.

Que ésto afecta gravemente la tranquilidad de los vecinos, quienes tienen que convivir con esta contaminación sonora constantemente, alterando las condiciones normales del ambiente; lo que debido a la intensidad, perturba la tranquilidad y reposo de la población, causando perjuicios, molestias y grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla adecuadamente.

Que niveles altos de inmisión sonora pueden provocar trastornos en la salud mental como cefáleas, inestabilidad emocional, irritabilidad, agresividad, síntomas de ansiedad, etc. En definitiva, efectos asociados a condiciones de estrés ambiental, lo que empeora en los casos de aquellos vecinos más vulnerables a éste tipo de trastornos sonoros, quienes están sufriendo aún más esta situación.

Que esta coyuntura, sostenida en el tiempo, genera un detrimento en la buena convivencia y un malestar generalizado, siendo el Estado Municipal responsable de garantizar el cumplimiento de la ley y mantener el orden para promover la salud pública, la seguridad y



**H. Concejo  
Deliberante**



la armonía entre los vecinos.

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo un informe acerca de las acciones realizadas para controlar la circulación de motocicletas que violan la normativa vigente y evitar los ruidos molestos provenientes de usos indebidos, específicamente acerca de:

- a) Operativos de control realizados por ruidos molestos de motocicletas y caños de escape modificados y/o no autorizados durante el último año. (Marzo 2023 - Marzo 2024).
- b) Cantidad de actas de infracción labradas en dichos operativos.
- c) Recaudación en concepto de multas por dichas actas de infracción.
- d) Cantidad de motocicletas secuestradas en dichos operativos.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de concientización, en el marco de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial vigente (Ley 24.449) y de la Ordenanza Municipal N° 4947/2015. Específicamente sobre el impacto directo en la sociedad. A saber: interferencia e inteligibilidad de la comunicación oral, efectos psicológicos, efectos psicopatológicos, efectos sobre el sueño, la conducta, la memoria, la atención, efectos en niños y animales, entre otros.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**Artículo 4°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no hay más temas que tratar dentro del orden del día, habíamos acordado la parlamentaria que había algunos concejales que iban a hacer uso de la palabra, para eh referirse a una fecha que tenemos cercana que es el 2 de abril. Así que tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente. Bueno el próximo 2 de abril martes se cumple en 42 años de la guerra de Malvinas es el día de los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas. Como concejales y concejalas es fundamental reflexionar sobre el significado profundo de este conflicto en nuestra historia y en el tejido social de nuestra comunidad, recordamos a aquellos que dieron su vida en el campo de batalla así como aquellos que regresaron marcados por las secuelas físicas y emocionales de la guerra es un momento para honrar su sacrificio y reconocer el impacto duradero que ha tenido en sus familias y en nuestra Nación en su conjunto también es una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la paz y la resolución pacífica de los conflictos para asegurar que tragedias como la guerra de Malvinas nunca vuelvan a repetirse como representantes de nuestra comunidad es nuestra responsabilidad trabajar incansablemente, para apoyar a los veteranos de guerra y sus familias garantizando que reciban el reconocimiento el apoyo y los recursos que merecen además debemos promover la educación y el entendimiento sobre este capítulo de nuestra historia para que las nuevas generaciones comprendan la importancia de preservar la paz y Buscar soluciones pacíficas a los conflictos internacionales en este día o en este día que se aproxima renovemos nuestro compromiso de construir un futuro mejor donde el sacrificio de aquellos que lucharon por nuestra patria nunca sea olvidado y donde prevalezca la paz y la reconciliación aprovecho señor presidente para invitar a toda la comunidad a participar del acto oficial que será el día miércoles 3 de abril a las 9:30 en la plaza Islas Malvinas el mismo es realizado por dos instituciones educativas el jardín número 902 Juan Pedro Salenave y la escuela de Educación técnica N° 1 República de México Muchas gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal. Sí tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, son de la fecha que en el calendario de la política de la vida política de la vida legislativa como fue el 24 como es el 8 m como son otras tantas fechas tan importante la vida de nuestro país no, recordemos también que no somos un país que belicoso por decirlo de alguna manera y cómo sucedió esta guerra no, por un trasnochado que en un proceso de una dictadura determinó que había pibes que tenían que ir a morir, porque fue eso lo que sucedió los que fueron a la guerra no fueron ni una milicia profesional ni nada sino mayormente los pibes de la Provincia no, cuántos pibes de Corriente con 18 años con 19 años con armas obsoletas con un montón de cuestiones que todos hemos revisado a lo largo de la historia pero que las tenemos que tener más presente que nunca y no dejar morir la memoria de esos hechos que marcan a una sociedad de qué lado de la historia se quieren parar y bueno el reivindicar la soberanía sobre las Islas creo que es tener presente a esos ex combatientes a esos que perdieron la vida entregarse la soberanía o no discutir y poner arriba la mesa este es olvidar a los que lucharon a los que pelearon a los que quedaron en las Islas y nosotros como bloque consideramos que es una fecha que tenemos que seguir reclamando la soberanía sobre las Islas Malvinas y todo el archipiélago obviamente y no tenemos que resignar esa lucha bajo ningún concepto por lo menos más allá de las decisiones que tomen los gobiernos de turnos como sociedad como actores de la vida política son fechas que las tenemos que reivindicar y traspasarla los docentes en su escuela seguramente con los pibes nosotros con las generaciones venideras, tener presente y no resignar la lucha por la soberanía de las Malvinas y un Homenaje obviamente a los caídos a los familiares que vivieron esa época y que soportaron realmente y vivieron la guerra en su entraña y a los tantos ex combatientes que fallecieron después de la guerra no que lamentablemente también fueron olvidados y que sufrieron todo ese proceso que a muchos les llevó a quitarse la vida así que en reconocimiento a toda esa gente que esos jóvenes que dieron la vida que lucharon muchos como decía recién eh fueron muertos después de la guerra y fueron escondidos después de la guerra nosotros después de tanto año de Democracia no podemos repetir lo mismo, tenemos que tener presente esta fecha tan importante Así que nada el homenaje a todos los caídos a todos los combatientes y a todos los que tuvieron algo que ver en la defensa de la soberanía de nuestras Islas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** señor presidente, bueno 14.000 soldados se mandaron soldad entre comillas 14.000 personas mandaron a la guerra de Malvinas desde Argentina, claramente no eran soldados la mayoría estaban ahí en el servicio militar o en las gateras chicos, como bien dijeron recién que la mayoría eran de Provincias del norte de Provincias cálidas Chaco, Corrientes, Misiones y los mandaron al frío absoluto con ropa, como si fueran un poco más de la escuela técnica a combatir contra soldados profesionales de un país absolutamente colonialista, como es Gran Bretaña como es Inglaterra y con un desconocimiento y una inocencia propia de quien no sabe a dónde va en líneas generales, 649 murieron uno de ellos nuestro vecino José Luis Peralta en el ara general Belgrano a quien siempre recordamos y homenajeamos tuvimos en este recinto un ex combatiente como nuestro vecino Daniel Verón que por suerte ha cumplido con esa consigna que han encargado mucho de los veteranos y también los movilizados en sus espaldas que es malvinizar contar la historia. Porque esa es también la responsabilidad que tenemos nosotros contar la historia poder charlar con nuestros hijos poder charlar con las distintas generaciones de lo que pasó contar de esa dictadura a la cual no podemos separar de la guerra de Malvinas porque fue el último manotazo de abogado que intentó para perpetuarse porque el pueblo no la apoyaba a esa dictadura militar entonces intentaron perpetuarse a través de una guerra absurda y sin sentido y que además de esos 649 muertos el número de pibes de veteranos de Malvinas que no pudieron soportar lo que les tocó vivir y lo que les hicieron pasar llevó a que se suicidar, más que los que murieron combatiendo y por qué malvinizar porque es importante conocer la historia para que no se repita porque a la gran mayoría de los soldados que pudieron volver se les prohibió y se les hizo firmar un acta, por el cual ni siquiera podían contarle a sus madres





## **H. Concejo Deliberante**



las cosas que habían vivido los vejamenes que muchos de sus superiores le habían hecho vivir dentro de las isla las estaqueadas en el medio del frío, que sus propios superiores les hacían el robo de la poca comida de la nula comida que tenían, ni hablar recordemos no los que tienen más edad lo pueden recordar el resto lo puedo haber leído, las colectas que se hacían para mandar y que no llegaba a nada, pero decía los tuvieron tres meses encerrados antes de que volvieran a estar con el resto de la comunidad, porque les hicieron creer además que el pueblo Argentino los detestaba que el pueblo Argentino estaba enojado con ellos por haber perdido la guerra y cuando volvieron en tren les pusieron lonas arriba para que no los vean, hasta que una chica los vio creo que fue en Trelew o en Rawson no me acuerdo en dónde fue y les preguntó con qué los podía ayudar dijo con pan y fue el famoso cuento ese famosa historia del día que esa ciudad se quedó sin pan porque salió toda la comunidad a darles un pedazo de pan bueno nosotros tenemos acá muchos pero todos tenemos en el corazón la absoluta convicción que las Malvinas son Argentinas se llaman Malvinas no se llaman fan se llama Puerto Argentino no se llama Puerto Stanley en el cementerio de Darwin están los sueños de un montón de chicos de la República Argentina que quedaron ahí por las decisiones de un par de anocheado, entre los vapores del alcohol que tomaban y que por supuesto sumieron a la República Argentina en el más doloroso y profundo de los momentos de nuestra historia. Así que a los que quedaron allá a todos aquellos que pudieron luchar y salir adelante y transformar su vida en una decisión y en un ejemplo de malvinizar el acompañamiento la honra y el profundo respeto desde este Concejo Deliberante.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno como todos los 2 de abril reflexionamos acerca de nuestros caídos, nuestros Héroes, nuestros veteranos, Que como bien se menciona nos ayudan a pensar sobre todo aquellos que están abiertos a hablar con la comunidad que lo pueden hacer, con las escuelas que no es fácil, pero que creo que son los mejores profesores, los mejores docentes cuando tienen esa posibilidad de ir a explicarle a las generaciones futuras, qué significa también lo que ellos brindaron ese ese coraje esa valentía y que a pesar de todas las adversidades que tuvieron y que las tienen, siguen adelante y yo creo que eso es lo que muchas veces transmiten cuando van a la escuela, que cuando están unidos se puede seguir adelante a pesar de la derrota simbólica no, de lo que significa una guerra, pero que en esa soberanía que supieron defender en ese momento tan difícil de la Argentina, que coincido plenamente con el apoyo de gran parte de la ciudadanía, también los mandaron a la guerra y después como los resultados no fueron los esperados también muchos ciudadanos se dieron vuelta y lo que conocemos. Pero es una de las fechas que por suerte no están politizadas políticamente y donde todos coincidimos sobre el respeto orgullo la gratitud que tenemos hacia los veteranos y como digo que nos enseñan con el coraje que ellos han brindado a no rendirnos nunca, ellos obviamente nos mantienen viva la memoria y bueno como creo que todo el mundo también piensa Malvinas más allá de un territorio propiamente dicho tiene que ver con la dignidad de nuestro pueblo y las familias de los caídos bueno como son esas fechas especiales, ponerse en el lugar de ellos de los amigos debe ser tremendamente difícil pero bueno que sepan que de este pequeño reducto también del Concejo Deliberante como mencionó la gratitud saludo a todos los veteranos que nosotros consideramos nuestros como es Daniel y otros que han caído en Malvinas como Peralta pero que también han participado en nuestra comunidad y que en algún momento también hemos hecho los reconocimientos, nada más señor Presidente gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Acuerdo con todo lo dicho, pero también quiero recordar aquellas mujeres que estuvieron no con armas, pero sí estando junto a los soldados dándoles como enfermeras en algunas tareas este técnicas, pero dándole fuerza moral y espiritualmente a todos los soldados que fueron a morir como recién dijo por eso quería reivindicar también a todas las mujeres que estuvieron en la guerra de Malvinas, nada más señor presidente Muchas gracias.



## *H. Concejo Deliberante*



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra ? bien, bueno adherir obviamente de la presidencia a lo que han obviamente manifestado los concejales en alusión a lo que decían reía la concejal Elizalde, en su oportunidad nosotros los 40 años que ahí está la placa que hicimos del Concejo Deliberante, hicimos un homenaje eh algunos combatientes pudieron venir otros no, en ese momento se pudimos traer una obra de teatro al cine en donde mujeres este Obviamente interpretaban el rol que habían cumplido en esa guerra tanto en lo que era enfermería ,comunicaciones, una obra que la podemos disfrutar la comunidad la pudimos este llevar adelante del Concejo Deliberante en el año 2022, cumplir 40 años de Malvinas y también en esa oportunidad pudimos contactar a una persona que era es combatiente de Malvinas que es Eder Navarrete de la localidad de Barker que generalmente en todos los homenaje que se hacían siempre que se nombraba combatiente este nunca se lo tenía en cuenta y lo pudimos contactar vive en mar del plata tenemos en Benito Juárez nativo de Benito Juárez, tres combatientes José Luis Peralta héroe fallecido en el cruce general Belgrano, Norberto Agüero que este también de Barker Villa Cacique que está este está viviendo en cañuela si mal no recuerdo, con el cual también le hicimos llegar el presente y bueno he podido intercambiar algunas palabras en Barker en algún acto y con Eder Navarrete, también este le hicimos llegar este una medalla un reconocimiento que hizo de este Concejo Deliberante a los 40 años, Daniel Verón vivimos como integrante de este cuerpo también, así que vaya para para ellos y para su familia este sentido homenaje no y uno recuerda yo soy un siempre estoy mirando documentales de Malvinas testimonio, porque es muy cierto lo que dice el concejal Sanso que lo importante son los testimonios de las personas que lo vivieron y hoy todavía tenemos la posibilidad de tener muchos combatientes que están vivos no este que pueden contar la historia y que un montón de esas historias están documentadas en digitalmente en YouTube en internet, yo siempre estoy mirando ese tipo documentales me atrapa mucho la el tema de la de la fuerza aérea, una vuelta escuchaba a un piloto de la fuerza aérea que si bien ellos son, obviamente estudian para para pilotos de combate y demás este obviamente también ponen en juego su vida arriba de aviones del año 50 este combatiendo contra Harley de última Generación y también dejaron su familias y demás no y recuerdo un testimonio de un de un piloto, creo que hoy es comodoro retirado Carballo cuando él volvió de Malvinas perdió mucho de sus compañeros, él lo que se propuso fue no abandonar a las familias de los de los pilotos que habían muerto que habían dejado su vida en esa guerra Y este este hombre escribió dos o tres libros y todo lo que recaudaba de esos libros iba destinado exclusivamente a las a los familiares a las viudas y a los hijos y a las hijas de estos pilotos que habían muerto en combate, entonces digo lo que es eh la solidaridad la camaradería tanto de lo que es lo que ha sido fuerza aérea Marina los que tierra digo eh Y el olvido también porque también comentó en, una nota este piloto que cuando volvió volvieron un avión Hércules eran cuatro, cinco los cargaron un Hércules volvieron llegó a la mañana a las 5 de la mañana, creo que es en una base en Córdoba y ellos viven en un lugar donde son todos departamentos, que viven toda la familia de los pilotos y no había nadie más que un oficial en un sheep y esperándolo lo llevó hasta la puerta de la casa y tocó la puerta va dice siempre la cerradura abierta estaba la familia estaba toda durmiendo no sabía si volvía o no volvía, digo la verdad que lo que ha pasado lo que han pasado todos estos hermanos y hermanas Argentina ha sido terrible y lo mejor que podemos hacer nosotros es mantener viva su memoria honrar la memoria de los caídos esos 649 que quedaron eh en las islas o están algunos en Darwin otros eh como José Luis Peralta en el fondo del mar, lo mejor que nosotros podemos hacer es mantener vivo su nombre, es eh educar en las escuelas es concientizar es hablar nosotros en nuestras casas nuestras familias con nuestros hijos este de todo esto que nos tocó vivir a los Argentinos no. Así que bueno eso un poco quería eh comentar en esta fecha y también obviamente, desearle a ustedes concejales, concejales una felices Pascua para ustedes para su familia para toda la comunidad del partido Benito Juárez, que pasen una feliz Pascua estamos atravesando creo que un tiempo, una época complicada este bueno y más que nunca tenemos que estar este a pesar de quizás las diferencias que tenemos en algunas cuestiones más unidos que nunca y tirando todo para el mismo lado para poder sacar esto adelante no. Así que bueno invito al concejal Abrisqueta, a la concejal Corro, al concejal Marini a arriar pabellón Nacional. Siendo las 1 horas 40 minutos del jueves 28 día jueves 28 de marzo del año 2024, damos por finalizada esta sesión ordinaria.